



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y
ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA EN EL
PERÍODO DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014 ”**

Tesis previa a optar el título de
Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría. Contador Público
Auditor

AUTORA:

Guisella Maribel Ortiz Ulloa

DIRECTORA:

Dra. Judith María Morales Espinosa Mg. Sc

LOJA- ECUADOR

2016

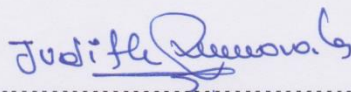
**DRA. JUDITH MARÍA MORALES ESPINOSA MG. SC, DOCENTE DE LA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURÍDICA**

**DRA. JUDITH MARÍA MORALES ESPINOSA MG. SC, DOCENTE DE LA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DEL ÁREA JURÍDICA,
SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
LOJA Y DIRECTORA DE TESIS.**

CERTIFICA:

Que el trabajo de investigación denominado **“AUDITORÍA DE GESTIÓN
AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE
SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31
DICIEMBRE DEL 2014”** elaborado por la egresada Guisella Maribel Ortiz
Ulloa, previo a optar el grado y título de Ingeniera en Contabilidad y
Auditoría Contador Público Auditor, ha sido realizado bajo mi dirección y
luego de haberlo revisado autorizo su presentación ante el Honorable
Tribunal de Grado.

Loja, 1 de marzo del 2016



.....
Dra. Judith María Morales Espinosa Mg.Sc
DIRECTORA DE TESIS

AUTORIA

Yo, Guisella Maribel Ortiz Ulloa, declaro ser autora del trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional biblioteca Virtual.

Autora: Guisella Maribel Ortiz Ulloa

Firma:



Cedula: 1105800476

Fecha: Loja 01 de marzo del 2016


CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y APLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Guisella Maribel Ortiz Ulloa, declaro ser autora de la tesis titulada **“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTO EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014”**. Como requisito para optar el grado de **INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR PÚBLICO AUDITOR**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja, para que con fines académicos muestre al mundo la reproducción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el repositorio digital institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes informáticas del exterior y del país, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 02 días del mes de marzo del 2016, firma la Autora.

Firma: 

Autora: Guisella Maribel Ortiz Ulloa

Cedula: 1105800476

Dirección: Loja Capulí Vía Malacatos

Correo Electrónico: guissbaby@hotmail.com

Teléfono: 2546606

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director De Tesis: Dra. Mg.Sc. Judith María Morales Espinosa

Tribunal De Grado:

Dra. Mg.Sc Elvia Maricela Zhapa Amay	Presidenta del tribunal
Dra. Mg. Sc Lucia Alexandra Armijos Tandazo	Miembro del tribunal
Lcda. Mg.Sc Eufemia Alexandra Saritama Torres	Miembro del tribunal

DEDICATORIA

El trabajo de tesis, producto del esfuerzo y sacrificio constante lo dedico primeramente a Dios por ser la luz que guía e ilumina mi vida, a mi querida abuelita que descansa en el regazo de Dios convirtiéndose en mi ángel guardián paso tras paso que doy; a mis adorables padres Sergio y Leonor, a mi hermana Johanna, por ser los pilares fundamentales durante todas mis etapas de estudio, por brindarme su apoyo incondicional y moral en mi diario vivir, a mis tías y tíos que supusieron apoyarme económicamente e incentivar me a seguir adelante con sus buenos consejos, cariño y preocupación, a la vez a mis demás familiares que de una u otra manera me han demostrado su apoyo, convirtiéndose en partes esenciales para alcanzar mis objetivos y mi formación profesional.

Guisella Maribel

AGRADECIMIENTO

Expreso mis más sinceros agradecimientos a la Universidad Nacional de Loja, al Área Jurídica, Social y Administrativa, al personal Docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por guiar la preparación académica a lo largo de la carrera, permitiéndome culminar con éxitos los estudios universitarios.

De manera especial a la Doctora Rosa Beatriz Calle Oleas Mg.Sc asesora del proyecto de tesis y la Dra. Judith María Morales Espinosa Directora de tesis, ya que gracias a sus valiosos conocimientos me orientaron y brindaron todo el apoyo en el proceso de investigación tanto del proyecto como de la tesis.

A los directivos y personal administrativo del departamento de Higiene y Abastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, especialmente al Ing. Ángel Alcívar Saca, y la Ing. Catalina Vivanco por brindarme la información necesaria para la ejecución del trabajo de tesis.

La Autora

a. TITULO:

“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014.”

b. RESUMEN

El trabajo de tesis está enfocado al objetivo general de realizar una **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA EN EL PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**, logrando un análisis en lo referente a la gestión llevada a cabo por parte de los directivos y funcionarios de esta área, permitiendo comparar los resultados institucionales con la planificación realizada.

Los objetivos específicos se cumplieron en su totalidad; como primer objetivo evaluar el sistema de control interno implementado en la entidad, para el cual se desarrolló un cuestionario de control interno el mismo que sirvió para detectar las deficiencias dentro del departamento de Higiene y Abastos en el área de salud; como segundo objetivo fue verificar la veracidad y legalidad en las operaciones que se desarrollan en el departamento de Higiene y Abastos en el área de salud, este objetivo se dio cumplimiento al comprobar si las actividades se desarrollan en función a lo que establece sus reglamentos y demás normas; el tercer objetivo es la aplicación de indicadores de gestión para determinar el grado de eficiencia y la eficacia en la gestión de las actividades desarrolladas, el mismo que se llevó a cabo a través de la revisión de los papeles de trabajo

brindados por el departamento de Higiene y Abastos los mismos que nos sirvió para establecer dichos indicadores; y, como último objetivo la realización de un informe que contenga conclusiones y recomendaciones en caminadas a mejorar el desempeño laboral y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Para el cumplimiento de los objetivos antes mencionados se procedió a realizar una entrevista al director, coordinadora y demás funcionarios para obtener toda la información relevante del departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud; así mismo se evaluó la matriz FODA con el fin de identificar cuáles han sido las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee el área.

Al concluir el trabajo de tesis se determinó algunas falencias que posee el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud entre las que más se destacan están, no cuentan con todos los equipos de protección necesarios para la recolección de los desechos biopeligrosos, falta de un plan de capacitación al personal, falta de personal, ausencia de indicadores de gestión, etc. Ante estos hallazgos encontrados se sugiere recomendaciones que están encaminadas a la toma de decisiones correctivas y así lograr un mejor desarrollo institucional.

SUMMARY

This thesis is focused on the overall objective of making a management **AUDIT DEPARTMENT OF HEALTH AND SUPPLY IN THE AREA OF HEALTH MUNICIPAL GOVERNMENT DECENTRALIZED AUTONOMOUS LOJA CANTON IN THE PERIOD 01 JANUARY TO 31 DECEMBER 2014**, achieving a analysis with regard to the management conducted by the management and staff of this area, allowing corporate results compare with the planning done.

Specific objectives were met in full; giving first objective was to evaluate the internal control system implemented in the state, for which an internal control questionnaire it served to detect possible weaknesses or findings in the execution of their functions within the health area developed; The second objective verify the accuracy and legality in the operations taking place in the department of hygiene in the area of health, this goal were met based on the regulations governing these in order to verify that the realization of their activities They governed according to the provisions of its rules; The third objective is the application of performance indicators to determine the degree of efficiency and effectiveness in the management of the activities, the same as was done through the review of the working papers provided by the department; and, the ultimate objective of conducting a report containing conclusions and recommendations to

improve performance walks labor and efficient in fulfilling its institutional objectives.

To fulfill the above goals we proceeded to conduct interviews the Director, Coordinator and other officials to obtain all relevant information from the Department of Hygiene and Supply in the Health Area; likewise the SWOT matrix was evaluated in order to identify what were the strengths, weaknesses, opportunities and threats that owns the area.

At the conclusion of the thesis has some shortcomings that the Department of Health and Supply in the health area between the most outstanding that do not have all the necessary protective equipment to collect biohazardous waste was determined, lack of a plan for staff training, staff shortages, lack of performance indicators etc. Given these findings recommendations are aimed at taking corrective decisions and achieve better institutional development is suggested.

c. INTRODUCCIÓN

La auditoría de gestión orientada a las instituciones públicas desempeña un papel fundamental, convirtiéndose en una herramienta que permite establecer el grado de cumplimiento de los deberes y atribuciones que tiene a su cargo los funcionarios y servidores de la entidad, verificando que estas hayan sido realizadas de manera eficiente y eficaz, cuya finalidad es el alcance de los objetivos y metas previstas, para lograr en su totalidad la satisfacción de la misma.

Por lo expuesto anteriormente, la ejecución de una auditoría de gestión al departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, se constituye en un gran aporte institucional el mismo que contribuirá al mejoramiento de las actividades planificadas; permitiendo que los resultados obtenidos ayudarán a los funcionarios del departamento a dar a conocer su gestión institucional, y por ende podrán tomar las decisiones necesarias para brindar excelencia en sus funciones y prestación de sus servicios.

El trabajo de tesis está estructurado de la siguiente manera: **Título** que fue escogido a través de las líneas de investigación que comprende la carrera de Contabilidad y Auditoría, **Resumen** comprende una síntesis de todo el trabajo en cuanto a los objetivos, metodología utilizada y los aspectos más

principales; **Introducción** se explica la importancia del tema, aporte a la entidad y estructura del trabajo; **Revisión de Literatura**, se enfoca en los conceptos teóricos para llevar a cabo el desarrollo de la auditoría de gestión; seguidamente **Materiales y Métodos**, se describen todos los materiales y métodos que se utilizaron en la auditoría de gestión para el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos de la investigación; **Resultados**, se detalla el contexto de la institución y el desarrollo de las 5 fases de la auditoría de gestión; **Discusión** determina como se encuentra la entidad y los aspectos en los que debería mejorar; **Conclusiones** y **Recomendaciones**, que permiten tomar medidas correctivas en caso de ser necesarias para el mejoramiento institucional; así mismo se detalla la **Bibliografía**, que son todas las fuentes de información bibliográfica que sirvió para poder llevar a cabo la realización de la tesis; y, finalmente se encuentran los **Anexos**, que son los documentos o reglamentos como base para sustentar el trabajo de tesis.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

El Estado

El Estado es la forma en la que se organiza la sociedad para poder funcionar mejor. La Constitución de la República del Ecuador establece dentro de los fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad, garantizar los derechos y deberes de los ciudadanos, facilitar la participación del pueblo en los asuntos de la nación, defender la independencia y la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica así como un orden justo, entre otros.

Sector Público

El sector público comprende un conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes fundamentales del país; es por ello, que los gobiernos autónomos constituyen un elevado porcentaje de la economía de una nación e influye sobre la actividad económica global.

“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía,

desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación.

El sector público comprende:

- ✓ Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
- ✓ Las entidades que integran el régimen Autónomo Descentralizado.
- ✓ Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- ✓ Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.”¹

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

¹ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ART. 225-227, pág. 78

Funciones:

1. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana de la localidad
2. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
3. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
4. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
5. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
6. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
7. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
8. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
9. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”²

² https://www.google.com.ec/?gws_rd=ssl#q=gobiernos+autonomos+descentralizados
<http://www.activate.ec/la-institucionalidad-del-estado-ecuadoriano/el-estado/gobiernos-autonomos-descentralizados-gad>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja creado mediante Disposición dada por Ley No. 104, publicado en Registro Oficial 315 de 26 de Agosto de 1982 por decreto ejecutivo, siendo un organismo de gobierno local, encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la prestación de servicios esenciales, salud, limpieza ,mantenimiento, etc.; para lo cual cuentan con su propio presupuesto, y como fuente de ingreso, el cobro de las tasas municipales.

El Municipio de Loja es una sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

Entre los servicios que presta el municipio de Loja se citan los siguientes:

- ✓ Servicios ambientales
- ✓ Servicios de salud
- ✓ Básicos
- ✓ Culturales
- ✓ Educativos
- ✓ Seguridad
- ✓ Trámites
- ✓ Seguridad
- ✓ Transporte, etc.

AUDITORÍA DE GESTIÓN

“La auditoría de gestión es el examen que se realiza a una entidad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por el ente.”³

La auditoría de gestión es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la gestión operativa y sus resultados, así como la eficacia de la gestión de la entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos o metas,

³ ANDRADE PUGA, Ramiro; Auditoría Teoría Básica-Enfoque Moderno; Pág. 209

determina el grado de efectividad y eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Objetivos de la auditoría de gestión

- ✓ “Promover la optimización de los niveles de eficiencia, eficacia de la gestión pública.
- ✓ Determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas
- ✓ Verificar el manejo eficiente de los recursos
- ✓ Promover el aumento de la productividad, procurando la correcta administración del patrimonio público.
- ✓ Satisfacer las necesidades de la población.”⁴

Alcance de la auditoría de gestión

“La auditoría de gestión puede abarcar a toda la entidad o parte de ella, en este caso un proceso, una actividad, un grupo de operaciones. También comprende la cobertura a operaciones recientemente ejecutadas o en ejecución, denominada operaciones corrientes.

La auditoría de gestión examina en forma detallada cada aspecto operativo, administrativo y financiero de la organización.

⁴ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoría de Gestión; Pag.37

Enfoque de la auditoría de gestión

La Contraloría General del Estado se proyecta a la ejecución de auditorías de gestión con un enfoque integral, por tanto, se concibe como una auditoría de economía y eficiencia, una auditoría de tipo gerencial, operativo y de resultados.

Es una auditoría de economía y eficiencia porque está orientada hacia la verificación de que se haya realizado adquisiciones de recursos en forma económica y su utilización eficiente y provechosa en la producción de bienes, servicios u obra expresada en una producción de cantidad y calidad producida con el uso de una determinada y mínima cantidad de recursos, es decir, incrementar la productividad con la reducción de costos.

Es una auditoría de eficacia porque está orientada a determinar el grado en que una entidad, programa o proyecto están cumpliendo los objetivos, resultados o beneficios preestablecidos, expresando en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.

Es una auditoría con enfoque gerencial- operativo y de resultados, porque evalúa la gestión realizada para la consecución de los objetivos metas mediante la ejecución de planes, programas, actividades, proyectos y operaciones de una entidad.”⁵

⁵ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión; Pag.37-38

Herramientas de la auditoría de gestión

✓ Equipo multidisciplinario

“Para la ejecución de auditorías de gestión es necesario la conformación de un equipo multidisciplinario, que dependiendo de la naturaleza de la entidad y de las áreas a examinarse, a más de los auditores profesionales podría estar integrado por especialistas en otras disciplinas tales como ingenieros, abogados , economistas, etc.

Auditores

De este grupo se designa al jefe de grupo y al supervisor, quienes tendrán la máxima e integra responsabilidad de la auditoria de gestión. Así mismo, este trabajo debe realizarse a cargo de una dirección de auditoria y bajo la dirección de su titular.

Especialistas

Estos profesionales a más de su capacidad deben tener la independencia necesaria con relación a la entidad objeto de la auditoria, a fin de obtener mayor confianza de que su trabajo será ejecutado con total imparcialidad.”⁶

⁶ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión; Pag.42

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

“El control interno es un proceso afectado por el consejo de directores de la entidad, gerencia y demás personal designado para proporcionar una razonable seguridad en relación con el logro de los objetivos en la seguridad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables⁷”

“Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos adoptados para una organización, con el fin de asegurar que sus recursos estén protegidos y que las actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a metas y objetivos previstos.

Objetivos del Control Interno

- ✓ “Salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la entidad.
- ✓ Garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.

⁷ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Manual de Auditoría de Gestión, Pag.43

- ✓ Asegurar la correcta evaluación, seguimiento de la gestión de la entidad.
- ✓ Asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respalden la gestión de la organización.”⁸

Tiempos de Control

- ✓ **“Control previo.-** Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.
- ✓ **Control continuo.-** Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren o prestaren de conformidad con la ley, los términos contractuales y las autorizaciones respectivas
- ✓ **Control posterior.** - La unidad de auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución.”⁹

⁸ CEPEDA ALONSO, Gustavo, Auditoría y Control Interno, Pág. 4,7

⁹ LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y REGLAMENTO, Art 12, pág.6

Métodos de evaluación de control interno

“Para la evaluación del control interno se utilizan diversos métodos entre los más importantes esta:

- ✓ **Cuestionarios:** Consiste en la evaluación con base a preguntas, las cuales deben ser contestadas por parte de los funcionarios y personal responsables de las distintas áreas de la entidad bajo examen.
- ✓ **Flujogramas:** Consiste en revelar o describir la estructura orgánica de las áreas y de los procedimientos utilizando símbolos convencionales y explicaciones que dan una idea completa de los procedimientos de la entidad.
- ✓ **Descriptiva o Narrativas:** Consiste en la descripción detallada de los procedimientos más importantes y las características del sistema de control interno para las distintas áreas de la entidad mencionando los registros y formularios que intervienen en el sistema.
- ✓ **Matrices:** El uso de Matrices conlleva el beneficio de permitir una mejor localización de debilidades de control interno. ”¹⁰

¹⁰ ANDRADE PUGA, Ramiro; Auditoría Teoría Básica-Enfoque Moderno Pág. 61-72

RIESGO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

“El riesgo de auditoria es lo opuesto a la seguridad de la auditora, es decir es el riesgo que el área que se está examinando contenga errores o irregularidades no detectadas, una vez que la auditoria ha sido completada.

En este tipo de auditoria debemos tener en cuenta los tres componentes de riesgo:

Riesgo inherente: Posibilidad de que ocurran errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa.

Riesgo de control: De que el Sistema de Control Interno prevenga o corrija tales errores.

Riesgo de Detección: Cuando los procedimientos no son necesarios para descubrir errores o irregularidades significativas.”¹¹

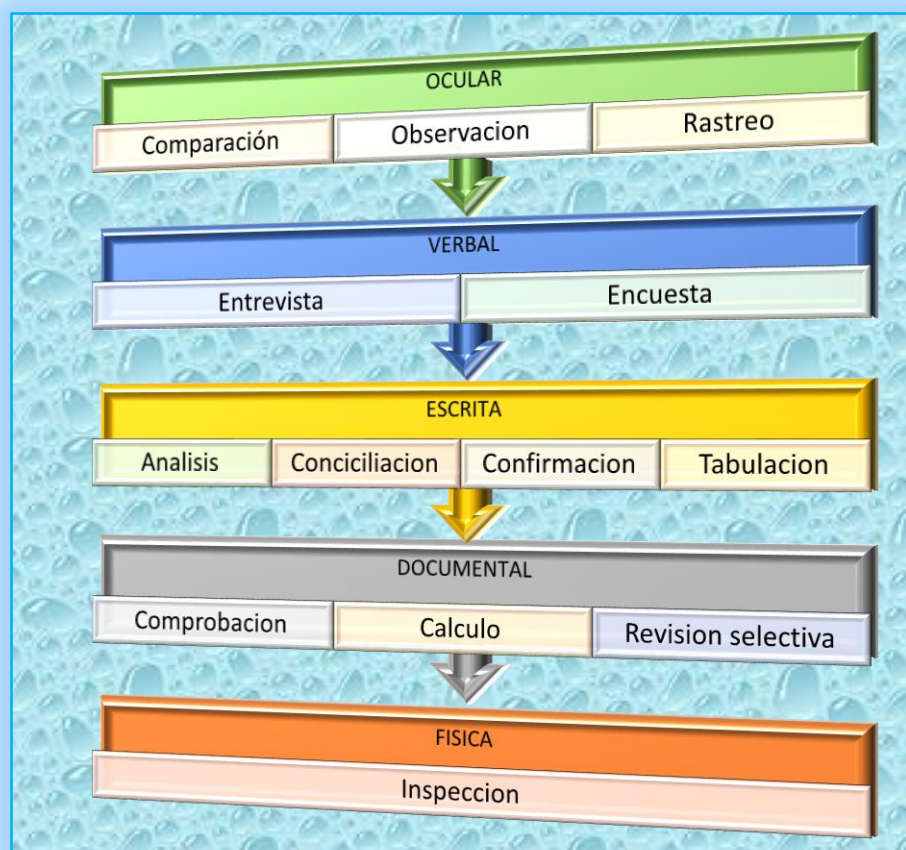
Técnicas de auditoría de gestión

En la auditoria de gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinación de la utilización y combinación de las técnicas y prácticas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia

¹¹ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual De Auditoría Financiera Gubernamental; Pag.102
PALLEROLA C, Joan; MONFORT A, Enric; Auditoria, pág.56

suficiente, competente y pertinente, que le den una base objetiva y profesional, que fundamenten y sustenten sus comentarios, conclusiones y recomendaciones.”¹²

“Las técnicas de auditoría son los métodos prácticos de investigación y prueba que utiliza el contador público para lograr la información y comprobación necesaria para poder emitir su opinión profesional.”



Elaborado por: *La autora*

Fuente: *Manual de auditoría de gestión*

¹² CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Pag.66--68

“Comparación: Es la determinación de la similitud o diferencias existentes entre dos o más hechos u operaciones; mediante esta técnica se compara las operaciones realizadas por la auditada o los resultados de la auditoría con criterios normativos, técnicas y prácticas establecidas mediante el cual puede emitir un informe.

Observación: Es la verificación visual que realiza el auditor durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspecto físico, incluyendo, desde la observación del flujo de trabajo, documentos, etc.

Rastreo: Es el seguimiento y control de una operación, dentro de un proceso a otro a fin de conocer y evaluar su ejecución.

Entrevista: Entrevista a funcionarios de la entidad auditada y terceros con la finalidad de obtener información, que requieren después de ser confirmada.

Encuesta: Realizadas directamente con el propósito de recibir de los funcionarios de la entidad auditada o de terceros.

Análisis: Consiste la separación y evaluación crítica, objetiva y minuciosa de los elementos o partes que conforman una operación, actividad o proceso con el propósito de establecer su propiedad y conformidad en los criterios normativos y técnicos.

Conciliación: Consiste en hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionados, separados independientes.

Confirmación: Comunicación independiente y por escrito de parte de los funcionarios que participa o ejecuta las operaciones para comprobar la autenticidad de los registros y documentos sujetos a examen.

Tabulación: Consiste en agrupar los resultados importantes obtenidos en área, segmentos o elementos examinados que permitan llegar a conclusiones.

Comprobación: Consiste en verificar la existencia, legalidad, autenticidad y legitimidad de las operaciones realizadas por una entidad, a través del examen de la documentación.

Cálculo: Consiste en la verificación de la exactitud y corrección aritmética de una operación o resultado presentados en informes, contratos, etc.

Revisión selectiva: Consiste en una breve o rápida revisión o examen de una parte del universo de datos u operaciones con el propósito de separar y analizar los aspectos que no son normales y que requieren de una atención especial y evaluación durante la ejecución de la auditoría.

Inspección: Esta técnica involucra el examen físico y ocular, obras documentos, valores y otros con el objetivo de establecer su existencia y autenticidad.”¹³

Hallazgos de Auditoría

“Los hallazgos en una auditoría, son el resultado de la evaluación de las evidencias recaudadas durante la auditoría, frente a los criterios de la misma, entendiéndose como evidencia el compendio de registros como: documentos, archivos, declaraciones de hechos o cualquier información relevante encontrada por el grupo auditor.

Atributos de los hallazgos de auditoría son:

- ✓ **Condición:** “Lo que es” indica el grado en que los criterios se logran, es la situación encontrada.
- ✓ **Criterio:** “Lo que debe ser” norma o parámetro con el cual el auditor mide la condición.
- ✓ **Causa:** “Por qué” razón fundamental por la que se presentó la condición o el motivo porque el que no se cumplió el criterio o la norma.
- ✓ **Efecto:** “Las consecuencias” es la consecuencia real o potencial de la comparación entre la condición y el criterio.”¹⁴

¹³ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión; Pag.68,69,70

¹⁴ SUBIA GUERRA, Jaime; Curso de Auditoría de Gestión Escuela de Ciencias Contables y Auditoría, Pág. 6

Evidencias suficiente y competente

“Las evidencias de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y cuando estas son suficientes y competentes son el respaldo del examen y sustentan el contenido del informe.

Elementos

- ✓ **Evidencia suficiente:** cuando éstas son en la cantidad y en los tipos de evidencia que sean útiles y obtenidas en los límites de tiempo y costos razonables.
- ✓ **Evidencia competente:** cuando de acuerdo a su calidad son válidas y relevantes.

Clases

- ✓ **“Física:** Se obtiene por medio de una inspección y observación directa de las actividades, documentos y registros.
- ✓ **Testimonial:** Es obtenida en entrevistas cuyas respuestas son verbales y escritas con el fin de comprobar el hecho.
- ✓ **Documental:** Son los documentos logrados de fuente externa o ajena a la entidad

- ✓ **Analítica:** Es la resultante de las computaciones, comparaciones con disposiciones legales, raciocinio y análisis”¹⁵

Papeles de Trabajo

“Los papeles de trabajo, se definen como el conjunto de cédulas y documentos elaborados u obtenidos por el auditor gubernamental, para sustentar la labor de la auditoría desarrollada, los métodos y procedimientos seguidos, las conclusiones y resultados obtenidos.”¹⁶

Objetivos de los papeles de trabajo

- ✓ “Respaldar el contenido del informe preparado por el auditor
- ✓ Cumplir con las normas de auditoría emitidas por la Contraloría General.
- ✓ Facilitar la supervisión y permitir que el trabajo ejecutado sea revisado por un tercero.

Características de los papeles de trabajo

- ✓ Prepararse en forma clara y precisa
- ✓ Deben elaborarse sin enmendaduras, asegurando la permanencia de la información.

¹⁵ ANDRADE PUGA, Ramiro; “Auditoría Teoría Básica-Enfoque Moderno” ; Pág.47

¹⁶ CEPEDA A. Gustavo; “Auditoría y Control Interno”; Pág. 135

- ✓ Se adoptaran a las medidas oportunas para garantizar su custodia y confidencialidad.

Estos papeles de trabajo deben ser organizados y archivados en forma sistematizada, sea preparando legajos, carpetas o archivos que son de dos clases:

Archivo permanente o continuo: Este archivo permanente contiene información de interés o útil para más de una auditoria o necesarios para auditorías subsiguientes.

Archivo corriente: En estos archivos se guardan los papeles de trabajo relacionados con la auditoría específica de un periodo.”¹⁷

Índices y marcas de auditoría

“**Índices:** Los índices son claves convencionales de tipo alfabético, numérico o compuesto (alfabético-numérico), que permiten clasificar y ordenar los papeles de trabajo de una manera lógica para facilitar su identificación, localización y consulta.

La codificación de índices y referencias en los papeles de trabajo pueden ser de tres formas: alfabética, numérica y alfanumérica.

¹⁷ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoría de Gestión; Pag.72
ANDRADE Puga, Ramiro; Auditoría Teoría Básica-Enfoque Moderno; Pág.50

INDICE	PAPEL DE TRABAJO
AD	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORIA
AD/1	Orden de Trabajo
AD/2	Notificación
AD/3	Hoja de Índices
AD/4	Hoja de Marcas
AD/5	Hoja de distribución de tiempo y trabajo

Marcas: Las marcas de auditoría son símbolos convencionales que utiliza el auditor para dejar constancia del trabajo realizado y, generalmente, se escriben con color rojo”.¹⁸

MARCAS	DENOMINACIÓN
✓	Verificado
Σ	Cálculos
∅	Inspeccionado
©	Comprobado
∞	Analizado

Programa de auditoría

“El programa de auditoría, es el procedimiento a seguir, en el examen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los

¹⁸. CARBELLIDO, Silvestre; Catálogo de Marcas de Auditoría; Pág.2,3
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoría Financiera Gubernamental; Pag.79-80

procedimientos empleados en cada auditoría estén de acuerdo con las circunstancias del examen.

Características del programa de auditoría

- ✓ Debe ser sencillo y comprensivo
- ✓ El programa debe estar encaminado a alcanzar el objetivo principal
- ✓ El programa debe permitir al auditor a examinar, analizar, investigar, obtener evidencias para luego poder dictaminar y recomendar.”¹⁹

Indicadores de gestión

“Un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia, puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso.

Establecer un sistema de indicadores debe involucrar procesos operativos como los administrativos en una organización y derivarse de acuerdos de desempeño basados en la misión y los objetivos estratégicos.”²⁰

¹⁹ <http://miguelalatriza.blogspot.com/2009/01/programa-de-auditora.html>

CEPEDA ALONSO, Gustavo; Auditoría y Control Interno, Pág. 121

²⁰ <http://www.esuelagobierno.org/inputs/los%20indicadores%20de%20gestion.pdf>

“Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar cuantitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades

“El uso de indicadores en auditoría de gestión permite medir:

- ✓ El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos.
- ✓ Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, objetivos y metas planteadas por la organización.”²¹

Indicadores de eficacia

Los indicadores de eficacia evalúan el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir en qué medida el área, o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos fundamentales, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello.

✓ **Misión**

$$\mathbf{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

²¹ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoría de Gestión; Pág. 83-93

✓ **Visión**

$$\mathbf{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Objetivos**

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Reglamento**

$$\mathbf{Reglamento Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Permisos de funcionamiento**

$$\mathbf{Permisos de funcionamiento} = \frac{\text{Número de permisos Despachados}}{\text{Nº de permiso recibidos}}$$

✓ **Inmunizaciones**

$$\mathbf{Inmunizaciones} = \frac{\text{Nº personal vacunado}}{\text{Nº total personal}}$$

Indicadores de eficiencia

Los indicadores de eficiencia miden la relación entre dos magnitudes; la producción física de un bien o servicio y los insumos o recursos que utilizaron para alcanzar ese producto pero de manera óptima.

✓ Sanciones

$$\mathbf{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

✓ Oportunidad

$$\mathbf{Programas Ejecutados} = \frac{\text{Programas ejecutados}}{\text{N° total programas planificados}}$$

✓ Inspecciones

$$\mathbf{Inspecciones} = \frac{\text{Inspecciones ejecutadas}}{\text{Inspecciones asignadas}}$$

✓ Capacitación al Personal

$$\mathbf{Capacitación} = \frac{\text{Personal capacitado}}{\text{N° Total de personal}}$$

✓ Equipos de Protección

$$\textit{Equipos de protección} = \frac{\text{Implmentos entregados al personal de desechos}}{\text{Número de implementos recibido para el personal}}$$

ANÁLISIS FODA

“El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

El objetivo primario del análisis FODA consiste en obtener conclusiones sobre la forma en que el objeto estudiado será capaz de afrontar los cambios y las turbulencias en el contexto, (oportunidades y amenazas) a partir de sus fortalezas y debilidades internas.”²²

²² GLAGOVSKY, Hugo Esteban. Licenciatura en Sistemas de Información de las Organizaciones Facultad de Cs. Económicas, Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos10/foda/foda.shtml#ixzz3WfpRRuzW>

INTERNO

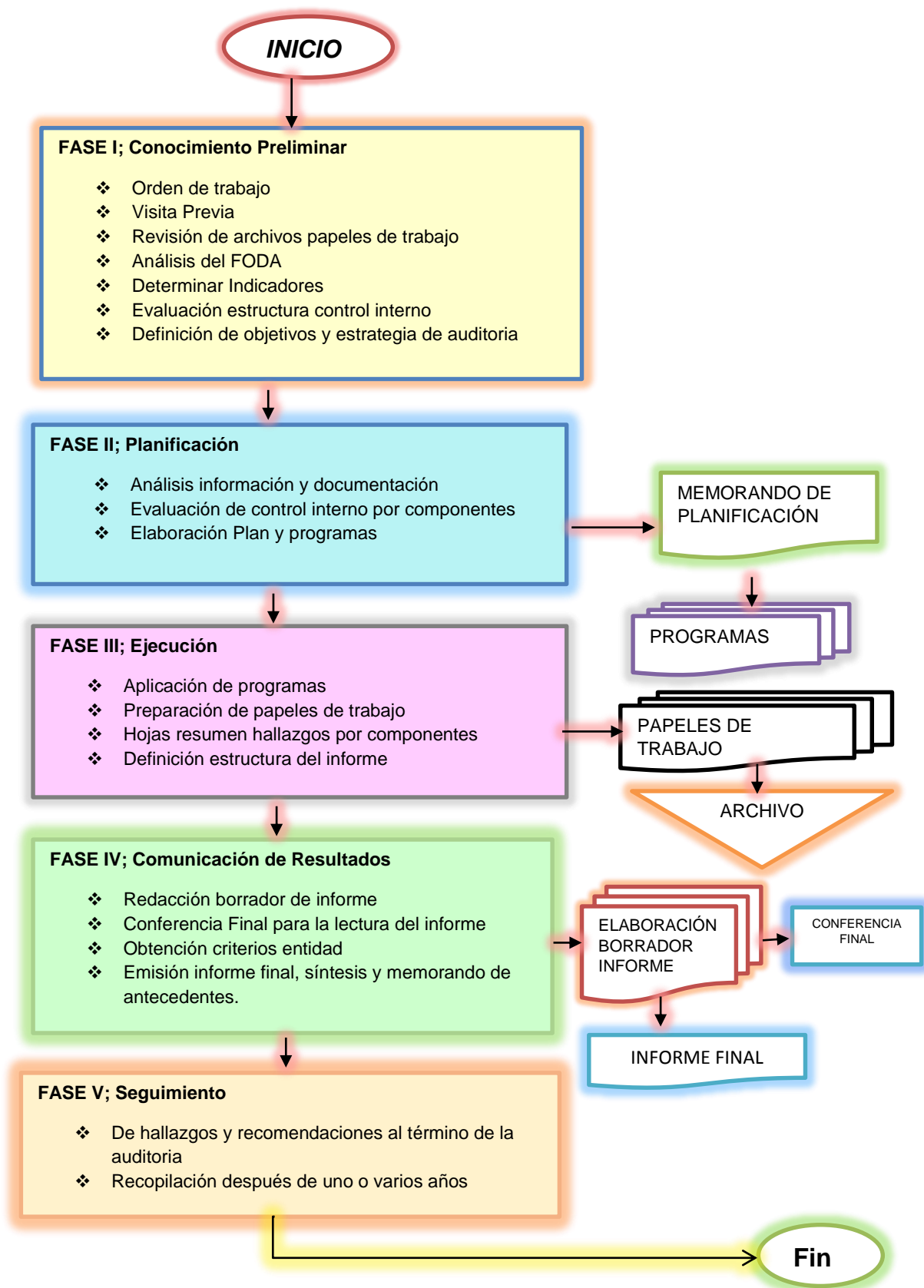
- **FORTALEZAS:** Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.
- **DEBILIDADES:** Son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

EXTERNO

- **OPORTUNIDADES:** Son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.
- **AMENAZAS:** Son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

Elaborado por: *La autora*

PROCESO DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN



FASE I: CONOCIMIENTO PRELIMINAR

Es la primera fase de la auditoría de gestión y consiste en obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, dando mayor énfasis a su actividad principal; esto permitirá una adecuada planificación, ejecución e información de resultados en tiempos razonables.

Orden de trabajo

Es el primer paso para iniciar con la auditoría, es un documento escrito que contiene una descripción detallada del trabajo que se realizará en la entidad, para autorizar a un equipo de auditores la ejecución de la auditoría; situación que la hace de acuerdo con las atribuciones que le concede la ley.

La orden de trabajo contendrá lo siguiente:

- ❖ Objetivo general de la auditoría.
- ❖ Alcance de la auditoría.
- ❖ Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.
- ❖ Tiempo estimado para la ejecución.
- ❖ Instrucciones específicas para la ejecución.

Actividades

En la entidad auditada, el supervisor y el jefe de equipo cumplen todas las tareas típicas siguientes:

1. Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones.
2. Revisión de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditoría anteriores y recopilación de información y documentación básica para actualizarlos. Su contenido debe proveer un conocimiento de toda la entidad sobre visión, misión, objetivos, metas, la actividad principal de la entidad, etc.
3. Determinar los criterios, parámetros e indicadores de gestión que constituyan un punto de referencia que permitirán posteriormente compararlos con resultados reales de sus operaciones.
4. Detectar las fuerzas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de la organización y las acciones realizadas o factibles de llevarse a cabo para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segunda.

5. Evaluación de la estructura del control interno que permite acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes para identificar a los componentes (áreas, rubros, cuentas) relevantes para la evaluación del control interno y que en las siguientes fases se someterán a las pruebas y procedimientos de auditoría.

Productos

- ✓ Archivo permanente actualizado a papeles de trabajo
- ✓ Documentación e información útil para la planificación
- ✓ Objetivos y estrategia general de la auditoría.”²³

FASE II: PLANIFICACIÓN

Consiste en orientar la revisión hacia los objetivos establecidos para los cuales deben establecerse los pasos a seguir en la presente y siguientes fases y las actividades a desarrollar.

Actividades

Las tareas en la fase de planificación son las siguientes:

²³ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión, Pag.129

1. Revisión y análisis de la información y documentación obtenida en la fase anterior para obtener un conocimiento integral del objeto de la entidad, comprende la actividad principal y todos los elementos necesarios para la evaluación de control interno y la planificación de auditoría.
2. Evaluación de control interno relacionada con el área o componente objeto del estudio que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes.
3. A base de las actividades 1 y 2 descritas, el supervisor en un trabajo conjunto con el jefe de equipo y con el aporte de los demás integrantes del equipo multidisciplinario preparan un Memorándum de planificación.
4. Elaboración de programas detallados y flexibles, confeccionados de acuerdo a los objetivos trazados, que den respuesta a la comprobación de las 5 "E" por cada proyecto o actividad a examinarse.

Productos

- ✓ Memorándum de planificación
- ✓ Programas de auditoria para cada componente

FASE III: EJECUCIÓN

“En esta etapa, es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrollan los hallazgos y se obtiene toda la evidencia necesaria en cantidad y calidad apropiada, (suficiente, competente y relevante), basado en los criterios de auditoría y procedimientos definidos en cada programa, para sustentar las conclusiones y recomendaciones de los informes.”²⁴

Actividades

1. Aplicación de los programas detallados y específicos para cada componente escogido para examinarse que comprende la aplicación de técnicas de auditoría tales como observación, inspección, indagación, etc.
2. Preparación de los papeles de trabajo que junto con la documentación relativa a la planificación y aplicación de los programas contiene la evidencia suficiente, competente y relevante.
3. Elaboración de hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente examinado, expresados en los comentarios: los mismos que deben ser oportunamente comunicados a los funcionarios y terceros.

²⁴ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Manual de Auditoría de Gestión Pag.184

4. Definir la estructura de informe de auditoría, con la necesaria referencia a los papeles de trabajo o a la hoja resumen de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Productos

- ✓ Papeles de trabajo
- ✓ Hojas resumen de hallazgos significativos por cada componente.

FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El informe de auditoría es el producto final que los auditores proporcionan a los altos ejecutivos sobre opiniones de los hallazgos encontrados en el proceso de auditoría. Es un documento muy exacto cuyo fin es comunicar exactamente el carácter y las limitaciones de responsabilidad asumida por el auditor.

La comunicación de los resultados al término de la auditoría, se efectuará de la siguiente manera:

- ✓ Se preparará el borrador del informe que contendrá los resultados obtenidos a la conclusión de la auditoría, los cuales, serán comunicados en la conferencia final por los auditores de la Contraloría a los

representantes de las entidades auditadas y las personas vinculadas con el examen.

- ✓ El borrador del informe incluirá los comentarios, conclusiones y recomendaciones, estará sustentado en papeles de trabajo, documentos que respaldan el análisis realizado por el auditor, este documento es provisional y por consiguiente no constituye un pronunciamiento definitivo ni oficial de la Contraloría General del Estado.

- ✓ Los resultados del examen constarán en el borrador del informe y serán dados a conocer en la conferencia final por los auditores, a los administradores de las entidades auditadas y demás personas vinculadas con él.

ESTRUCTURA DEL INFORME

Caratula

Índices, siglas y abreviaturas

Carta de presentación

CAPITULO I.- Enfoque de la auditoría

Motivo de la auditoría

Objetivos

Alcance

Enfoque

Componentes utilizados

Indicadores utilizados

CAPITULO II.- Información de la entidad

Misión

Visión

FODA

Base legal

Estructura Orgánica

Objetivos de la entidad

Financiamiento

Funcionarios principales

CAPITULO III.- Resultados Generales

CAPITULO IV.- Resultados específicos por componente

CAPITULO V.- Anexos

FASE V: SEGUIMIENTO

Con posterioridad y como consecuencia de la auditoría de gestión realizada, los auditores internos y en su ausencia los auditores externos que ejecutaron la auditoría, deberán realizar el seguimiento correspondiente.

Actividades

Los auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, acciones correctivas y determinación de responsabilidades derivadas, en la entidad, en la Contraloría, Ministerio Público y la Función Judicial, según corresponda con el siguiente propósito:

- ✓ Para comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos), conclusiones y las recomendaciones presentadas en el informe y efectúa el seguimiento de inmediato a la terminación de la auditoría.
- ✓ Se debe realizar una re-comprobación luego de transcurrido un año de haberse concluido la auditoría.
- ✓ Determinación de responsabilidades por los daños materiales y perjuicio económico causado y comprobación de resarcimiento, reparación o recuperación de los activos.

Productos

- ✓ Cronograma para el cumplimiento de actividades
- ✓ Encuesta sobre el servicio de auditoría
- ✓ Constancia de seguimiento realizado
- ✓ Documentación y papeles de trabajo que respalden los resultados de la fase de seguimiento.²⁵

Determinación de responsabilidades

En la auditoría de gestión se debe cuantificar los daños materiales y perjuicios económicos causados para el establecimiento de responsabilidades que permita el estado y sus instituciones a resarcirse mediante la reparación de los activos; pero a diferencia de la auditoría gubernamental tradicional cabe la cuantificación y reparación de las ineficiencias, prácticas antieconómicas y desperdicio de recursos.

Con la auditoría de gestión se establece la quinta fase del proceso denominada "SEGUIMIENTO", en la cual precisamente se realiza el seguimiento de inicio hasta el establecimiento de las responsabilidades administrativas, civiles o penales, tanto en la propia entidad auditada, como

²⁵ CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO; Manual de Auditoría de Gestión; Pág. 215-240

en las direcciones de responsabilidades y recaudaciones coactivas de la contraloría, en el Ministerio Público y en la función judicial.

Tipos de responsabilidades

- ✓ **Responsabilidad administrativa:** Radica en la inobservancia, violación o incumplimiento de las disposiciones legales, atribuciones y deberes que compete a los servidores en razón de sus funciones específicas.

- ✓ **Responsabilidad civil culposa:** Se fundamenta en el perjuicio económico causado a la entidad u organismo, por la acción u omisión de los servidores públicos o de terceros, previo estudio del movimiento financiero del proceso de contratación.

- ✓ **Indicios de responsabilidad penal:** Tiene como fundamento el dolo, eso es el deseo de inferior daño u obtener ventajas ilícitas para sí o para otro, originando de esta manera un delito.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales:

Son todos aquellos materiales necesarios que sirvió como bases para llevar a cabo la auditoría de gestión.

- ✓ **Bibliográficos.**- Libros, manual de auditoría de gestión para el sector público, tesis, documentos fuente facilitados por el departamento de higiene y abastos

- ✓ **Oficina.**- Computadora, impresora, papel, tinta, esferos, borrador, copias, flash memory

Métodos

Son aquellos lineamientos que sirvieron como guía para poder acceder a la información siendo la base para poder alcanzar los objetivos planteados.

Científico

A través de este método se pudo conocer los conocimientos teóricos de manera lógica y organizada para llevar a cabo la elaboración del marco teórico de la investigación fundamentada en una auditoría de gestión al

Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Municipio de Loja.

Deductivo

El uso de este método sirvió para la revisión de la normativa, leyes, reglamentos que regula las actividades realizadas por el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Municipio de Loja.

Inductivo

Se aplicó en la evaluación de las actividades que realizan los funcionarios del departamento de higiene y abastos en el periodo objeto de estudio, con el fin de conocer si están cumpliendo con las funciones encomendadas a cada uno de ellos.

Analítico

Se utilizó al momento de analizar la información facilitada por el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Municipio de Loja con el fin de conocer más del objeto de estudio para determinar los hallazgos y las causas de las diferentes falencias encontradas, los mismos que sirvieron para examinar y permitir la toma de decisiones correctivas.

Sintético

Este método facilitó realizar una síntesis o resumen de todo el proceso de la auditoría de gestión llegando a determinar conclusiones y recomendaciones como informe final del trabajo de tesis.

Matemático

Permitió la realización de los cálculos respectivos que se presenta en cada uno de los indicadores al obtener la valoración y calificación en lo referente al cumplimiento de las actividades y funciones asignadas al personal del departamento de Higiene y Abasto en el Área de Salud.

f. RESULTADOS

CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja creado mediante disposición dada por Ley No. 104, publicado en Registro Oficial 315 de 26 de agosto de 1982 por decreto ejecutivo, siendo una sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción, encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la prestación de servicios esenciales, como salud, limpieza, transporte, manteniendo,

programas culturales entre otros, para lo cual cuentan con su propio presupuesto, y como fuente de ingreso, el cobro de las tasas municipales.

Base legal

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja se rige bajo lo siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Código Orgánico de organización territorial (COOTAD)
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos
- Reglamento de Bienes del Sector Público

- Reglamento de Responsabilidades
- Otras leyes, ordenanzas y reglamentos, conexos con la Municipalidad
- Plan de desarrollo cantonal

Misión

“El GAD Municipal de Loja es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la Planificación Estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que le incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas: con el propósito de contribuir al bienestar material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, la confraternidad, el progreso y la unidad nacional.

Visión

A corto plazo

GAD Municipal de Loja, con el apoyo de sus servidores y de la ciudadanía en general, implementará y aplicará con éxito su primer Plan Estratégico, sostenido en el buen uso de las herramientas del gobierno electrónico (e-gov); Plan orientado a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la administración de los diferentes bienes y servicios que presta el Municipio a la población urbana y rural del cantón Loja.

A mediano plazo

El Municipio de Loja, contribuirá a crear condiciones dignas de vida para los habitantes del cantón Loja y se constituirá en el motor del progreso provincial y regional, con el propósito de garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y ciudadanas, propiciar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas.

Valores institucionales

Honradez, para cumplir a cabalidad las tareas asumidas y respetar los bienes institucionales y colectivos.

Solidaridad, para con las causas nobles, tanto a nivel social en general como en el núcleo humano institucional.

Respeto, en el sentido de considerar a todos los demás como personas importantes, indiferente de su posición social, raza, sexo o edad.

Responsabilidad, entendida como el deber de asumir con entereza las consecuencias de nuestros actos, tanto dentro de la institución como fuera de ella.

Empatía, (habilidad para entender las necesidades, sentimientos y problemas de los demás, poniéndose en su lugar, y responder

correctamente a sus reacciones emocionales), para fortalecer las relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo, pero también con los contribuyentes y la sociedad en general

Objetivos institucionales

- ✓ Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del Cantón para garantizar a la población el acceso equitativo a los bienes y servicios básicos, de buena calidad, que toda sociedad moderna debe disfrutar.
- ✓ Coordinar, planificar y ejecutar planes de desarrollo territorial, así como de ocupación y uso del suelo a nivel urbano y rural, con el objeto de preservar los ecosistemas naturales y el derecho a vivir en un territorio organizado y menos contaminado.
- ✓ Organizar, planificar y regular el tránsito y transporte terrestres en el Cantón, para ofrecer sistemas de transportación eficientes, cómodos, seguros, equitativos y menos contaminantes.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención en salud y promover estilos de vida saludables, estimulando la cultura de la seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de lograr mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes del cantón. Otorgar asistencia médica especializada a la madre embarazada, a los niños hasta un año de edad y a adultos con problemas especiales de salud.

- ✓ Garantizar la provisión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para la población de los barrios y parroquias del cantón Loja, respetando los parámetros de economía, seguridad y protección ambiental.
- ✓ Generar y aplicar políticas que permitan desarrollar programas educativos, culturales y deportivos orientados a lograr una formación integral de los ciudadanos.
- ✓ Contribuir al desarrollo sociocultural y espiritual de los habitantes de los diferentes barrios y comunidades del cantón, a partir del fortalecimiento, recuperación, conservación y promoción de la cultura popular tradicional y la defensa del patrimonio natural y edificado, como actividades para preservar la cultura e identidad del pueblo lojano.
- ✓ Brindar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de prevención y mitigación de los fenómenos naturales o de aquellos provocados por el hombre, trabajadas sobre la base de planes y programas de protección tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social, en coordinación con las autoridades estatales, parroquiales y barriales, así como con los sectores sociales, públicos y privados.
- ✓ Promover y estimular el ejercicio permanente de la ciudadanía para asegurar la práctica de la verdadera democracia y la satisfacción y bienestar del ser humano, que contribuyan a conformar una sociedad más equitativa, solidaria, creativa y responsable.

Políticas

- ✓ Planificación, apoyada en las TICs (Tecnologías de Información y Comunicación), como herramientas para lograr la eficacia.
- ✓ Participación, como forma democrática de iniciar un nuevo proceso de gobierno local, permitiendo la participación ciudadana activa a través de opiniones y acciones positivas, del acceso a la información pública y a los procesos de rendición de cuentas.
- ✓ Producción eficaz (desdeñando lo innecesario), en los campos de su competencia, pero privilegiando el servicio a las clases desprotegidas y pobres del cantón.

Estrategias

- ✓ Facilitar y estimular el trabajo en equipo
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con todos los actores: económicos, políticos y sociales, respetando los derechos individuales y colectivos para establecer una sociedad tolerante, solidaria y equitativa.
- ✓ Establecer mecanismos de fomento y apoyo a cadenas productivas y redes empresariales, que eleven la productividad y competitividad cantonal.

- ✓ Cumplir y exigir la eficacia y transparencia en la administración de los recursos municipales.
- ✓ Tratar con criterio sostenible la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, ajustado a la dinámica socioeconómica y a las bases sociales, institucionales y legales, así como a las herramientas científicas y tecnológicas actuales.
- ✓ Implementar un plan anual de adquisiciones, con la debida anticipación.
- ✓ Crear políticas institucionales de estímulo, para premiar el trabajo desarrollado con eficacia, lealtad y ética.
- ✓ Aprovechar y potenciar las habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores municipales.

Estructura orgánica

La organización administrativa de cada municipalidad estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y responderá a una estructura que permita atender todas y cada una de las funciones que a ella competen, para el mejor cumplimiento de los fines municipales.

La estructura orgánica y funcional contemplará los siguientes niveles de actividad:

Nivel directivo

Le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que ellas se cumplan, coordinar en forma general las actividades y supervigilar el eficiente cumplimiento de las mismas, se encuentra el Consejo Municipal la Alcaldía.

Nivel asesor

Le corresponde prestar asistencia técnica a los niveles directivo y operativo en cuestiones de planeación, programación y proyección de las actividades municipales, en materias legales y asuntos de organización administrativa, tenemos a la Coordinación Institucional y Vinculación Internacional, Procuraduría, Auditoría Interna, Estrategias y Proyecto, Comunicación social, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Recursos Humanos.

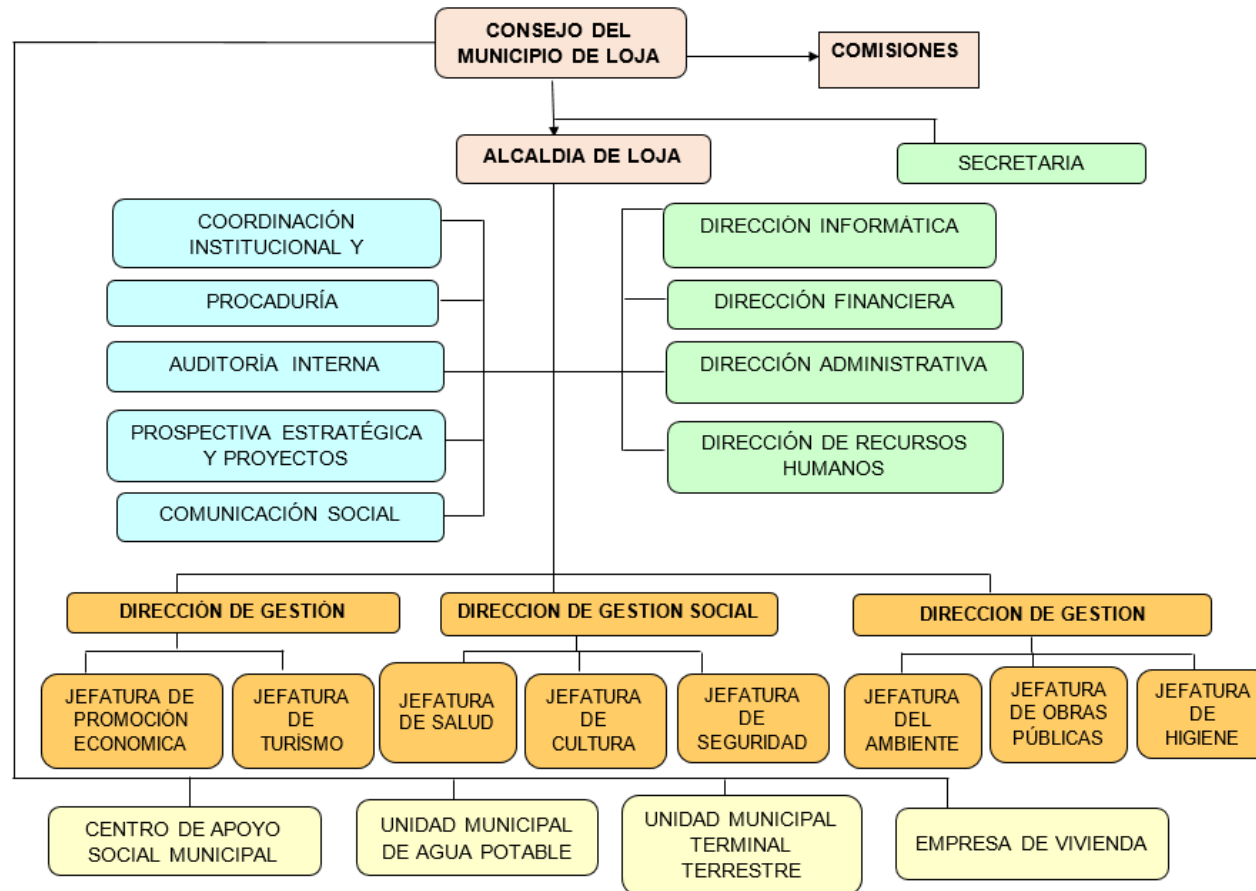
Nivel operativo

Le compete la ejecución de las distintas funciones en cada uno de los ramos propios de la actividad municipal, se encuentran la Dirección de Gestión Económica, la Dirección de Gestión Social, Dirección de Gestión Territorial, Jefatura de Promoción Económica, Jefatura de Turismo,

Ambiente, Obras Públicas, Higiene, Transporte Urbano, Salud, Cultura, Seguridad Ciudadana, Centro de Amparo Social, UMAPAL, Vivienda.”²⁶

²⁶ <https://www.loja.gob.ec>

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Fuente: Municipio de Loja

Elaborado: La Autora



*AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE
HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA*



ORDEN DE TRABAJO

OT N°1 AGDHAAS-GADMCL

Loja, 04 mayo del 2015

Srta.
Guisella Maribel Ortiz Ulloa
AUDITORA JEFE DE EQUIPO
Ciudad.-

De mi consideración

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, dispongo a usted para que se proceda a realizar la auditoría de gestión al Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, para lo cual designo a usted como Jefe de Equipo y Auditora Operativa y a la Dra. Judith María Morales Espinosa en calidad de Supervisora.

Los objetivos del control interno son los siguientes:

- a. Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad, para el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud, con el fin de detectar posibles falencias en la ejecución de sus funciones.



TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo estimado para la ejecución de la presente auditoria es de 60 días calendario, contados desde la presente fecha.

RESULTADOS A OBTENER

Los resultados se los dará a conocer mediante un informe de auditoría que contendrá comentarios, conclusiones y recomendaciones

Atentamente

.....
Dra. Judith María Morales Espinosa Mg.sc
SUPERVISORA



NOTIFICACIÓN INICIAL

Loja, 05 mayo del 2015

Sr. Ing.

Ángel Alcívar Saca Montoya

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA**
Ciudad.-

De nuestras consideraciones

Por medio de la presente me dirijo a usted para darle a conocer que a partir del 6 de mayo del 2015, se dará inicio a la auditoría de gestión al Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, según las actividades detalladas en la orden de trabajo N° 1.

Particularmente pongo en su conocimiento para que autorice al personal que desarrollan las diferentes funciones que brinden la colaboración necesaria a efectos de cumplir la auditoría de gestión.

Atentamente

.....
Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa
JEFE DE EQUIPO

.....
Dra. Judith María Morales Espinosa Mg.Sc
SUPERVISORA

Constancia de entrega de Notificación N° 001 sobre inicio de la
**“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y
 ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, PERIÓDO DEL
 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014”**

NÓMINA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA AUDITORÍA

N°	NOMBRES	CARGO	FIRMAS
1	Ing. Alcívar Saca	Director	
2	Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	
3	Edgar Novillo	Inspector	
4	Lic. Víctor Torres	Biopeligrosos	
5	Lic. Efrén Flores	Permisos funcionamiento	



Municipio de Loja

AD/3
1-1

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
HOJA DE ÍNDICES

INDICE	PAPEL DE TRABAJO
AD	ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORIA
AD/1	Orden de Trabajo
AD/2	Notificación
AD/3	Hoja de Índices
AD/4	Hoja de Marcas
AD/5	Hoja de distribución de tiempo y trabajo
F1	FASE I CONOCIMIENTO PRELIMINAR
F1/1	Guía de Visita Previa
F1/2	Determinación de Indicadores
F1/3	Análisis FODA
F1/4	Evaluación de la Estructura de Control Interno
F1/5	Definición de Objetivos y Estrategias de Auditoría
F2	FASE II PLANIFICACIÓN
F2/1	Memorándum de Planificación
F3	FASE III EJECUCIÓN
F3/A1	Programa de Auditoría Desechos Biopeligrosos
F3/B1	Programa de Auditoría Control Sanitario
F3/C1	Programa de Auditoría Control de Plagas y Canes
F3/A2	Cuestionario de control interno Desechos Biopeligrosos
F3/B2	Cuestionario de control interno Control Sanitario
F3/C2	Cuestionario de control interno Control de Plagas y Canes
F3/A3	Evaluación y Calificación C.C.I Desechos Biopeligrosos
F3/B3	Evaluación y Calificación C.C.I Control Sanitario
F3/C3	Evaluación y Calificación C.C.I Control de Plagas y Canes
F3/A4	Cédulas Narrativas Desechos Biopeligrosos
F3/B4	Cédulas Narrativas Control Sanitario
F3/C4	Cédulas Narrativas Control de Plagas y Canes
ELABORADO POR: G.M.O.U	REVISADO POR: J.M.M.E
FECHA: 25/06/2015	



AD/3
2-2

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
HOJA DE ÍNDICES

INDICE	PAPEL DE TRABAJO			
F3/A5	Aplicación de Indicadores Desechos Biopeligrosos			
F3/B5	Aplicación de Indicadores Control Sanitario			
F3/C5	Aplicación de Indicadores Control de Plagas y Canes			
F4	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Informe Final			
F5	SEGUIMIENTO Cronograma de Recomendaciones			
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">ELABORADO POR: G.M.O.U</td> <td style="width: 33%;">REVISADO POR: J.M.M.E</td> <td style="width: 33%;">FECHA: 25/06/2015</td> </tr> </table>		ELABORADO POR: G.M.O.U	REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 25/06/2015
ELABORADO POR: G.M.O.U	REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 25/06/2015		



AD/4 <hr/> 1-1

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

HOJA DE MARCAS

MARCAS	DENOMINACIÓN
✓	Verificado
Σ	Cálculos
∅	Inspeccionado
©	Comprobado
∞	Analizado

ELABORADO POR: G.M.O.U	REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 29/06/2015
------------------------	-----------------------	-------------------



Municipio de Loja

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA



AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

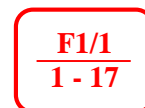
HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO Y TIEMPO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SIGLAS	FIRMAS	ACTIVIDADES	TIEMPO
Dra. Judith María Morales Espinoza Mg.Sc	Supervisora	J.M.M.E		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Supervisar el trabajo y dar asesoramiento ❖ Revisar el borrador del Informe. 	20 días
Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa	Jefe de Equipo y Auditor Operativo	G.M.O.U		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realizar el procedimiento de la auditoria de gestión ❖ Evaluar el sistema de control interno ❖ Examinar los componentes ❖ Aplicar indicadores ❖ Analizar los resultados obtenidos ❖ Elaborar el informe final 	40 días
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M. M.E		FECHA: 07/05/2015	



FASE I

**CONOCIMIENTO
PRELIMINAR**



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

1. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja

Ubicación: Provincia de Loja / Cantón Loja

Dirección: Bolívar y José Antonio Eguiguren Esquina

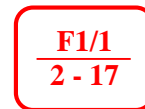
Teléfono: 2570407 **Telefax** 25771716

Horario de Trabajo: 8H00 a 13H00 / 15H00 a 18H00

E-mail: www.loja.gob.ec

2. BASE LEGAL DE CREACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja creado mediante Disposición dada por Ley No. 104, publicado en Registro Oficial



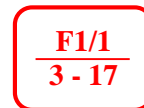
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

315 de 26 de Agosto de 1982 por decreto ejecutivo, siendo una sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja se rige bajo lo siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP)



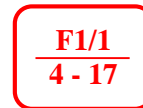
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Código Orgánico de organización territorial (COOTAD)
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos
- Reglamento de Bienes del Sector Público
- Reglamento de Responsabilidades
- Otras leyes, ordenanzas y reglamentos, conexos con la Municipalidad
- Plan de desarrollo cantonal

3. MISIÓN

El GAD Municipal de Loja es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la Planificación Estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que le incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas: con el propósito de contribuir al bienestar



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, el progreso y la unidad nacional.

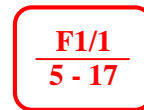
4. VISIÓN

A corto plazo

GAD Municipal de Loja, con el apoyo de sus servidores y de la ciudadanía en general, implementará y aplicará con éxito su primer plan estratégico, sostenido en el buen uso de las herramientas del gobierno electrónico (egov); Plan orientado a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la administración de los diferentes bienes y servicios que presta el Municipio a la población urbana y rural del cantón Loja.

A Mediano Plazo

El Municipio de Loja, contribuirá a crear condiciones dignas de vida para los habitantes del cantón Loja y se constituirá en el motor del progreso



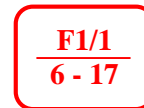
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

provincial y regional, con el propósito de garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y ciudadanas, propiciar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas.

5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del Cantón para garantizar a la población el acceso equitativo a los bienes y servicios básicos, de buena calidad, que toda sociedad moderna debe disfrutar.
- ✓ Coordinar, planificar y ejecutar planes de desarrollo territorial, así como de ocupación y uso del suelo a nivel urbano y rural, con el objeto de preservar los ecosistemas naturales y el derecho a vivir en un territorio organizado y menos contaminado
- ✓ Promover la ejecución de vivienda confortable y barata, para cubrir las necesidades habitacionales de un porcentaje significativo de la población urbana del cantón que carece de soluciones habitacionales.



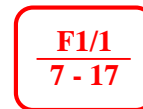
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

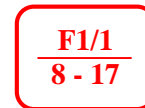
- ✓ Organizar, planificar y regular el tránsito y transporte terrestres en el Cantón, para ofrecer sistemas de transportación eficientes, cómodos, seguros, equitativos y menos contaminantes.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención en salud y promover estilos de vida saludables, estimulando la cultura de la seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de lograr mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- ✓ Otorgar asistencia médica especializada la madre embarazada, a los niños hasta un año de edad y a adultos con problemas especiales de salud.
- ✓ Garantizar la provisión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para la población de los barrios y parroquias del cantón Loja, respetando los parámetros de economía, seguridad y protección ambiental.
- ✓ Generar y aplicar políticas que permitan desarrollar programas educativos, culturales y deportivos orientados a lograr una formación integral de los ciudadanos.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

- ✓ Contribuir al desarrollo sociocultural y espiritual de los habitantes de los diferentes barrios y comunidades del cantón, a partir del fortalecimiento, recuperación, conservación y promoción de la cultura popular tradicional y la defensa del patrimonio natural y edificado, como actividades para preservar la cultura e identidad del pueblo lojano.
- ✓ Brindar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de prevención y mitigación de los fenómenos naturales o de aquellos provocados por el hombre, trabajadas sobre la base de planes y programas de protección tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social, en coordinación con las autoridades estatales, parroquiales y barriales, así como con los sectores sociales, públicos y privados.
- ✓ Promover y estimular el ejercicio permanente de la ciudadanía para asegurar la práctica de la verdadera democracia y la satisfacción y bienestar del ser humano, que contribuyan a conformar una sociedad más equitativa, solidaria, creativa y responsable.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

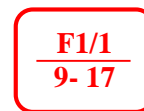
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

6. VALORES INSTITUCIONALES

- ✓ **Honradez**, para cumplir a cabalidad las tareas asumidas y respetar los bienes institucionales y colectivos.
- ✓ **Solidaridad**, para con las causas nobles, tanto a nivel social en general como en el núcleo humano institucional.
- ✓ **Respeto**, en el sentido de considerar a todos los demás como personas importantes, indiferente de su posición social, raza, sexo o edad.
- ✓ **Responsabilidad**, entendida como el deber de asumir con entereza las consecuencias de nuestros actos, tanto dentro de la institución como fuera de ella.
- ✓ **Empatía**, (habilidad para entender las necesidades, sentimientos y problemas de los demás, poniéndose en su lugar, y responder correctamente a sus reacciones emocionales), para fortalecer las relaciones interpersonales con los compañeros de trabajo, pero también con los contribuyentes y la sociedad en general.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

7. POLÍTICAS

- ✓ Planificación, apoyada en las TICs (Tecnologías de Información y Comunicación), como herramientas para lograr la eficacia.
- ✓ Participación, como forma democrática de iniciar un nuevo proceso de gobierno local, permitiendo la participación ciudadana activa a través de
- ✓ Producción eficaz (desdeñando lo innecesario), en los campos de su competencia, pero privilegiando el servicio a las clases desprotegidas y pobres del cantón.

ESTRATÉGIAS

- ✓ Facilitar y estimular el trabajo en equipo
- ✓ Establecer alianzas estratégicas con todos los actores: económicos, políticos y sociales, respetando los derechos individuales y colectivos para establecer una sociedad tolerante, solidaria y equitativa.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

- ✓ Establecer mecanismos de fomento y apoyo a cadenas productivas y redes empresariales, que eleven la productividad y competitividad cantonal.
- ✓ Cumplir y exigir la eficacia y transparencia en la administración de los recursos municipales.
- ✓ Tratar con criterio sostenible la conservación, el manejo, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales del cantón, ajustado a la dinámica socioeconómica y a las bases sociales, institucionales y legales, así como a las herramientas científicas y tecnológicas actuales.
- ✓ Implementar un plan anual de adquisiciones, con la debida anticipación.
- ✓ Crear políticas institucionales de estímulo, para premiar el trabajo desarrollado con eficacia, lealtad y ética.
- ✓ Aprovechar y potenciar las habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores municipales.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

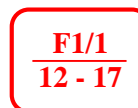
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ✓ Inspecciones a locales comerciales previo a la obtención del Permiso Anual de Funcionamiento.
- ✓ Información de los requisitos para obtener el Permiso de Funcionamiento.
- ✓ Control de mobiliario, utensilios, seguridad, servicios sanitarios, higiene, almacenamiento y protección de alimentos, de los locales comerciales que tramitan el permiso de funcionamiento.
- ✓ Inspección y control higiénico - sanitarias a locales comerciales tales como: tiendas, peluquerías, bodegas de abarrotes, despensas, hoteles, hosterías, bares, discotecas, licoreras, gasolineras, billares, etc.
- ✓ Control y emisión de permisos de funcionamiento
- ✓ La unidad técnica de la dirección de higiene se encarga de facilitar la operación, mantenimiento y monitoreo de los servicios de: disposición final de los desechos sólidos, área de reciclaje, área de Lombricultura, desechos hospitalarios en el relleno sanitario.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

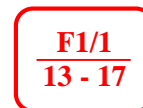
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

- ✓ Se encarga además de regular las actividades de los diferentes centros de abastos, y lavanderías de la ciudad
- ✓ Tiene a cargo la comercialización de los diferentes materiales que son separados en el área de reciclaje del Relleno Sanitario Municipal

PRINCIPALES FUNCIONARIOS

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE ACTUACIONES	
		Desde	Hasta
EX FUNCIONARIOS			
Dr. Nelson Lanche León	Jefe de Jefatura de Salud	2010	2014
Ing. Juan Montesinos,	Inspector de salud	2011	2014
Ing. Catalina Vivanco	Secretaria	2006	2014
FUNCIONARIOS ACTUALES			
Ing. Alcívar Saca	Director	2014	Continúa
Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	2014	Continúa
Dr. Edgar Novillo	Inspector	2010	Continúa
Lic. Víctor Torres	Desechos Biopeligrosos	2006	Continúa
Dr. Ramiro Espinoza	Veterinario	2013	Continúa
Lic. Efrén Flores	Permisos de funcionamiento	2010	Continúa
Ing. Néstor Morales	Inspector	2007	Continúa
Ing. Gino Torres	Inspector	2008	Continúa
Sr. Alberto León	Jornalero	2009	Continúa
Sr. Milton Fiscal	Jornalero	2009	Continúa
Sr. Milton Ramón	Chofer	2010	Continúa



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

PERÍODO DE AUDITORÍAS PASADAS

El Departamento de Higiene y Abasto en lo que respecta al Área de Salud no se han realizado ninguna auditoría de gestión hasta la fecha.

ORÍGEN E INGRESOS

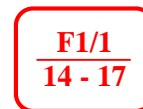
El Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del GAD Municipal del Cantón de Loja se financia a través del presupuesto general otorgado para el mismo.

FINANCIAMIENTO

El departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud se financia a través del presupuesto el mismo que fue de \$ 71,420.00

COMPONENTES A SER ANALIZADOS

Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La organización administrativa de cada municipalidad estará de acuerdo con las necesidades peculiares que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y responderá a una estructura que permita atender todas y cada una de las funciones que a ella competen, para el mejor cumplimiento de los fines municipales.

La estructura orgánica y funcional contemplará los siguientes niveles de actividad:

Nivel directivo

Le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que ellas se cumplan, coordinar en forma general las actividades y supervigilar el eficiente cumplimiento de las mismas, se encuentra el Consejo Municipal la Alcaldía.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERIÓDO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

Nivel asesor

Le corresponde prestar asistencia técnica a los niveles directivo y operativo en cuestiones de planeación, programación y proyección de las actividades municipales, en materias legales y asuntos de organización administrativa, tenemos a la Coordinación Institucional y Vinculación Internacional, Procuraduría, Auditoría Interna, Estrategias y Proyecto, Comunicación social, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Recursos Humanos.

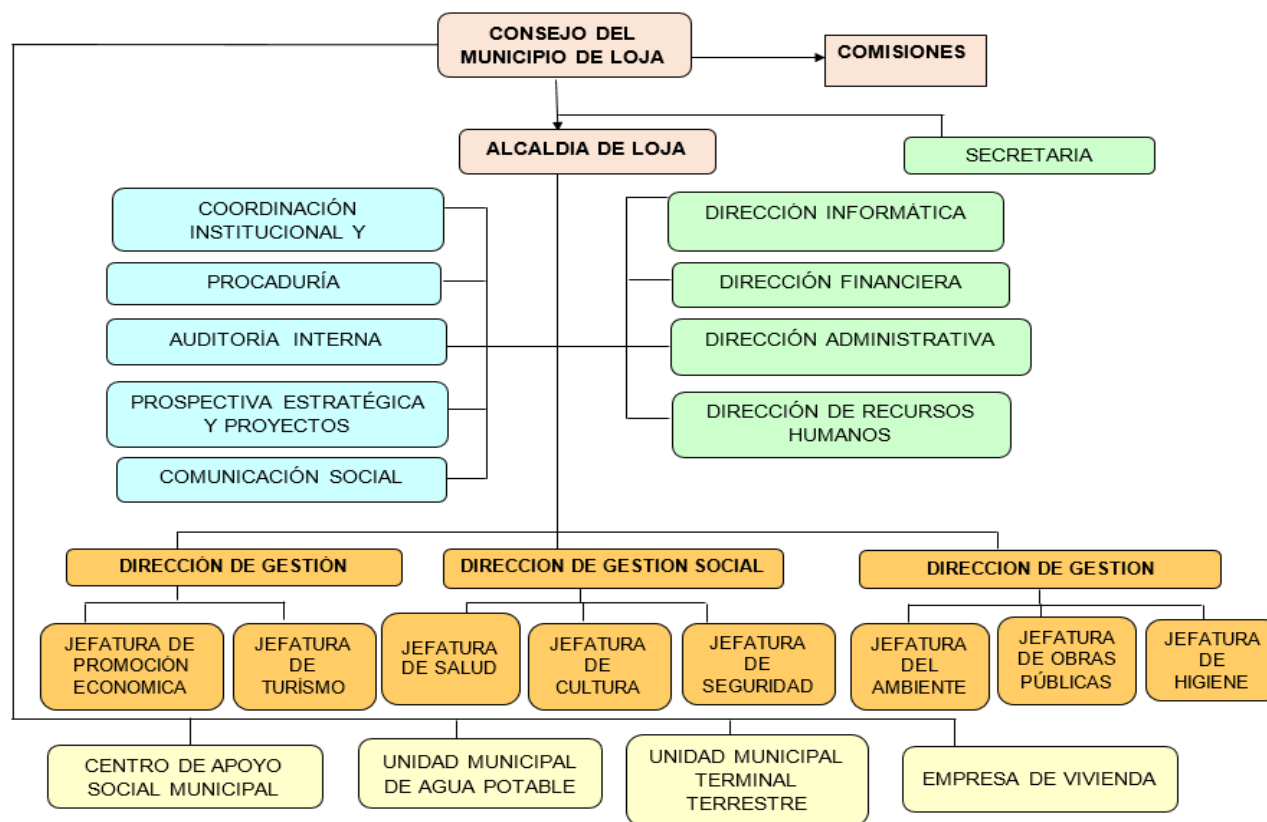
Nivel operativo

Le compete la ejecución de las distintas funciones en cada uno de los ramos propios de la actividad municipal, se encuentran la Dirección de Gestión Económica, la Dirección de Gestión Social, Dirección de Gestión Territorial, Jefatura de Promoción Economía, Jefatura de Turismo, Ambiente, Obras Públicas, Higiene, Transporte Urbano, Salud, Cultura, Seguridad Ciudadana, Centro de Amparo Social, UMAPAL, Vivienda.



F1/1
16 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
VISITA PREVIA A LA ENTIDAD



Fuente: Municipio de Loja
Elaborado: La Autora



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F1/1
17 - 17

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÀREA DE SALUD



Fuente: Departamento de Higiene y Abastos

Elaborado: La Autora



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DETERMINACIÓN DE INDICADORES

INDICADORES DE EFICACIA

✓ **Misión**

$$\mathbf{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Visión**

$$\mathbf{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Objetivos**

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$



$$\frac{F1/2}{2-4}$$

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DETERMINACIÓN DE INDICADORES

✓ **Reglamento**

$$\textit{Reglamento Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Permisos de funcionamiento**

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = \frac{\text{Número de permisos Despachados}}{\text{Nº de permiso recibidos}}$$

✓ **Inmunizaciones**

$$\textit{Inmunizaciones} = \frac{\text{Nº personal vacunado}}{\text{Nº total personal}}$$



F1/2
3 - 4

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DETERMINACIÓN DE INDICADORES

INDICADORES DE EFICIENCIA

✓ **Sanciones**

$$\mathbf{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

✓ **Oportunidad**

$$\mathbf{Programas\ ejecutados} = \frac{\text{Programas ejecutados}}{\text{Nº total programas planificados}}$$

✓ **Inspecciones**

$$\mathbf{Inspecciones} = \frac{\text{Inspecciones ejecutadas}}{\text{Inspecciones asignadas}}$$



F1/2

 4 - 4

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DETERMINACIÓN DE INDICADORES

✓ **Capacitación al personal**

$$\mathit{Capacitación} = \frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Equipos de protección**

$$\mathit{Equipos de protección} = \frac{\text{Implmentos entregados al personal de desechos}}{\text{Número de implmentos recibido para el personal}}$$



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F1/3
1 - 2

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERIÓDO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

FODA

Departamento de Higiene y Abastos: Área de Salud

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuentan con un reglamento interno para el área de salud ✓ implementación de las ordenanzas para esta área ✓ Autoridad quien coordine y controle el área de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo por parte del Gobierno ✓ Mejorar en su planificación Institucional ✓ Aceptación de la ciudadanía ✓ Políticas gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No logran cumplir en sus totalidad con sus funciones ✓ Falta de capacitación al personal en relación al desempeño de sus funciones ✓ No poseen todos los equipos de protección para la recolección de Biopeligrosos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de leyes y reglamentos ✓ No exista la colaboración por parte de la ciudadanía ✓ Críticas por parte de los ciudadanos en contra de la coordinación del área
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 14/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F1/3
2 - 2

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

VISITA PREVIA A LA ENTIDAD

FODA

Departamento de Higiene y Abastos: Área de Salud

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de presupuesto para el cumplimiento de actividades proyectada ✓ Falta Personal humano para el desempeño de las funciones 	
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 14/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

- ✓ No realizan capacitaciones al personal
- ✓ No cumplen en su totalidad con sus funciones de acuerdo al reglamento
- ✓ Falta de equipos de protección para la recolección y transporte de desechos Biopeligrosos.
- ✓ Falta del personal
- ✓ No se han realizado auditorías de gestión
- ✓ Limitado presupuesto



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DE LA AUDITORÍA

OBJETIVOS

- ✓ Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad, para el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud, con el fin de detectar posibles falencias en la ejecución de sus funciones.
- ✓ Verificar la veracidad y la legalidad en las operaciones que se desarrollan en el del Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.
- ✓ Aplicar indicadores de gestión para determinar el grado de eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan en Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.
- ✓ Realizar un informe que contenga, conclusiones y recomendaciones encaminado a mejorar el desempeño laboral, eficiente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATÉGIAS DE LA AUDITORÍA

ESTRATÉGIAS

- ✓ Revisar la documentación brindada por la entidad (base legal, actividad principal, misión, visión, actividades, objetivos, políticas y funcionarios principales), etc.
- ✓ Determinar los componentes del área a auditar
- ✓ Selección de los indicadores que serán utilizados en la auditoria

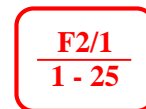
.....
Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa
JEFE EQUIPO y OPERATIVA

.....
Dra. Judith Morales Espinosa Mg.Sc
SUPERVISORA



FASE II

PLANIFICACIÓN



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Loja.

AUDITORÍA DE GESTIÓN: Departamento de Higiene y Abastos en el Área
de Salud.

PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

PREPARADO POR: Dra. Judith Morales Espinosa Mg.Sc **Supervisora**
Srta. Guisella Maribel Ortiz **Jefe de Equipo**

1. REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

Es necesario realizar un memorándum de antecedentes de todas las actividades que se van a evaluar para luego ser utilizadas en el informe final.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F2/1
2 - 25

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

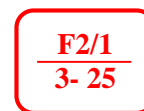
MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

2. FECHA DE INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN	FECHA ESTIMADA
Orden de trabajo	04/05/2015
inicio de trabajo de campo	05/05/2015
Finalización del trabajo de campo	15/06/2015
Discusión del borrador del informe	22/06/2015
Presentación del borrador del informe	27/06/2015
Emisión del informe final de auditoria	30/06/2015

3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Dra. Judith María Morales Espinosa Mg.Sc	Supervisora
Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa	Jefe de Equipo y Operativo



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

4. DÍAS PRESUPUESTADOS

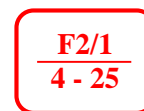
El tiempo presupuestado para la duración de la auditoría de gestión son de 60 días laborables, distribuidos en las siguientes fases:

- ✓ FASE 1: Conocimiento Preliminar
- ✓ FASE 2 : Planificación
- ✓ FASE 3 : Ejecución
- ✓ FASE 4 : Comunicación de Resultados
- ✓ FASE 5 : Seguimiento

5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

Financieros

Los recursos financieros empleados para el desarrollo de la ejecución de la auditoría de gestión al Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja están valorada en \$1900.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

Materiales

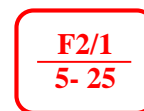
- ✓ Copias
- ✓ Computadora
- ✓ Impresiones
- ✓ Internet

6. ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

6.1 Información General de la Entidad

Misión

El GAD Municipal de Loja es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la planificación estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que le incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas: con el propósito de contribuir al bienestar.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, la confraternidad, el progreso y la unidad nacional.

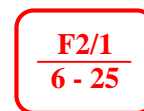
Visión

A corto plazo

GAD Municipal de Loja, con el apoyo de sus servidores y de la ciudadanía en general, implementará y aplicará con éxito su primer plan estratégico, sostenido en el buen uso de las herramientas del gobierno electrónico (egov); plan orientado a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la administración de los diferentes bienes y servicios que presta el Municipio a la población urbana y rural del cantón Loja.

A Mediano plazo

El Municipio de Loja, contribuirá a crear condiciones dignas de vida para los habitantes del cantón Loja y se constituirá en el motor del progreso provincial y regional, con el propósito de garantizar el bienestar actual y



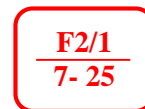
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

futuro a los ciudadanos y ciudadanas, propiciar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas.

Objetivos institucionales

- ✓ Desarrollar acciones de prevención en salud y promover estilos de vida saludables, estimulando la cultura de la seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de lograr mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- ✓ Otorgar asistencia médica
- ✓ Brindar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de prevención y mitigación de los fenómenos naturales o de aquellos provocados por el hombre, trabajadas sobre la base de planes y programas de protección tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social.
- ✓ Implementar políticas de fumigación de establecimientos educativos y municipales, guarderías contra cualquier clase de plagas.

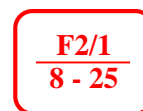


ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

Actividades Principales

- ✓ Inspecciones a locales comerciales previo a la obtención del permiso anual de funcionamiento.
- ✓ Control de mobiliario, utensilios, seguridad, servicios sanitarios, higiene, almacenamiento y protección de alimentos, de los locales comerciales que tramitan el permiso de funcionamiento.
- ✓ Información de los requisitos para obtener el Permiso de Funcionamiento.
- ✓ Inspección y control higiénico - sanitarias a locales comerciales tales como: tiendas, peluquerías, bodegas de abarrotes, despensas, hoteles, hosterías, bares, discotecas, licoreras, gasolineras, billares, etc.
- ✓ Control y emisión de permisos de funcionamiento
- ✓ Se encarga además de regular las actividades de los diferentes centros de abastos, y lavanderías de la ciudad.
- ✓ La Unidad Técnica de la Dirección de Higiene se encarga de facilitar la operación, mantenimiento y monitoreo de los servicios de: disposición



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

final de los desechos sólidos, área de reciclaje, área de lombricultura,
etc.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

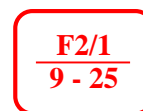
La estructura orgánica y funcional contemplará los siguientes niveles de actividad:

Nivel directivo

Le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que ellas se cumplan, coordinar en forma general las actividades y supervigilar el eficiente cumplimiento de las mismas.

Nivel asesor

Le corresponde prestar asistencia técnica a los niveles directivo y operativo en cuestiones de planeación, programación y proyección de las actividades municipales, en materias legales y asuntos de organización administrativa.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

Nivel operativo

Le compete la ejecución de las distintas funciones en cada uno de los ramos propios de la actividad municipal, se encuentran la Dirección de Gestión Económica, la Dirección de Gestión Social, Dirección de Gestión Territorial, Jefatura de Promoción Económica

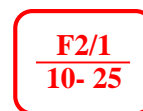
Financiamiento

El departamento de Higiene y Abastos en Área de Salud se financia a través del presupuesto el mismo que fue de \$ 71,420.00

Principales fuerzas y debilidades

FORTALEZAS

- ✓ Cuentan con un reglamento interno para el área de salud
- ✓ implementación de las ordenanzas para esta área
- ✓ Autoridad quien coordine y controle el área de salud



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

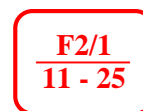
DEBILIDADES

- ✓ No logran cumplir en sus totalidad con sus funciones
- ✓ Falta de capacitación al personal en relación al desempeño de sus funciones
- ✓ No poseen todos los equipos de protección para la recolección Biopeligrosos
- ✓ No poseen una infraestructura adecuada
- ✓ Falta de presupuesto para el cumplimiento de actividades proyectada
- ✓ Personal humano para el desempeño de las funciones

Principales oportunidades y amenazas

OPORTUNIDADES

- ✓ Apoyo por parte del Gobierno
- ✓ Mejorar en su planificación Institucional
- ✓ Aceptación de la ciudadanía
- ✓ Políticas gubernamentales



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

AMENAZAS

- ✓ Cambio de leyes y reglamentos
- ✓ No existe la colaboración por parte de la ciudadanía
- ✓ Críticas por parte de los ciudadanos en contra de la coordinación del área.

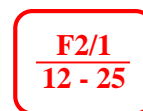
Componentes escogidos para la fase de ejecución

El componente a Auditar es el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud, teniendo como subcomponentes:

- ✓ Desechos biopeligrosos
- ✓ Control sanitario
- ✓ Control de plagas y canes

1.2 Enfoque de la auditoría

- ✓ Auditoría orientada hacia la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

- ✓ Auditoría orientada hacia la eficacia en el logro de objetivos y metas de la entidad.

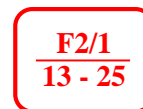
6.3 Objetivos de la auditoría

6.3.1 Objetivo general

Realizar la auditoría de gestión al Departamento de Higiene y Abastos Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, para medir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus funciones.

6.3.2 Objetivos específicos

- ✓ Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad, para el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud, con el fin de detectar posibles falencias en la ejecución de sus funciones.



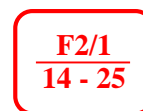
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

- ✓ Verificar la veracidad y la legalidad en las operaciones que se desarrollan en el del Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.
- ✓ Aplicar indicadores de gestión para determinar el grado de eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan en Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.
- ✓ Realzar un informe que contenga, conclusiones y recomendaciones encaminado a mejorar el desempeño laboral, eficiente en el cumplimiento de los objetivos institucionales

6.4 Alcance

La auditoría en el departamento de Higiene y Abastos en el área de Salud cubrirá el periodo desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2014, en un tiempo estimado de 60 días laborables, durante los meses mayo-agosto del 2015.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

6.4 Indicadores de gestión

INDICADORES DE EFICACIA

✓ **Misión**

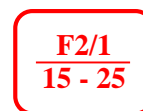
$$\mathbf{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Visión**

$$\mathbf{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Objetivos**

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

✓ Reglamento

$$\textit{Reglamento Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{N}^\circ \text{ Total de personal}}$$

✓ Permisos de funcionamiento

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = \frac{\text{N}^\circ \text{ de permisos Despachados}}{\text{N}^\circ \text{ de permiso recibidos}}$$

✓ Inmunizaciones

$$\textit{Inmunizaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ personal vacunado}}{\text{N}^\circ \text{ total personal}}$$



F2/1
16 - 25

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

INDICADORES DE EFICIENCIA

✓ **Sanciones**

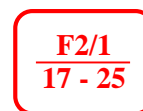
$$\mathbf{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

✓ **Oportunidad**

$$\mathbf{Programas Ejecutados} = \frac{\text{Programas ejecutados}}{\text{N° total programas planificados}}$$

✓ **Inspecciones**

$$\mathbf{Inspecciones} = \frac{\text{Inspecciones ejecutadas}}{\text{Inspecciones asignadas}}$$



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

✓ **Capacitación al personal**

$$\textit{Capacitación} = \frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ **Equipos de protección**

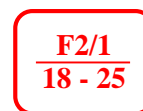
$$\textit{Equipos de proteccion} = \frac{\text{Implmentos entregados al personal de desechos}}{\text{Número de implementos recibido para el personal}}$$

6.6 Resumen de los Resultados de la Evaluación de Control Interno

Luego de la Evaluación y Estructura de Control interno hemos determinado las siguientes deficiencias.

Desechos biopeligrosos

- ✓ Falta de equipos de protección para el personal de biopeligrosos
- ✓ No realizan capacitaciones al personal



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

- ✓ La formación profesional no está acorde a la función que desempeñan
- ✓ No existe rotación de funciones

Control sanitario

- ✓ Falta de personal adecuado para las inspecciones necesarias en los locales comerciales
- ✓ No se han realizado evaluaciones del desempeño

Control de plagas y canes

- ✓ No se han realizado un FODA
- ✓ Falta de personal especializado para el control de plagas y canes
- ✓ Limitado presupuesto



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERIÓDO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

F2/1
19 - 25

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA

SUBCOMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		ENFOQUE PRELIMINAR
	INHERENTE	CONTROL	
DESECHOS BIOPELIGROSOS		<ul style="list-style-type: none"> ✓ No cuentan con todos los implementos necesarios para el transporte de los desechos biopeligrosos ✓ La formación profesional del personal no está acorde a la función que desempeña ✓ No existe rotación de personal ✓ No se realizan capacitaciones al personal <p style="text-align: center;">MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar un cuestionario de control interno que permita descubrir las falencias que esta área posee ✓ Elaborar Cédulas Narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno ✓ Aplicar indicadores para evaluar la gestión del área de salud ✓ Realizar cualquier otro procedimiento
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 25/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

F2/1
20-25

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA

SUBCOMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		ENFOQUE PRLIMINAR
	INHERENTE	CONTROL	
CONTROL SANITARIO		<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe eficientes canales de información interdepartamental ✓ No cuenta con el personal suficiente para el cumplimiento de las funciones <p style="text-align: center;">MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicar un cuestionario de control interno ✓ Elaborar Cédulas Narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno ✓ Aplicar indicadores para evaluar la gestión del área de salud
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 25/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

F2/1
21 - 25

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA

SUBCOMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		ENFOQUE PRLIMINAR
	INHERENTE	CONTROL	
CONTROL SANITARIO		<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se realizan evaluaciones del desempeño al personal ✓ El personal no tiene noción de las políticas institucionales implementadas para el área ✓ No se han aplicado indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia en las actividades <p style="text-align: center;">MODERADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitar el reglamento interno que regulen el control de plagas y canes
ELABORADO POR: G.M.O.U	REVISADO POR: J.M.M.E		FECHA: 25/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

F2/1
22 - 25

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE AUDITORÍA

SUBCOMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO		ENFOQUE PRLIMINAR
	INHERENTE	CONTROL	
CONTROL DE PLAGAS Y CANES	<p>✓ No cuenta con el presupuesto necesario para dar cumplimiento de las actividades proyectadas</p> <p>MODERADO</p>	<p>Falta de elaboración de una matriz FODA (Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas)</p> <p>✓ No existe buen compañerismo entre el personal del área de Salud</p> <p>MODERADO</p>	<p>✓ Elaborar Cedula Narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno</p> <p>✓ Aplicar Indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia en su gestión</p>
ELABORADO POR: G.M.O.U		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 25/05/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

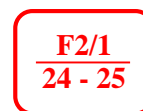
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

6.8 Grado de confianza programado y controles claves de efectividad y eficiencia

Con respecto al área de salud se determinó que en el subcomponente de los desechos biopeligrosos el personal no cuenta con los equipos de protección suficientes para transportar los mismos, a la vez no se realizan capacitaciones al personal, su perfil profesional no está acorde a sus función que desempeña y no existe rotación del personal teniendo un nivel de confianza **MODERADO**.

En cuanto a control sanitario el personal que está a su cargo no se le han realizado evaluaciones del desempeño, así mismo no cuenta con el personal suficiente para la ejecución de las funciones, y al mismo tiempo no se han aplicado indicadores de gestión que permitan medir el grado de eficiencia y eficacia , teniendo con nivel de confianza **MODERADO**.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

Con respecto al control de plagas y canes de igual manera se lo considera con un nivel de confianza **MODERADO**, debido a que no cuenta con el presupuesto necesario y así como no tienen fijado un FODA.

6.9 Trabajo a realizar por el auditor en la fase de ejecución

En los subcomponentes sujetos a examen se realizó lo siguiente:

- ✓ Cumplimiento de Objetivos propuestos.
- ✓ Aplicación de programas y elaboración de papeles de trabajo.
- ✓ Comunicar los resultados obtenidos
- ✓ Definir la estructurar el informe final.

7. COLABORACIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA

Acceso a la información que permitió evaluar a la entidad y tener una visión clara de la situación de la misma.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MEMORANDÚM DE PLANIFICACIÓN

8. OTROS ASPECTOS

Se anexa el reglamento del departamento de Higiene y Abastos, y otros documentos que sustentan la información obtenida de la entidad. Programas de Trabajo y Cuestionarios de Control Interno por los subcomponentes analizados.

El presente Plan de Trabajo fue elaborado a base del conocimiento de la entidad y de la información obtenida en la primera fase.

.....
 Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa
JEFE EQUIPO y OPERATIVA

.....
 Dra. Judith Morrales Espinosa Mg.Sc
SUPERVISORA



FASE III

EJECUCIÓN



F3/A1
1 - 1

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el sistema de control interno			
2	Determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se han desarrollado las actividades de los desechos biopeligrosos			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplice un cuestionario de control interno que permita descubrir las falencias que esta área posee.	F3/A2 1 - 2	G.M.O.U	28/5/2015
2	Elabore cédulas narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno	F3/A4 1 - 5	G.M.O.U	01/6/2015
3	Aplice indicadores para evaluar la gestión del área de salud	F3/A5 1 - 17	G.M.O.U	02/6/2015
4	Verifique si se han entregado todos los equipos de protección al personal de desechos Biopeligrosos	F3/A5 8 - 17	G.M.O.U	02/6/2015
ELABORADO POR: G.M.O. REVISADO POR: J.M.M.E FECHA: 27/05/2015				



Municipio de Loja

F3/A2
1 - 2

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	Conoce la misión, visión y objetivos institucionales	X		3	3	si tienen conocimiento de la misión y visión
2	Existe un reglamento interno donde consten las funciones del departamento de higiene en área de salud	X		3	3	
3	Cuentan con infraestructura adecuada para el desarrollo de las diferentes funciones	X		3	3	
4	Cuentan con todos los equipos de protección necesarios para el transporte y recolección de los desechos biopeligrosos		X	3	0	No posee los equipos de protección necesarios para todo el personal
5	¿El transporte de los desechos biopeligrosos se realiza con el permiso de la autoridad?	X		3	3	
TOTAL				15	12	
ELABORADO POR: G.M.O.		REVISADO POR: J.M.M.E		FECHA: 28/05/2015		



Municipio de Loja

F3/A1
1 - 1
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
6	Realizan mantenimiento de los vehículos que transportan los desechos biopeligrosos	X		3	3	
7	¿La entidad realiza capacitación al personal sobre el manejo de los desechos Biopeligrosos		X	3	0	No se realizan capacitaciones al personal
8	La formación profesional del personal está acorde a su función que desempeñan		X	3	0	La mayoría no cumple con el perfil profesional
9	El personal encargado del transporte de los desechos biopeligrosos se encuentra vacunado para evitar infecciones en la salud	X		3	3	
10	Existe rotación del personal en el manejo de los desechos biopeligrosos		X	3	0	No existe rotación de funciones dentro del área de salud
TOTAL				30	18	

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 28/05/2015



Municipio de Loja

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F3/A3
1 - 2

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

1. VALORACIÓN

PT= Ponderación Total

CT= Calificación Total

CP= Calificación Porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{18}{30} \times 100$$

$$CP = 60\%$$

2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
	60%	
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN

Al aplicar el Cuestionario de control Interno se determinó que el subcomponente **DESECHOS BIOPELIGROSOS** tiene un nivel de riesgo de control **MODERADO** contra un nivel de confianza **MODERADO** debido a:

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: VJ.M.M.E

FECHA: 29/05/2015



Municipio de Loja

LUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA**F3/A3**
2 - 2**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL
INTERNO****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Desechos Biopeligrosos

- ✓ Falta de los equipos de protección necesarios para todo el personal
- ✓ Falta de un plan de capacitaciones al personal del área de salud
- ✓ No cumple con el perfil profesional
- ✓ No existe rotación del personal en el área de salud

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 29/05/2015



Municipio de Loja

F3/A4 <hr/> 1 - 5

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

FALTA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS

COMENTARIO

En la entrevista realizada a la entidad se comprobó que no existen todos los implementos necesarios para los trabajadores, incumpliendo con las normas del Ministerio del Ambiente **INEN 2266:2010 Gestión Integral de los Desechos Peligrosos Especiales Art 179** donde señala que *“ Todas las personas que intervengan en cualquiera de las fases de la gestión integral de los desechos biopeligrosos y especiales, se asegurarán que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautelar su salud.”* Situación que se da por la falta de presupuesto; lo que genera que los trabajadores en un momento dado adquieran cualquier infección o accidentes en su salud”

CONCLUSIÓN

El área de salud no otorga todo el equipo de protección necesario al personal para transportar los desechos biopeligrosos.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos

Dispondrá conjuntamente con la coordinadora para que pueda brindar a todos los trabajadores los implementos de protección necesarios para que puedan laborar sin ningún inconveniente, a fin de evitar infecciones y precautelar su salud.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 01/06/2015



Municipio de Loja

F3/A4 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 2 - 5
--

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

FALTA DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE MANIPULA LOS DESECHOS BIOPLEIGROSOS

COMENTARIO

Después de haber realizado la evaluación del sistema de control interno se determinó que el departamento no tiene implementado un plan de capacitación para los trabajadores y empleados, incumpliendo con lo que establece la Norma de Control Interno **N°407-06 Capacitación y Entrenamiento Continuo**, que señala lo siguiente: ***“los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”***, situación que se da por falta de presupuesto y coordinación entre los directivos lo que genera que el personal del área de salud no se encuentre entrenado y capacitado de manera que puedan brindar un buen desempeño en sus trabajo.

CONCLUSIÓN

El área de Salud del departamento de Higiene y Abasto no tiene un plan de capacitación para los trabajadores que laboran en mismo.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 01/06/2015

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****CÉDULA NARRATIVA****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Desechos Biopeligrosos**RECOMENDACIÓN****Al Director del Departamento de Higiene y Abastos en Unión con la Coordinadora**

Planificara talleres de capacitación al personal que maneja los desechos biopeligrosos con la finalidad de que el mismo tenga mayor rendimiento y eleve su calidad de trabajo.

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 01/06/2015



Municipio de Loja

F3/A4
4 - 5

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

EL PERFIL PROFESIONAL NO ESTA ACORDE A LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA

COMENTARIO

El perfil profesional del personal del Departamento de Higiene en el Área de Salud no está acorde a las funciones que estos desempeñan incumpliendo con la **Norma N° 200-06 Competencia Profesional** que en su parte pertinente dice *“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial las competencias profesionales de las servidoras y servidores acorde a las funciones y responsabilidades asignadas”*, debido a que no se selecciona de manera correcta el personal para ingresar al campo laboral, ocasionando que existan errores o irregularidades y que no cumplan eficientemente la actividades planificadas y encomendadas.

CONCLUSIÓN

El título profesional del personal no está acorde a su función que desempeñan dentro del área.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Recursos Humanos

Seleccionar correctamente al personal de acuerdo a los puestos requeridos que tenga experiencia y que su función está acorde a su perfil profesional con la finalidad de lograr un trabajo eficiente en las actividades del cargo a desempeñar.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 01/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

ROTACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE COORDINAR Y DIRIGIR LAS FUNCIONES DE LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS

COMENTARIO

De acuerdo a la evaluación realizada al área de salud se determinó que no existen rotación del personal, incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-07 Rotación de Personal** que es su parte principal manifiesta *“Los cambios periódicos de tareas a las servidoras y servidores con funciones similares de administración, custodia y registro de recursos materiales o financieros, les permite estar capacitados para cumplir diferentes funciones en forma eficiente y eliminar personal indispensable”* situación que se presenta en la mayoría de empleados que laboran en la institución provocando que no se cumplan eficazmente las tareas asignadas.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud no existe rotación del personal que labora dentro del mismo

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos

Realizará rotación al personal cuya finalidad estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente en las diferentes áreas de trabajo.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 01/06/2015



F3/A5
1 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

A continuación en el cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 1% al 20%	INACEPTABLE
Del 21% al 40%	DEFICIENTE
Del 41% al 60%	SATISFACTORIO
Del 61% al 80%	MUY BUENO
Del 81% al 100%	EXCELENTE

$$Misión = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

$$Misión = \frac{8}{8}$$

$$Misión = 1 * 100 \Sigma$$

$$Misión = 100 \% \text{ EXELENTE}$$

Σ =calculado



F3/A5
2 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

$$\mathbf{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

$$\mathbf{Visión} = \frac{8}{8}$$

$$\mathbf{Visión} = 1 * 100 \Sigma$$

Visión =100% EXCELENTE

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{8}{8}$$

$$\mathbf{Objetivos} = 1 * 100 \Sigma$$

Objetivos =100% EXCELENTE

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 02/06/2015



Municipio de Loja

F3/A5
3 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

COMENTARIO

Según la aplicación de los indicadores se determinó que el personal del área de salud posee un 100% en cuanto al conocimiento de la misión, visión y objetivos considerándose como excelente, cumpliendo en su totalidad con lo que establece el modelo de gestión que en su parte pertinente dice *“Este instrumento administrativo permitirá al GAD municipal de Loja llevar a la práctica y viabilizar la consecución de misión, visión, objetivos, proyectos y estrategias previstos en el plan”*, lo que le permite seguir desarrollando sus actividades, enfocadas al logro de metas y objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud posee un 100% de conocimiento de misión, visión y objetivos.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos:

Seguir difundiendo al personal la misión, visión y objetivos a los cuales la institución está encaminada mediante la exposición de estafetas a la entrada de la entidad así como en las oficinas donde laboran o entrega de folletos a fin de que el personal logre mantener sus conocimientos de la misión, visión, objetivos con la finalidad de enfocarse de hacia dónde desea llegar el municipio de Loja.

ELABORADO POR: G.M.O.	REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 02/06/2015
-----------------------	-----------------------	-------------------

F3/A5
4 - 17

CONOCIMIENTO DE MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS DEL PERSONAL DEL
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPUESTA
Ing. Alcívar Saca	Director	SI
Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	SI
Dr. Edgar Novillo	Inspector	SI
Lic. Víctor Torres	Desechos Biopeligrosos	SI
Dr. Ramiro Espinoza	Veterinario	SI
Lic. Efrén Flores	Permisos de funcionamiento	SI
Ing. Néstor Morales	Inspector	SI
Ing. Gino Torres	Inspector	SI



©

© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/A5
5 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CODIGO DE HIGIENE

$$\text{Reglamento} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

$$\text{Reglamento} = \frac{5}{8}$$

$$\text{Reglamento} = 0.63 * 100 \quad \Sigma$$

Reglamento = 63% MUY BUENO

COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador se determinó que del 100% solo el 63% posee un nivel de conocimiento del CÓDIGO MUNICIPAL DE HIGIENE, dándose a conocer que no todos cumplen con lo que dice el modelo de gestión, *“Este instrumento administrativo permitirá al GAD municipal de Loja llevar a la práctica y viabilizar la consecución de misión, visión, objetivos, proyectos y estrategias previstos en el plan”* debido a que no todos tienen conocimiento del mismo, ocasionando que no se cumpla en su totalidad lo establecido en este código.

Σ =calculado

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****APLICACIÓN DE INDICADORES****Componente:** Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos**CONCLUSIÓN**

El personal del área de salud posee un 63% de conocimiento del reglamento interno

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos en coordinación con la Coordinadora exigirá al personal tener un compromiso de concientizar la importancia que tiene el reglamento cuya finalidad sea el cumplimiento de lo establecido en el mismo, llegando a mejorar y obtener un conocimiento máximo de este código municipal.

F3/A5
7 - 17

Código Municipal de Higiene y Abasto		69
TÍTULO I		
DEL CONTROL SANITARIO EN EL CANTÓN LOJA		
CAPÍTULO I		
DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL SANITARIO		
Sección I		
Disposiciones Generales		
<p>Art. 1.- El control sanitario se ejercerá a través del conjunto de medidas de supervisión, capacitación, información y difusión que permitan garantizar condiciones de higiene y salud básicas en sitios de expendio de productos de consumo humano y de convivencia o reunión de personas. Estas actividades también se relacionan con la calidad de los productos a expendirse y propenderán a vigilar que los mismos estén aptos para su consumo y no constituyan un peligro para la salud de la población.</p> <p>Art. 2.- Toda acción vinculada con el control sanitario que tenga que realizar el Municipio de Loja, será</p>	<p>regulada por las disposiciones del presente Código y por aquellas que relacionadas con esta materia señala el Código de Salud.</p> <p>Art. 3.- Será competencia de la Dirección Municipal de Higiene y Abasto la implementación del control sanitario en las instalaciones de los siguientes establecimientos o actividades comerciales del cantón Loja:</p> <p>a) Mercados, supermercados, micromercados y tiendas de abarrotes;</p> <p>b) Consignación de víveres y frutas;</p> <p>c) Ventas ambulantes de productos de consumo humano;</p> <p>d) Bares, discotecas, restaurantes, cafeterías, heladerías, fuentes de soda, picanterías, fondas, comedores populares, licorerías y cantinas;</p> <p>e) Tercenas, pescaderías y productos cárnicos en general;</p> <p>f) Industrias alimenticias;</p> <p>g) Mataderos en general y casas de rastro;</p> <p>h) Farmacias, droguerías y loca-</p>	

CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE HIGIENE

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPUESTA
Ing. Alcívar Saca	Director	SI
Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	SI
Dr. Edgar Novillo	Inspector	SI
Lic. Víctor Torres	Desechos Biopeligrosos	SI
Dr. Ramiro Espinoza	Veterinario	NO
Lic. Efrén Flores	Permisos de funcionamiento	NO
Ing. Néstor Morales	Inspector	SI
Ing. Gino Torres	Inspector	NO



© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/A5
8 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE DESECHOS BIOPELIGROSOS

$$\textit{Equipos de protección} = \frac{\text{Implementos recibidos}}{\text{Nº Total de implementos asignados}}$$

$$\textit{Equipos de protección} = \frac{23}{37}$$

$$\textit{Equipos de protección} = 0.62 * 100 \Sigma$$

***Equipos de protección* =62% MUY BUENO**

COMENTARIO

Al aplicar el indicador de los equipos de protección se calculó que del 100% solo el 62% de los implementos han sido entregados al personal de desechos biopeligrosos, considerándose un 38% ,de los cuales no han sido entregados, incumpliendo con lo que establece las normas de bioseguridad Cap.3 *“Es obligación que todo el personal que manipula los desechos infecciosos, corto punzantes, especiales y comunes utilicen las medidas de protección adecuadas, los equipos de protección personal son un complemento indispensable para los métodos de control de riesgos que protege al trabajador colocando barreras en las puertas de entrada del organismo para evitar la transmisión de infecciones.”*, motivo que se da por la falta de presupuesto, lo que ocasiona posibles infecciones en su salud.

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 02/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

CONCLUSIÓN

El 62% de equipos de protección han sido entregados al personal del departamento de Higiene y Abastos en el área de salud.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos:

En unión con la Coordinadora del área establecerán el cumplimiento de la entrega total de los equipos de protección al personal del área, ya que estos son importantes para el desempeño de su trabajo, los mismos que ayudaran a evitar infecciones en su salud.

F3/A5
10 - 17

**IMPLEMENTOS ENTREGADOS AL PERSONAL ENCARGADO DE LOS DESECHOS
BIOPELIGROSOS**

implementos destinados al área de salud	cargo	recibidos	implementos sobrantes
9 overoles rojos 4 camisetas 5 gorras rojas 8 pares de guantes anti corte 4 mascarillas de filtro 7 chalecos 37 implementos	Jornalero 1	2 overoles 1 camiseta 1 gorra 2 guantes 1 mascarilla	4 overoles 2 camisetas 2 gorras 3 pares de guantes 2 mascarillas
	Jornalero 2	2 overoles 1 camiseta 1 gorra 2 guantes 1 mascarilla	
	Inspectores	1 overol 1 gorra 7 chalecos	
	Total	23 Implementos Recibidos	



© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/A5
11 - 17
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
APLICACIÓN DE INDICADORES
Componente: Área de Salud

Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

$$\text{Capacitación} = \frac{\text{Personal Capacitado}}{\text{N}^\circ \text{ Total de personal}}$$

$$\text{Capacitación} = \frac{0}{11}$$

$$\text{Capacitación} = 0 * 100 \quad \Sigma$$

$$\text{Capacitación} = 0\% \text{ INACEPTABLE}$$

COMENTARIO

Al aplicar el indicador de capacitación se encontró que no se han realizado ninguna capacitación al personal de los desechos biopeligrosos durante el año 2014, según lo establecido en las nomas de bioseguridad Art.36 “Capacitar al personal de salud en el manejo integral de los desechos infecciosos y en normas de Bioseguridad” y las normas de control interno 407-06, “los directivos o el área encargada de la capacitación determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de la capacitación del personal las que estarán relacionadas directamente con el área de trabajo para contribuir al mejoramiento de los servidores” siendo esto por la falta de presupuesto y mala coordinación por parte de la máxima autoridad, el mismo que es desventajoso para el personal porque no les permite poder cumplir de manera eficaz y cuidadosa sus actividades encomendadas

 Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 02/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud no se ha capacitado

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Recurso Humano conjuntamente con el Director promover talleres de capacitación con el fin de actualizar sus conocimientos, obteniendo un mayor rendimiento en su trabajo y mejorar el servicio para los usuarios.

F3/A5
13 - 17

Ing. Ángel Alcívar Saca Montoya
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS

Como máxima del departamento de Higiene y Abastos doy a conocer que en el año 2014 no se realizó ningún plan de capacitación al personal que maneja los desechos biopeligrosos en lo que respecta a temas de:

- Charlas de Bioseguridad
- Como usar los esterilizadores
- Las precauciones que deben tener al momento del manejo o manipulación de los desechos infecciosos, corto punzante, comunes, etc.

Motivo que se dio por la falta de presupuesto y coordinación.



Atte.: Ángel Alcívar Saca Montoya

©

© = Comprobado con documento soporte

F3/A5
14- 17

Oficio N°. 0178-JSGADML-2014
Loja, 11 de julio del 2014

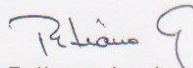
Doctor
Marco Antonio Ruiz Burneo
DIRECTOR DE LA CLINICA "SAN JOSE"
Ciudad

De mi consideración:

En vista de que el día 16 de junio del 2014, el personal de recolección de residuos biopeligrosos del GAD. Municipal de Loja, mientras se encontraba realizando las labores de recolección de los desechos infecciosos en la clínica, se produjo un pinchazo debido a la mala clasificación de los desechos biopeligrosos (cortopunzantes) en el depósito final.

Por lo expuesto, solicito muy comedidamente a usted, se siga el protocolo de manejo adecuado de los desechos infecciosos, esto con la finalidad de no continuar con estos inconvenientes y de hebitarnos la aplicación de sanciones estipuladas en la Ordenanza Municipal.

Atentamente.,


Dra. Tatiana Aguirre Mena
JEFA DE SALUD MUNICIPAL (e)
TA/epp



©

© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/A5
15 - 17

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Desechos Biopeligrosos

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE INMUNIZACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DE LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS

$$\text{Inmunizaciones} = \frac{\text{Nº personal vacunado}}{\text{total de personal}}$$

$$\text{Inmunizaciones} = \frac{5}{5}$$

$$\text{Inmunizaciones} = 1 * 100 \Sigma$$

$$\text{Inmunizaciones} = 100\% \text{ EXCELENTE}$$

COMENTARIO

A través del cálculo realizado se determinó que el 100% del personal encargado de los desechos biopeligrosos se encuentra inmunizado, dando cumplimiento con lo que establece en el manual de las normas de bioseguridad Art.45, “Los operadores que trabajan en mantenimiento están expuestos a riesgos biológicos relacionados con las actividades que desempeñan dentro del área deben cumplir el esquema de vacunas de acuerdo a cuadro de este manual, realizaran un chequeo médico a todos los trabajadores que laboren en ellas para prevenir patologías asociadas al manejo de los desechos infecciosos” siendo esto favorable para el personal, ya que les permiten contrarrestar cualquier enfermedad infecciosa.

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 02/06/2015



Municipio de Loja

F3/A5
16 - 17**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****APLICACIÓN DE INDICADORES****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Desechos Biopeligrosos**CONCLUSIÓN**

El personal del área de salud se encuentra inmunizado en su totalidad

RECOMENDACIÓN

A Director de Higiene y Abastos en coordinación con la Coordinadora se recomienda continuar con la misma responsabilidad y compromiso al cumplir con las vacunas establecidas para los encargados de desechos biopeligrosos con la finalidad de incentivarlos a seguir prestando sus servicios, evitando posibles infecciones en su salud.



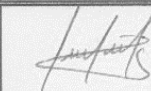
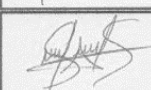
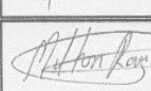
ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 02/06/2015

F3/A5
17-17

REGISTRO DE INMUNIZACIONES AL PERSONAL DE
BIOPELIGROSOS Y CONTROL DE PLAGAS Y CANES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Montesinos	Inspector	
Lic. Víctor Torres	Inspector	
Sr. Alberto León	Jornalero	
Sr. Milton Fiscal	Jornalero	
Sr. Milton Ramón	Chofer	

©



© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/B1 1 - 1

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
PROGRAMA DE AUDITORÍA
Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control Sanitario

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el grado de cumplimiento de las normas de control interno,			
2	Medir la eficacia, eficiencia de las actividades del control sanitario			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplique un cuestionario de control interno	F3/B2 1-2	G.M.O.U	04/6/2015
2	Elabore cédulas narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno	F3/B4 1-6	G.M.O.U	08/6/2015
3	Aplique indicadores para evaluar la gestión del área de salud	F3/B5 1-24	G.M.O.U	09/6/2015
4	Verifique si se cumplen con la entrega de permisos de funcionamientos	F3/B5 4-24	G.M.O.U	09/6/2015
ELABORADO POR: G.M.O.		REVISADO POR: J.M.M.E	FECHA: 03/06/2015	



Municipio de Loja

F3/B2
1- 2
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control Sanitario

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	¿Se han dado cumplimiento en su totalidad todas las actividades de control sanitario en el área de salud?	X		3	3	
2	¿Existe canales de comunicación eficiente a nivel interdepartamental?		X	3	1	No existe buena comunicación entre compañeros
3	¿Se han realizado indicadores de gestión que permita medir la eficiencia y eficacia?		X	3	0	No se han realizado indicadores de gestión hasta la actualidad
4	¿Se realizan informes de todas las inspecciones realizadas a los locales comerciales?	X		3	3	
5	¿Mantienen implementadas políticas de salubridad para los habitantes de la localidad con respecto a higiene?	X		3	3	
6	¿Realizan inspecciones a todos los establecimientos de expendio de alimentos?	X		3	3	
TOTAL				18	13	

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 04/06/2015



Municipio de Loja

F3/B2
2- 2
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control Sanitario

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
7	¿El personal tiene noción de las políticas institucionales?		X	3	0	El personal posee un desconocimiento de las políticas
8	¿Para proceder a las inspecciones necesarias de los establecimientos, el área cuenta con inspectores suficientes?		X	3	0	No cuenta con el personal necesario para el desarrollo de las funciones
9	¿Se han realizado evaluaciones del desempeño del personal?		X	3	0	No se evalúa al personal permanentemente
10	¿Cuenta con un manual de funciones actualizado para el área de salud?	X		3	3	
TOTAL				30	16	
ELABORADO POR: G.M.O.		REVISADO POR: J.M.M.E		FECHA: 04/06/2015		



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F3/B3
1-2

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

1. VALORACIÓN

PT= Ponderación Total

CT= Calificación Total

CP= Calificación Porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{16}{30} \times 100$$

$$CP = 53\%$$

2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
	53%	
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN

Al aplicar el Cuestionario de control Interno se determinó que el subcomponente **CONTROL SANITARIO** tiene un nivel de riesgo de control **MODERADO** contra un nivel de confianza **MODERADO** debido a que:

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: VJ.M.M.E

FECHA: 05/06/2015



Municipio de Loja

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA**F3/B3**
2- 2**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Control Sanitario

- ✓ Existen ineficientes canales de información y comunicación interdepartamental
- ✓ No se realizan evaluaciones del desempeño al personal del control sanitario
- ✓ Falta de personal para la realización de la inspecciones a los distintos establecimientos
- ✓ Desconocimiento de las políticas institucionales implementadas para el área
- ✓ Ausencia de indicadores de gestión para medir la eficiencia, eficacia en las actividades.

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 05/06/2015



Municipio de Loja

F3/B4 <hr/> 1- 6

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

INEFICIENTES CANALES DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

COMENTARIO

De acuerdo a la evaluación realizada se llegó a conocer que no existen adecuados canales de información y comunicación dentro del departamento para las diferentes áreas, contraviniendo con la **Norma de Control Interno 500-02 Canales de Comunicación Abiertos** que es su parte pertinente dice *“Una política de comunicación interna debe permitir las diferentes interacciones entre las servidoras y servidores cualquiera sea el rol que desempeñe, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución”* situación que se presenta porque el personal no proyecta una imagen positiva, presentando contrariedades con los servidores, lo que ocasiona que no puedan aportar información interna como externa sobre los servicios y actividades brindados .

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y abastos en el área de Salud no existen buenos canales de información y comunicación interdepartamental.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento

Como máxima autoridad, y con todo el personal que labora en esta área establezcan buenas relaciones de manera que interactúen y les permita intercambiar información, con la finalidad de dar a conocer todas las funciones o actividades dentro del departamento; así como los servicios que estos prestan.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 08/06/2015



Municipio de Loja

F3/B4
2- 6

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

FALTA DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE CONTROL SANITARIO

COMENTARIO

De acuerdo a los resultados obtenidos del sistema de control interno, se determinó que no existen Evaluaciones al personal del control sanitario en el área de salud, infringiendo con la **Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del Desempeño** que es su parte pertinente dice *“El trabajo de los servidores y servidoras será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea”* esto se da debido a la mala planificación por parte del responsable del área de salud impidiendo mejorar el nivel de conocimientos y rendimiento de cada funcionario, lo que ocasiona que este no pueda desempeñarse al 100% en sus actividades .

CONCLUSIÓN

El personal del departamento de Higiene y Abastos en el área de Salud no ha sido evaluado.

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Recursos Humanos

Se recomienda que se realicen evaluaciones permanentes al personal ya que esto es muy importante para los servidores, el mismo que les permitirá mantenerse actualizados, permitiéndoles desempeñarse de manera eficiente en sus funciones.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 08/06/2015



Municipio de Loja

F3/B4
3- 6

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

FALTA DE PERSONAL PARA REALIZAR INPECCIONES A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS

COMENTARIO

De acuerdo al cuestionario realizado se comprobó que no cuentan con el personal suficiente para realizar todas las inspecciones necesarias en los diferentes locales, incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-03 Incorporación del Personal** que es su parte pertinente manifiesta *“El ingreso del personal a la entidad se efectuará previa convocatoria, evaluación, selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garanticen su idoneidad ,competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional”* situación que se da por la falta de presupuesto, lo que no le permite contratar personal especializado para el desarrollo de las diferentes actividades que vayan en beneficio en mejora de la entidad y ciudadanía.

CONCLUSIÓN

El área de salud no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de todas las actividades.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos

En coordinación con la Dirección financiera revisará las partidas presupuestarias con el fin de gestionar a Talento humano de que se contrate mayor personal para el Área de Salud con la finalidad que contribuya al desarrollo máximo de todas las actividades y por ende para brindar mejores servicios a la colectividad.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 08/06/2015



F3/B4 <hr/> 4- 6

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

DESCONOCIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

COMENTARIO

En el departamento de Higiene y Abastos se llegó a comprobar que existe un desconocimiento sobre las políticas institucionales que están enfocadas al área contraviniendo la **Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las Políticas Institucionales** que en su parte pertinente dice *“En el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las servidoras observaran las política generales y las específicas aplicables a sus respectiva áreas de trabajo , que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes además instauraran medidas y mecanismos para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidos.”* Esto se da debido a la falta de difusión de políticas por parte de la máxima autoridad, a las cuales están sujetas los servidores, ocasionando el incumplimiento en el logro de sus objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y abastos en el área de Salud desconocen las políticas institucionales.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos,

Como máxima autoridad efectuará conferencias sobre cuáles son las políticas que persigue el área, implementando controles o un seguimiento para que el personal este claro de las mismas. con el fin de poder alcanzar sus metas.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 08/06/2015



Municipio de Loja

F3/B4 <hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> 5- 6

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

AUSENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN SUS FUNCIONES

COMENTARIO

Luego de haber evaluado el sistema de control interno se determinó que no se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del personal en las funciones asignadas, Incumpliendo con lo establecido en la **Norma De Control Interno N° 200-02 Administración Estratégica** en la que determina que *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos, implantaran, pondrán en funcionamiento y actualizaran el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines objetivo y eficiencia de la gestión institucional”*. Debido a que no se encuentra dentro de lo planificado, lo que genera que no se aplique indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento, rendimiento de eficiencia y eficacia en las actividades del área de salud.

CONCLUSIÓN

El área de salud no se han aplicado indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 08/06/2015

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****CEDULA NARRATIVA****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Control Sanitario**RECOMENDACIÓN****Al Director del Departamento de Higiene y Abastos**

Aplicar indicadores de gestión, que le permita verificar el grado de eficiencia, eficacia en la formulación y ejecución de las actividades planificadas y evaluadas el nivel de rendimiento, conocimiento y desenvolvimiento del personal en los cargos asignados con finalidad que estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente.

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 08/06/2015



Municipio de Loja

F3/B5
1- 25

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control sanitario

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERAN EN EL CONTROL SANITARIO

A continuación en el cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 1% al 20%	INACEPTABLE
Del 21% al 40%	DEFICIENTE
Del 41% al 60%	SATISFACTORIO
Del 61% al 80%	MUY BUENO
Del 81% al 100%	EXCELENTE

$$\textit{Programas ejecutados} = \frac{\textit{Programas ejecutados}}{\textit{Nº Total de programas planificados}}$$

$$\textit{Programas ejecutados} = \frac{0}{7}$$

$$\textit{Programas ejecutados} = 0 * 100 \quad \Sigma$$

$$\textit{Programas ejecutados} = 0\% \text{ INACEPTABLE}$$

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 09/06/2015



Municipio de Loja

F3/B5
2- 25

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Sanitario

PROGRAMAS EJECUTADOS

COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador de programas se llegó a comprobar que existe un 0% de la programación efectuada para el 2014, es decir según la certificación emitida por el director del departamento de higiene y abastos donde da a conocer que no existe la información que sustente la realización de lo programado en ese año, llegando a incumplirse lo que determina la norma de control interno 405-04 Documentación de respaldo y archivo que en su parte pertinente dice, *“Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente, y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de operaciones administrativas o decisiones institucionales estará disponible para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios”* motivo que se dio por la falta de presupuesto, originando que no se lleve a cabo todo lo programado en beneficio de la población y para el área de salud.

CONCLUSIÓN

El área de salud cumplió con un 0% de la programación realizada en el periodo 2014.

RECOMENDACIÓN

Al Director conjuntamente con la coordinadora establecerá políticas y otros mecanismos para dar a conocer a la dirección financiera sobre la falta del presupuesto con el fin que se lleven a cabo con el cumplimiento de lo programado con la finalidad de beneficiar a la colectividad y contribuir al mejoramiento del cantón.

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 09/06/2015

F3/B5
3-25

Ing. Ángel Alcívar Saca Montoya

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
LOJA**

CERTIFICO

La información requerida en cuanto a la programación ejecutada en el área de salud en el año 2014, no se encuentra hoy en día, por razones de que no se llegó a cumplir en su totalidad lo planificado por falta de presupuesto, el mismo que se trabajó con presupuesto prorrogado y en especial por el cambio de personal existente actualmente en el área que no tienen conocimiento.

Por este motivo doy a conocer como director del este departamento no poder brindar esa información pese a las razones anteriormente dichas, el mismo que pongo a disposición mi verdad.


Ing. Ángel Alcívar Saca Montoya
DIRECTOR



**JEFATURA DE SALUD MUNICIPAL DE SALUD
PROGRAMACIÓN DEL 2014**

PROYECTOS PDOT

N°	PROGRAMAS	OBJETIVO: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO	FECHAS	SECTOR	LUGAR O ESCENARIO
1	ALBERGUE PARA FAUNA URBANA	Construcción del "Centro de Bienestar Animal" para albergar canes que se encuentra en la vía pública o que son víctimas de maltrato y abandono.	Contratación de la obra	40000 Familias de la zona urbana del cantón	Febrero - Junio 2014	Tierras Coloradas	Payanchi
2	LOJA, LIBRE DE HUMO DE TABACO	Contribuir en la eliminación del consumo de tabaco en lugares públicos cerrados y de trabajo mediante la aplicación de las normativas vigentes.	Capacitación a colegios. Reproducción de material	Jóvenes del cantón Loja	Enero - Diciembre 2014	Cantón Loja	Salón auditorio de los colegios participantes
3	CONFORMACIÓN DE ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD	Mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa a través del desarrollo de comportamientos, habilidades y destrezas, orientados al cuidado y conservación de la salud así como la recuperación y preservación de ambientes saludables con la participación interinstitucional y comunitaria.	Capacitación. Reproducción de material Adquisición de insumos	Estudiantes de las unidades educativas municipales. Padres de Familias.	04/14	Cantón Loja	Campamento Binacional Unidades educativas
4	PROMOCIÓN DE LA SALUD (Proyecto de mejoramiento de aguas crudas- Proyecto de lavado de manos CAMPAÑAS DE SALUD.)	Mejorar la salud la salud de niños (as) enfermos, mediante un análisis a las aguas entubadas de consumo humano, con el fin de disminuir enfermedades transmitidas por agua contaminada	Análisis de Aguas Jornadas Médicas Reproducción de material Insumos médicos	Habitantes de las parroquias rurales	marzo y julio 2014 octubre a Diciembre 2014	Parroquias Quinara, el Cisne, San Pedro de Vilcabamba, Chantaco	Planta tratamiento Pucará. Casas comunales,
5	Salud Preventiva	Verificar permisos de funcionamiento de tiendas y lugares de expendio del cantón Loja. Colaborar en el control en mercados los fines de semana de productos perecibles (carne, pollo y mariscos)	Población del Cantón Loja	170 establecimientos notificados por no contar con el permiso de funcionamiento. Garantizar que los alimentos perecibles estén en buenas condiciones para el consumo humano			
6	Manejo Adecuado de Desechos Hospitalarios	Seguimiento, evaluación y capacitación del manejo adecuado de desechos biopeligrosos en instituciones de salud	Población del cantón Loja				
7	Proyecto de Prevención en Adicciones "Jóvenes con Condencia"	Disminuir el consumo de alcohol y otras drogas en jóvenes del cantón Loja, mediante la capacitación y concientización del consumo y las consecuencia de las drogas.	Capacitación a colegios. Reproducción de material	Jóvenes del cantón Loja	febrero a mayo 2014 y septiembre a diciembre 2014	Zona urbana	Establecimientos educativos Salón del cabildo

©



© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F3/B5 5- 25

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control sanitario

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = \frac{\text{N}^\circ \text{ permisos despachados}}{\text{N}^\circ \text{ permisos recibidos}}$$

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = \frac{488}{512}$$

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = 0,95 * 100$$

$$\textit{Permisos de funcionamiento} = 95\% \quad \text{EXCELENTE}$$

COMENTARIO

Al evaluar los permisos de funcionamiento entregados por el departamento de Higiene y Abastos a los usuarios de los diferentes establecimientos se comprobó que del 100% solo se entregó un 95%, habiendo una diferencia del 5% de permisos no despachados, incumpliendo con lo que establece el código municipal *“la dirección municipal de higiene y abastos otorgara anualmente los permisos de funcionamiento que facultan el ejercicio de las actividades, previo cumplimiento de los requisitos estipulados y pago de obligaciones determinadas por el municipio de Loja”* esto se da por la falta de inspectores, lo que ocasiona que los diferentes establecimientos no puedan funcionar con normalidad debido a la ausencia de su permiso de funcionamiento.

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 09/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control Sanitario

CONCLUSIÓN

Se determinó que los permisos de funcionamientos han sido despachados en un 95%

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora incrementar recorridos a los inspectores con la finalidad de que estos realicen en su totalidad todas inspecciones necesarias con el objetivo de que los usuarios puedan recibir de inmediato los respectivos permisos lo que contribuye que estos establecimientos operen de manera legal e higiénica.

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 09/06/2015

F3/B5
7-25

MATRIZ DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS EJECUTADOS

CATEGORIA	N° DE PERMISOS RECIBIDOS	NO DESPACHADOS	DESPACHADOS	% CUMPLIO	% DIFERENCIA
GABINETES DE LA CIUDAD DE LOJA	168	10	158	94.05 %	5.95%
CONSULTORIOS MEDICOS DE LA CIUDAD DE LOJA	344	15	329	95.64%	4.36%
TOTAL	512	25	488	189.69%	10.31%



ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: E.A.S.T

Φ= Inspeccionado con documento soporte

GABIN

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO GABINETES 2014

ENERO

NRO	PROPIETARIO	NOMBRE DEL LOCAL	DIRECCIÓN	PERMISO	N° TRÁMITE
1	Medina Muima Enith Patricia	Gabinete	Paraguay 23-14 y Guyana		2040

FEBRERO

2	Patíño Ortega Liliana Dalila	Gabinete	Av. Eduardo Kingman y Saraguro esquina		3176
3	Tamay López Paola Marisol	Gabinete	José Antonio Eguiguren y Ramón Pinto		3310
4	Castro Beltrán Nely del Carmen	Centro Estético Galaxia	Av. Manuel Agustín Aguirre y Pasaje la FEUE		3783
5	Bustamante Soto Mercy Melania	Mercy's	Olmedo 12-26 y Mercadillo		3785
6	Cuenca Carrión Macrina Grimaneza	Estética	18 de Noviembre/J. A. Eguiguren y 10 de Agosto		3919
7	Torres Maita Diana Paola	Estética y Peluquería Jessy's	Bernardo V. S/n Azuay y Miguel Riofrío		4179
8	Ordóñez Romero Mercy Beatriz	Nueva Imagen	Mercadillo 14-109 y Sucre		4224
9	Jiménez Lapo Deysi Marlene	DYC	Catacocha entre Av. Universitaria y 18 de Nov.		4593
10	Encalada Encalada Grei Eufemia	Gabinete	Quito 14-88 y Sucre		4879
11	Berrú Vega Rosa Victoria	Marcelita	Chile y Argentina Tebaida Alta		5053
12	Albarracín Delgado Mayra del Rocío	Stética Mayra	Bolívar 02-61/Juan de Salinas y José Félix de V.		5057
13	Arias Patiño Maura Mercedes	Estetic Center Michelle	18 de Noviembre 11-64 entre Azuay y Mercadillo		5095
14	Maza Narváez Carmen	Carmita	Miguel Riofrío y Juan José Peña		5612
15	Burneo Sánchez Estrella de la Aurora	Gabinete	Av. Eduardo Kingman por Camposanto Los Rosales		5731
16	Gualán Espinosa Fredia María	Estética D' Leo	José M. Peña 12-32/ Mercadillo y Maximiliano R.		5748

MARZO

17	Jimbo Cocíos Rosalva de Jesús	Rosalva	Av. 08 de Diciembre 12-89 Las Pitas		5879
18	Mora Pinza Rocío	Reina del Cisne	Ramón Pinto y Miguel Riofrío		5999
19	Cabrera Mora María Isabel	Nueva Imagen	Lauro Guerrero y Miguel Riofrío		6000
20	Salinas Cuenca Rita Lorena	Gabinete	José Antonio E. y Lauro Guerrero Edif. Amauta		6002
21	Hidalgo Salinas Vicenta Natalia	Gabinete	Sucre y Juan de Salinas		6141
22	Paccha Paccha Alba Johanna	Gabinete	Quito y Bolívar		6215

Página 1



Φ= Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

GABIN

23	Sarango Solano Nubia Yessenia	Salón de Belleza Maryess	Miguel Riofrío entre Sucre y Bolívar		6279
24	Sarango Ialangui Ruth Iliana	Lizbeth	Bolívar y Juan de Salinas		6491
25	Valdez Medina Vilma Patricia	Unisex Patricia	Azuay 17-53 y Lauro Guerrero		6545
26	Pineda Pineda esperanza Inés	Yajairita	Av. Orillas del Zamora y Guayaquil, El Valle		6638
27	Poma Cabrera Mayra Cecibel	Gabinete	Sucre 13-28 y Lourdes		6778
28	Valarezo Zaragocín Ruth Beatriz	Darling	Bolívar 06-09 y Colón		7065
29	Chamba Prieto Gladys Soledad	Aristo Clic	José Antonio E. Entre Juan José Peña y Olmedo		7306
30	Loaiza Medina Mario Vicente	Gabinete	Milton Patiño y Freddy Santander 870, Cdra Esteban		7319
31	Villa Caigua Martha	Gaby	Av. Pío Jaramillo y Manuel A. Aguirre		7821
32	Pullaguari Garrochamba María Rosario	Mary	Ramón Pinto entre 10 de Agosto y Rocafuerte		7997
33	Rivera Rivera Doris Otilia	Gabinete	Héctor Pilco 25-85 , Cdra Esteban Godoy		7976
34	Sarango Mejía Mercy	Estilos Unisex Viviana	Gran Colombia y Tulcán		7972
35	Velez Cueva Nelly Esperanza	Salón de Belleza Dayita	Rocafuerte y Nicolás Gracia		8209
36	Armijos Pachar Gladys Esperanza	Gladys	Miguel Riofrío entre Bernardo Valdivieso y Olmedo		8294
37	Calva Sacapi Mariana	Estilos Unisex Mariuxi	Azuay y Juan José Peña		8312
38	Sedamanos Deici Eteniria	Centro de Belleza	Olmedo entre Lourdes y Mercadillo		8319
39	Sarmiento Astudillo Eugenia	Mujer Bonita	Azuay entre Olmedo y Bernardo Valdivieso		8321
40	Sarango Cobos Katalina del Cisne	Gabinete	celica entre 18 de Noviembre y Sucre		8539
41	Obelencio Cuenca María Esther	Estilos Unisex Andreita	Mercadillo 14-14 y Bolívar		8543
42	Fernández Jima Lady Mariela	Gabinete	Bolívar/10 de Agosto y Rocafuerte (Bahía 05 de Dic)		8663
43	Cabrera Yanza Flora Inés	Gabinete	Bolívar y 10 de Agosto (Bahía 05 de Diciembre)		8679
44	Peñarreta Chauvín Rita Lorena	Gabinete	Graciela Rodríguez 22-95 y Vicente Rojas esq.		8707
45	Benítez Quezada Sonia María	Gabinete	Av. Chuquiribamba antes de Ilegar la iglesia (Motupe)		8715
46	Lasso Carchi Carmen Inés	Gabinete	Bolívar y 10 de Agosto (Bahía 05 de Diciembre)		8769
47	Valdiviezo Vega Janeth del Carmen	Gabinete	Olmedo entre Leopoldo Palacios y Lourdes		8780
48	Aguilar Gaona Hilda Graciela	Diamant Hair Stile	Miguel Contento y Miguel Ángel, Sauces Norte		8781
49	Cabrera Abad Alva Esperanza	Unisex Albita	Av. Gran Colombia entre Ibarra y Tulcán		8821
50	Samaniego Fajardo Cecilia del Carmen	Gabinete	Bolívar y 10 de Agosto (Bahía 05 de Diciembre)		8824
51	Sarmiento Bermeo Fanny Solanda	Gabinete	Colón 12-24 y Olmedo		8835
52	Espinoza Torres María de los Ángeles	Gabinete	Sucre entre Miguel Riofrío y Rocafuerte 09-62		8852
53	Espinoza Torres María del Cisne	Fórmula 22	Miguel Riofrío y Bernardo Valdivieso		8853
54	Romero Reinoso Lorgia Violeta	Gabinete	Av. Universitaria y Rocafuerte, Bahía 05 de Diciem.		9012
55	González Gualán Gloria	Harmony	Ramón Pinto entre José a. Eguiguren y 10 de Agos.		9048
56	Morocho Cuenca María Lucrecia	Divino Niño Jesús	Vía a Cuenca, Carigán, iglesia 2 cuadras		9060
57	Balcázar Román Diana Valeria	Gabinete	Bolívar entre 10 de Agosto y Rocafuerte		9088
59	Ramón Cobos Digna Guadalupe	Gabinete	Sucre entre Catacocha y Lourdes 13-91		9156
60	Piedra Herrera Alexandra Beatriz	Gabinete	Epíclachima y Mayas, El Pedestal		9198



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
10-25

GABIN

61	Malla Gualaquiza Doris Lorena	Lorenita	Olmedo y Lourdes		9311
62	Camacho Gloria Esperanza	Topacio	Sucre y Catacocha		9406

ABRIL

63	Quizhpe Morocho Andrea Belén	ML	Miguel Riofrío entre Olmedo y Bernardo Valdivieso		9645
64	Jiménez Abad Fanny del Carmen	Gabinete	Bolívar y 10 de Agosto (CC. 05 de Diciembre)		9691
65	Ruiz Cobos Maclovia del Rocío	Johanna	Av. Guayaquil entre Machala y Santo Domingo		9708
66	Macanchí Granda Enith del Rocío	Gabinete	Bolívar y 10 de agosto (CC. 5 de Diciembre)		9715
67	Masache Jumbo Ana Leonor	Estética Manos Mágicas	Epiclachima y Colón, El Pedestal		9747
68	Sánchez Tene Lucía Virginia	Lucy	Av. Villonaco junto a la iglesia de Obrapía		9845
69	Cuenca Jumbo Marisol del Carmen	Nayeli Noelia	Bolívar y 10 de Agosto (Bahía 05 de Diciembre)		9974
70	León Sisalima Rosario Isabel	Charito	Mercadillo 11-80 entre Olmedo y Juan José Peña		9995
71	Cárdenas Quezada Alba Luz	Look y Estilos	Bolívar y Juan de Salinas		10205
72	Ramón González Rosa Eunisa	Rosita	Eistein y Teodoro Wolf		10510
73	Quinde Villa Rosa Esperanza	Gabinete	Castaños y Caoba, Yahuarcona		10522
74	Saca Villavicencio Sandra Patricia	Marilyn	Bolívar y 10 de Agosto (Bahía 05 de Diciembre)		10747
75	Sánchez Villavicencio Ana Karina	Karina Sánchez	Bernardo V. y José A Eguiguren, Edif. Alcantura		10748
76	Yangua Soto Herminia	Nataly	Mercadillo 14-64 entre Sucre y Bolívar		10808
77	Cociós Sarango Ana María	Anita María	Imbabura entre Sucre y 18 de Noviembre		10919
78	Mijas Jiménez Mérida	Gabinete	José Antonio E. Y Av. Universitaria		11061
79	Guamán Correa Digna Emperatriz	Gabiente	18 de Noviembre entre Rocafuerte y Miguel Riofrío		11197
80	Ulloa Barreto Rosa Erminia	Bazar y Gabinete	Bernardo V. 11-25 entre Mercadillo y Azuay		11222
81	Parra Pacheco Blanca Catalina	Matices	Lourdes entre Bernardo y Bolívar 13-22		11713
82	Ortiz Guamán Estela Margarita	Gabinete	Bernardo Valdivieso entre Catacocha y Leopoldo P.		11833
83	Carrión Betancourth Miriam	D' Moños	Guayaquil y Portoviejo		12008
84	Briceño Ojeda Rosa Yolanda	Gabiente	Ramón Pinto 08-29 entre 10 de Agosto y Rocafuerte		12203
85	Chimbo Zucunuta Elsa Esperanza	Gabiente	Bolívar 1138 entre Azuay y Mercadillo		12245
86	Carrión Kety Graciela	Gabinete	Miguel Angel y Alberto Durero, Sauces Norte		12472
87	Carrión Loaiza Martha del Rocío	Gabinete	Av. Pío Jaramillo entre Brasil y Cuba		12505
88	Salazar Abad Jenny Patricia	Reina del Cisne	Epiclachima y Mayas, frente a Eventos, El Pedestal		12779

MAYO

89	Sarango Solano Zonia Enith	The Luxury Studio	Sucre 12-15 y Mercadillo		12835
90	Jaramillo Correa María Teresa	D' Los Angeles	Av. Universitaria y Gonzanamá		12884
91	Tandazo Montalván Rosa Melva	Andrea's	Olmedo entre Mercadillo y Lourdes		13008
92	Gualán Cuenca Dolores Grimaneza	Estética Thaisabella	Lauro Guerrero y José Antonio Eguiguren		13094



Φ= Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
11-25

GABIN

93	Encalada Costa Silvia Narcisa	Gladys	Miguel Riofrío entre Bernardo Valdivieso y Olmedo		13508
94	Armijos Amay Bertha Esperanza	Gabinete	José F. Valdivieso entre 18 de Nov. Y Av. Univers.		13472
95	Cueva Gonzaga Luz Amelida	Thaila	Av. Chquiribamba, Pucacocha		13663
96	Rojas Vera Rosa Isabelina	Salón de Belleza LOREAL	Bolívar entre Imbabura y Quito		13842
97	Godoy Poma Patricia Dorinda	Gabinete	Av. Pablo Palacios y Agustín Samaniego		14015
98	Merchán Sinchires Silvia Elizabeth	Gabinete	18 de Noviembre entre Rocafuerte y Miguel Riofrío		14471
99	Chamba Iñiguez Dayana Valeria	Jamillite	Av. Gran Colombia y Guaranda		14763
100	Ortega Quirola Maura	Sala de Belleza Unisex	Sucre y 10 de Agosto 08-20		14959
101	Armijos Ramón Flor	Unisex Paola	Manuel Carrión Pinzano y Bolívar Bailón		15015
102	Tandazo Román Sonia Esperanza	Gioconda	Pasaje Sinchona 09-48 entre Rocafuerte y M. Riofrío		15181
103	Córdova Vidal Gladys Esmeralda	Estética Yojana	18 de Noviembre y J.J. Rodríguez		15059
104	Zapata Castro Carmen Teresa	Estilos Unisex Carmita	Lauro Guerrero y José Antonio Eguiguren		15089
105	Benítez Pullaguari Luz Alejandrina	Salón de Belleza Nueva Imagen	Chuquiribamba entre Gualal e Integ. Barrial, Motupe		15246
106	Oliveros Muñoz Ana María	Gabinete	Av. 08 de Diciembre y Alfredo Baquerizo		15286
107	Calva Arrobo Edita Milady	Milady	Vía a Zamora antes de entrada a San Cayetano		15788

JUNIO

108	Peláez Quintana Annie	Gabinete	Macará entre Lourdes y Mercadillo		16145
109	Abendaño Hurtado Nely Gabriela	ZAR SPA & Beauty	México 19-57 y Chile, La Tebaida		16115
110	Guamán Alvarado Rebeca	Rizos y Lisos	Av. Gran Colombia e Ibarra		17915
111	Beltrán Poma Clara	Gabinete	18 de Noviembre y Mercadillo		18230
112	Celi Sarmiento Leticia Soledad	Jackeline y Soledad Celi	Bernardo Valdivieso y Colón		18252
113	Espejo Cruz Mayra Elizabeth	Gabinete	Lourdes entre Bolívar y Sucre		18433
114	Calderón Orozco Mónica Alexandra	Gabinete	Lourdes entre Bolívar y Sucre		18460
115	Guaycha Malla Teresa de Jesús	Gabinete	Bolívar y Catacocha 1er piso		18552
116	García Gómez Lusía Marieta	Gabinete	mercadillo entre Nicolás García y José María Peña		18745
117	Parra Manchay Mariana de Jesús	Gabinete	10 de agosto y Bolívar (pasaje palacios)		18759

JULIO

118	Villavicencio Esthela Judith	Estética Paula	18 de Noviembre y Gobernación de Mainas, sucursal 2		19656
119	Villavicencio Esthela Judith	Estética Paula	Colón y Bolívar, sucursal matriz		19661
120	Villavicencio Esthela Judith	Estética Paula	24 de Mayo y Segundo Cueva Celi		19664
121	Larrea Villavicencio Paula	Estética Paula	18 de Noviembre e Imbabura		19668
122	Gordillo Prado Hilda Albertina	Gabinete	Portoviejo y Asoguez		19762
123	Díaz Luz Fabiola	Gabinete	Bolívar y Lourdes		19925
124	Jiménez Malla Maira Edith	Gabinete	Sucre y Quito 04-16		20162



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
12- 25

GABIN

125	Acaro Veintimilla Guadalupe	Gabinete Belleza	Imbabura y Sucre		20492
126	Zhondo Ordóñez Irene D.	Gabinete Belleza	Andrés Bello, barrio El Panecillo		20708
156	Cueva Peña Zonia Esperanza	Gabinete Belleza			20888
157	Orellana Montaña Isabel Orfelina	Gabinete Belleza			21015
158	Sagbay Castillo Diana	Salón de Belleza	Sucre entre Mercadillo y Azuay		21372
159	Vínces Vargas Mariana de Jesus	Gabinete y Peluquería	Pablo Picasso y Baughó, Sauces Norte		9099

AGOSTO

160	Granda Zúñiga María Marisol	Gbinete	Av. Chuquiribamba y Fransisco Costa		22241
161	Tacuri Massa Ana María	Sala de maquillaje	José Félix de Valdivieso 14-89 Sucre y Bolívar		23232
162	Ríos Abad Sandra Leonor	Centro Cosmetológico	Av. Pío Jaramillo 15-21, entre España y México		24034
163	Lozano Amay Fanny Marlene	Gabinete de Belleza	Azuay entre Bolívar y Sucre 14-52		25442

septiembre

164	Bermeo Mancheno Mariuxi Cecibel	Gabinete de Belleza	San Sebas. Mercadillo 13-53 entre Bolívar y Bern.Vald.		24097
165	Macas Sigcho Maricruz Isabel	Gabinete de Belleza	Rocafuerte y 18 de Noviembre		25814
166	Carrion Ketty Graciela	Gabinete de Belleza	Sauces Norte: calle Miguel Angel Suarez< 22-47		12472
167	Gordillo Prado Hilda Albertina	Gbinete de Belleza	Portoviejo y Azoguez (El Valle).		19762
168	Alvarez Rodríguez Clara de Jesus	Gabinete de Belleza Lady	Mercadillo 218 de Noviembre y Sucre		22559



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

CONS

PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS 2014 ENERO

NRO.	PROPIETARIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	PERMISO	N°TRÁMITE
1	Orellana Barrazueta Miguel	Consultorio Médico	Av. Cuxibamba 733 y Latacunga		781
2	Díaz López Cecilia	Consultorio Odontológico	18 de Nov. entre Azuay y Miguel Riofrío		827
3	Velepucha Costa Luis	Consultorio Dental	18 de Nov. entre Miguel Riofrío y Rocafuerte		1043
4	Bedoya Gavilánez Amparito del Rosario	Consultorio Médico	Brasil 18-22 y Pío Jaramillo (Clínica del Sur)		1265
5	Peralta Castillo Pedro José	Consultorio Odontológico	Av. Emiliano Ortega entre Colón y José A. Eguiguren		1485
6	Criollo Jiménez Tania Jaqueline	Consultorio Odontológico	Brasil y Av. Pío Jaramillo Alvarado esquina		1582
7	Cueva Vilao Kate Evelyn	Consultorio Odontológico	Rocafuerte 14-37 entre Sucre y Bolívar		1940
8	Sivisaka Velásquez Venus Ximena	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre y Rocafuerte 09-15		2266
9	Herrera Mejía Olivia Elizabeth	Consultorio Odontológico	Sucre 01-143 y Juan de Salinas		2521
10	Herrera Mejía Olivia Elizabeth	Consultorio Dental	Rocafuerte y Sucre, altos de farmacia Modelo		2522
11	Bernal Serpa Azucena de Jesús	Consultorio Odontológico	Brasil y Pío Jaramillo		2570

FEBRERO

12	Castillo Cevallos Flor María del Rocío	Consultorio Odontológico	Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Zamora		3516
13	Tapia Castro Marco Oswaldo	Consultorio Médico	Brasil 17-04 y Av. Pío Jaramillo		3561
14	González Jaramillo Fanny	Consultorio Odontológico	Bernardo Valdivieso y Colón, edif. Siglo XX, 2do piso		3747
15	Castro Quizhpe Alvaro Santiago	Consultorio Médico	Juan de Salinas 13-45 y Bolívar		3911
16	Ludeña González Soledad Ibone	Consultorio Dental	Sucre 09-61 y Miguel Riofrío		4195
17	Cuenca Apolo Juan Arcenio	Consultorio Médico	18 de Noviembre S/N y Azuay, edif. Calipso		4312
17	Castillo Guarnizo Zulema de la Nube	Consultorio Dental	24 de Mayo y 10 de Agosto 07-62, diagonal a Tv. Cable		4319
18	Ordóñez Plaza Miriam Patricia	Consultorio Odontológico	Bernardo Valdivieso/Colón e Imbabura		4559
19	Piedra Carpio Luis Enrique	Consultorio Odontológico	Argentina 14-45 y Sevilla de oro		4630
20	Quirola Chávez Ximena Alexandra	Consultorio Dental	Av. Gran Colombia y Latacunga		5080
21	Rodríguez Vásquez Sonia Dolores	Consultorio Médico	México 15-118 entre Av. Pío Jaramillo y Brasil		5175
22	Jiménez Duche Janeth Alexandra	Consultorio Dental	Juan José Samaniego 19-24 y Ramón Pinto		5243
23	Vivanco Armijos Víctor Geovanny	Consultorio Odontológico	Bolívar 11-62 entre Azuay y Mercadillo		5540

Página 1



Φ= Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

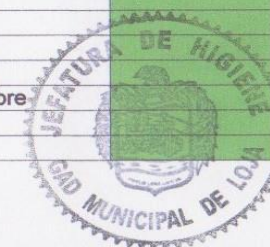
F3/B5
14-25

CONS

24	Espinoza Valarezo Juan Carlos	Consultorio Odontológico	Sucre 04-35 entre Quito e Imbabura		5673
25	Gallegos Eras Fredy Vicente	Consultorio Odontológico	Sucre 08-18 y 10 de Agosto		5644
26	Astudillo Luis Orlando	Consultorio Médico	Ambato y Latacunga (Ciudadela Fabiola)		5720

MARZO

27	Guzmán Sigcho María Galva	Consultorio Médico	24 de Mayo entre Rocafuerte y 10 de Agosto		5851
28	Chamba Ordóñez Kléver Augusto	Consultorio Médico	Juan José Peña y José Antonio Eguiguren		5854
29	Romero Ávila Virginia Dolores	Consultorio Médico	Bolívar 12-27/Mercadillo y Lourdes esq.		5867
30	Jaramillo Delgado Luis Benigno	Consultorio Médico	Manuel A. Aguirre y Manuel Monteros		5870
31	Ríos Montalván Edgar	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Santiago (Clín. Nataly)		6018
32	Capa Ocampo Iván	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Santiago (Clín. Nataly)		6020
33	Valverde Rivera Jorge	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Santiago (Clín. Nataly)		6023
34	Ojeda Noriega Edgar Alejandro	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Santiago (Clín. Nataly)		6029
35	Abendaño Mancini Caludio	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios, Clínica Abendaño		6053
36	Ayora Apolo Marco	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Lourdes (Clínica Mogrovejo)		6177
37	Iñiguez Encalada Luis Guillermo	Consultorio Odontológico	10 de agosto y Sucre esquina, 2do piso		6258
38	Quezada Valarezo Ruth Jeannette	Consultorio Odontológico	Bolívar y Miguel Riofrío esquina		6297
39	Guerrero Cueva Virgilio Ramiro	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consorcio Médico), bloque 1		6309
40	Carpio Moreno Luis Alberto	Consultorio Odontológico	Av. Orillas del Zamora y Segundo P., Edif. Aseguradora		6390
41	Araujo Morocho Fanny Josefina	Consultorio Odontológico	Jorge Rengel 10-83 y Francisco Monteros San Rafael		6396
42	Tacuri Erazo Pablo Vicente	Consultorio Médico	Quito 14-63 entre Bolívar y Sucre		6492
43	Rojas Bermeo Marcia Edith	Consultorio Médico	Quito 14-63 entre Bolívar y Sucre		6493
44	Narváez Figueroa Merci Luzmila	Consultorio Odontológico	10 de agosto 15-67		6501
45	Jaramillo Córdova Magali Alexandra	Consultorio Médico	Sucre 17-90 entre Saraguro y Gonzanamá		6541
46	Bustamante Alvarado Leticia de los A.	Consultorio Médico	Av. Eduardo Kingman y Gobernación de Mainas		6573
47	valarezo Quezada Daycy Andrea	Consultorio Odontológico	Leopoldo Palacios 12-57/Bernardo V. Olmedo		6607
48	Ballesteros Moreno Jairo	Consultorio Odontológico	Av. Emiliano Ortega entre José Félix y Quito		6622
49	Chamba Montaña Verónica Isabel	Consultorio Odontológico	Sauces Norte, calle Greco y Pablo Picasso		6683
50	Aguirre Jaramillo Jorge Eduardo	Consultorio Médico	10 de Agosto y Juan José Peña		6838
51	Celi Astudillo Lorena Janet del Carmen	Consultorio Psicológico	Colón y Bernardo Valdivieso		6839
52	Valarezo Andrade Karla Patricia	Consultorio Odontológico	Rocafuerte entre Olmedo y Juan José Peña		6914
53	Herrera Mejía Alfonso Camilo	Consultorio Odontológico	Quito entre Av. Universitaria y 18 de Noviembre		6995
54	Manzanillas Cueva Maritza	Cons. Dental Sonrisas Perfectas	Quito 14-63 entre Sucre y Bolívar		7156
55	Ramírez Aguirre Gabriela Cumandá	Consultorio Dental	Quito entre Sucre y Bolívar		7158



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
15- 25

CONS

56	Moreira Aguirre Fanny Patricia	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios s/n y Olmedo		7164
57	Hernández Cueva Libertad Margorie	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre 09-29 y Rocafuerte		7248
58	Angamarca Alvarado Edy Ramiro	Consultorio Dental ALVADENT	Galileo Galilei y Milton Patiño, Cdla Los Ciprés		7265
59	Narváez Espinoza José Fernando	Consultorio Odontológico	24 de Mayo entre Lourdes y Mercadillo		7322
60	Torres Durán José	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios y Juan J. Peña, Clín. San Francisco		7331
61	Salinas Villavicencio Ruth	Consultorio Médico	Barrio Quebrada Seca a una cuadra de la Av. Chuquirib		7352
62	Ludeña Cueva Jhoanna	Consultorio Médico	Azuay y Sucre		7365
63	Mejía Michay Jimmy Darío	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		7386
64	Samaniego Armijos Janine Alexandra	Consultorio Odontológico	Av. Universitaria y Catacocha		7436
65	Jimbo Jimbo Miguel Ángel	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		7447
66	Quizhpe Ordóñez Claudia Rebeca	Consultorio Odontológico	Av. Isidro Ayora, a una cuadra de gasolinera Abendaño		7486
67	Arévalo Valdivieso Haudi Jhoe	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 y Sucre		7563
68	Goméz Salgado Andrea Carolina	Consultorio Odontológico	Av. Orillas del Zamora 03-33 y Juan de Aldarete		7630
69	Celi Cueva Jaime Fabián Leonardo	Consultorio Médico	Olmedo y Leopoldo Palacios		7734
70	Tinizaray Tinizaray Ligia del Cisne	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		7739
71	Romero Guzmán Zhina Patricia	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		7741
72	Arévalo Uyaguari Katherine Alexandra	Consultorio Médico	Sucre entre Azuay y 18 de Noviembre		7790
73	Delgado Flores Ximena Patricia	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		7852
74	Cuenca Espinoza Carlos Alberto	Consultorio Médico	Miguel Riofrío 14-68 y Bolívar		7892
75	Celi Vega Pablo Fabián	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		7908
76	Acosta Media Jeylyn Rosa	Consultorio Odontológico	Bolívar 05-79 entre Colón e Imbabura		7915
77	Ruiz Zabaleta Marco Antonio	Consultorio Médico	Juan de Salinas 15-18 y Sucre		7918
78	Ruiz Burneo Marco Antonio	Consultorio Médico	Juan de Salinas 15-18 y Sucre		7919
79	Ramón González Mónica Elizabeth	Consultorio Médico	Catacocha 14-69 entre Sucre y Bolívar		7921
80	González Villegas Adolfo René	Consultorio Médico	Av. Cuxibamba 07-33 y Latacunga		7952
81	Cueva Ortega Leonardo Patricio	Consultorio Psicológico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		7983
82	Andrade Riascos Dayana Nataly	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre entre Ilusiones y Anturios		8030
83	Ochoa Jaramillo Francisco Dionicio	Consultorio Dental	Juan José Peña 08-51 y 10 de Agosto		8147
84	Cueva Espinosa Tatiana Paola	Consultorio Oftalmológico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		8168
85	Ortiz Muñoz Mercí Carmela de Lourdes	Consultorio Odontológico	10 de Agosto 14-05 y Bolívar esquina		8192
86	Vega León Elsy Rhossmay	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		8218
87	Díaz Febres Nelson Cornelio	Consultorio Dental	18 de Nov. 07-24 entre J.A.eguiguren y 10 de Agosto		8220
88	Ordóñez Jaramillo Silvia Paulina	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		8302
89	Pacheco Vásquez Paúl Rogelio	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		8303
90	Benítez Pardo Fernando	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios y Olmedo esquina (Clínica Abendaño)		8326



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

CONS

91	Zapata Loaiza Lyndon Bismarck	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		8380
92	Samaniego Ruiz Hugo Javier	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (edif. Clínica San José)		8383
93	Ortega Escarabay Andrea Janine	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (edif. Clínica San José)		8384
94	Sigcha Herrera María Elena	Consultorio Odontológico	Bolívar 04-33 y quito (edif. Bolívar Of. #5)		8376
95	Hernández Merchán Omar Alberto	Consultorio Dental	Lauro Guerrero 05-43/Colón y Juan José Samaniego		8422
96	Torres Vallejo Karla Mercedes	Consultorio Odontológico	Azuay 14-48 entre Bolívar y Sucre		8517
97	Gutiérrez Vivar Judith Susana	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (edif. Clínica San José)		8560
98	Castro Vega Noela Flora	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		8641
99	Tacuri Erazo José María	Consultorio Médico	Azuay entre Olmedo y Juan José Peña 11-33		8672
100	Córdova Palacios José Miguel	Consultorio Médico	Azuay 13-32 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso		8688
101	Peñarreta Chauvín Leonor Magdalena	Consultorio Odontológico	Sucre 07-12 y José antonio Eguiguren		8705
102	Cueva Cueva Orlando	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (edif. Clínica San José)		8708
103	Quezada Padilla Luz Amada	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo, Clínica San Pablo		8829
104	Cabrera Loján Jorge Leonardo	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		8844
105	Castro Costa Ramiro Gabriel	Consultorio Médico	Sucre 10-63 y Azuay		8850
106	Ríos Rivilla Wagdner wadim	Consultorio Médico	sucre y Juan de Salinas esq. Edif. Clínica San José		8859
107	Pardo Torres Azucena del Carmen	Consultorio Odontológico	Sucre y Quito (edificio Bolívar)		8861
108	Marín Gómez Miguel Antonio	Consultorio Médico	Olmedo y Leopoldo Palacios esquina		8876
109	Delgado Ordóñez Alberto Eduardo	Consultorio Odontológico	Av. Nueva Loja 11-32 entre Guayaquil y Salinas		8889
110	Bravo González Miguel Eduardo	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		8892
111	Freire Hidalgo Leonardo Sebastián	Consultorio Odontológico	Rocafuerte entre Olmedo y Juan José Peña		8912
112	Jiménez jaramillo Maritza Soledad	Consultorio Médico	Manuel Montero 18-15 y Alfredo Mora esquina		8954
113	Campoverde Gonzaga Norman Patricio	Consultorio Médico	Manuel Montero 18-15 y Alfredo Mora esquina		8958
114	López Tenesaca Nancy Elizabeth	Consultorio Odontológico	Machala y Guaranda		8963
115	Cuenca Elizabeth Pablo Alejandro	Consultorio Psicológico	Sucre 16-63 entre Azuay y Miguel Riofrío		9008
116	Gualán Cartuche Carlos Alberto	Consultorio Odontológico	Bernardo Valdivieso 06-76 y J. A. Eguiguren		9075
117	Yaruquí Rojas Karina Elizabeth	Consultorio Médico	Av. Cuxibamba 07-33 y Latacunga		9084
118	González Granda Janeth Elizabeth	Consultorio Odontológico	Colón entre Manuel A. Aguirre y Lauro Guerrero 17-35		9102
119	Hidalgo Chávez Ruth Enith	Consultorio Dental	Azuay 13-45 entre Bolívar y Bernardo Valdivieso		9123
120	Sarango Erazo Sandra	Consultorio Médico	Catacocha 14-75 entre Sucre y Bolívar		9135
121	Jiménez Flores Ángel	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo y Tomás Alba, Clínica San Pablo		9141
122	Pacheco Vásquez Rogelio Ernest	Consultorio Odontológico	Miguel Riofrío 14-66 entre Bolívar y Sucre		9171
123	Pineda Pacheco Héctor Paúl	Consultorio Odontológico	ramón Pinto 08-51 y 10 de Agosto		9219
124	Rodríguez Maya Diego	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		9224
125	Ochoa Valdivieso Jorge Enrique	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y Sucre		9225



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

CONS

126	Carrión Cevallos José Baldimir	Consultorio Médico	18 de Noviembre 10-72 y Azuay		9226
127	Montesinos Jaramillo Mauricio	Consultorio Odontológico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		9227
128	Burneo Valarezo Patricia Lily	Consultorio Médico	Azuay 15-47 entre 18 de Noviembre y Sucre		9228
129	Lituma Hualpa Juana de Lourdes	Consultorio Odontológico	Sucre 09-61 entre Miguel Riofrío y Rocafuerte		9236
130	Aguirre Tirado Segundo Miguel Ángel	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		9241
131	Cazar Kirby Francisco Godofredo	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		9248
132	Vásquez Aguirre Marlon Vladimir	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay		9252
133	Bermeo Aguirre Milton Aníbal	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		9253
134	Hidalgo Rodríguez Enrique Augusto	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		9255
135	Salinas Ramón Ángel Obigildo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		9256
136	Ortega Suárez Carlos Patricio	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay		9257
137	Morales Vivar Luis Eduardo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		9260
138	Carrión Jaramillo Gladys	Consultorio Dental	Bolívar 12-27 y Mercadillo		9272
139	Saritama Correa Aurelio Hipólito	Consultorio Médico	Lourdes 13-22 entre Bernardo Valdivieso y Bolívar		9324
140	Arroyo Artola Sonia Isabel	Consultorio Médico	Bolívar y Colón		9360
141	Arroyo Cabrera Dalton Abdón	Consultorio Médico	Bolívar y Colón		9362

ABRIL

142	Rodríguez Maya José Eduardo	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		9388
143	Aguirre Mena Verónica Isabel	Consultorio Odontológico	Bernardo Valdivieso entre Lourdes y Mercadillo 12-68		9468
144	Mosquera Carrión Yecenia del Rocío	Consultorio Médico	Sucre y Azuay (Consortio Médicos)		9477
145	Loján Cuenca Amada Leonor	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Edif. clínica San José)		9484
146	Aguilar Samaniego Luis Alfredo	Consultorio Oftalmológico	Azuay y Av. Universitaria		9612
147	Arce Ordóñez Daniel Humberto	Consultorio Odontológico	Manuel Montero 18-15 y Alfredo Mora Reyes		9850
148	Apolo Bustamante Cosme José	Consultorio Médico	Sucre 12-100 y Lourdes		9907
149	Villavicencio Aguirre Jorge Augusto	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San José)		10017
150	Martínez Vivanco Víctor Hugo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (Clínica San Agustín)		10060
151	Torres Villamagua Iliana María	Consultorio Médico	Av. Cuxibamba y Francisco Cueva		10110
152	Guamán Novillo María Cristina	Consultorio Médico	Azuay y Av. Universitaria esquina		10143
153	Tapia López María Cristina	Consultorio Odontológico	Sucre y 10 de Agosto 08-20, edificio Jiménez		10156
154	Chumbi Cruz Gretti Lorena	Consultorio Odontológico	Los Ahorcados, 19-70 y Juan J. Samaniego		10447
155	Hurtado Chamba Myriam del Cisne	Consultorio Odontológico	Colón S/N Y Bernardo Valdivieso, 3era planta esquina		10499
156	Ortega Gutiérrez Ángel Colón	Consultorio Médico	Juan de Salinas y sucre, edificio Clínica San José		10504
157	Lozano Guaricela Fabián	Consultorio Médico	Azuay 16-64 ty Av. Universitaria		10568
158	Erazo Maldonado Cristian Fabricio	Consultorio Odontológico	Olmedo 07-82 y 10 de Agosto		10574



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

CONS

159	Riofrío José Alberto	Consultorio Médico	Cuxibamba 07-33 y Latacunga (clínica Sta. María)		10704
160	Castillo Córdova paúl Humberto	Consultorio Médico	Cuxibamba 07-33 y Latacunga (clínica Sta. María)		10709
161	Valdivieso Aguirre Ximena Rebeca	Consultorio Médico	10 de Agosto entre Juan José Pela y 24 de Mayo		10721
162	Pilco Correa Bety Cecilia	Consultorio Odontológico	Miguel Riofrío 14-09 y Bolívar esquina		10730
163	Herrera Plascencia Juan de Dios	Consultorio Odontológico	Juan José Peña 08-51 entre 10 de Agosto y Rocafuerte		10737
164	Samaniego Villacís Gustavo Fernando	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre		10761
165	Guarnizo Torres Jenner Baltazar	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre (Consortio Médico)		10770
166	Arévalo Uyaguari Genoveva Elizabeth	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre (Consortio Médico)		10771
167	Romo Rodríguez Gabriela	Consultorio Médico	Azuay y 18 de Noviembre		10772
168	Soto Córdova Yhesenia Margarita	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		10860
169	Castro Muñoz Erwin Leonardo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (Clínica San Agustín)		10861
170	Ortega Herrera Romel Efrén	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (Clínica San Agustín)		10862
171	González Carrión Andrea Elizabeth	Consultorio Odontológico	Av. Pío Jaramillo 35-07 y Francisco José de Caldas		10865
172	Cueva Ortega Isabel María del Cisne	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		10893
173	Romero Ramírez Servio Antonio	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		10896
174	Ordóñez Vivanco Vladimir Honorato	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios y Olmedo esquina (Clínica Abendaño)		10947
175	Guamán Armijos Marcia Alexandra	Consultorio Odontológico	18 de Nov. Entre Miguel Riofrío y Azuay Edif. Calipso		10961
176	Rodríguez Maya Vicente Eduardo	Consultorio Médico	Azuay 15-47, Clínica San Agustín consultorio 309		10982
177	Del Pozo Veintimilla Luis Guillermo	Consultorio Médico	Azuay 15-47 entre 18 de Noviembre y Sucre		10983
178	Aguirre Castillo Ramón Eduardo	Consultorio Médico	Azuay 15-47 entre 18 de Noviembre y Sucre		10985
179	Celi Celi Hilda Noemí	Consultorio Médico	Azuay 15-47 entre 18 de Noviembre y Sucre		10986
180	Velepucha Ruiz Marco Antonio	Consultorio Médico	Azuay 15-47 entre 18 de Noviembre y Sucre		10987
181	Ludeña Misquero Nuvia Elizabeth	Consultorio Médico	Azuay entre 18 de Noviembre y Sucre		11008
182	Pineda Ochoa Raúl Arturo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay		11030
183	Vaca Aguirre Paúl	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre (Clínica San Agustín)		11079
184	Reyes Coronel Daniel	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre		11080
185	Tinizaray Pacheco Víctor Vinicio	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre s/n y Cariamanga		11097
186	González Granda Luisa Genoveva	Consultorio Odontológico	José Antonio Eguiguren entre Lauro Guerrero y R. Pinto		11104
187	Requelme Loján Jimmy Patricio	Consultorio Odontológico	Bolívar y Miguel Riofrío		11138
188	León Ojeda Mercedes Alicia	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo y Thomas A. Edison (Clín San Pablo)		11211
189	Guamán Guerrero Edgar Augusto	Consultorio Médico	azuay 15-47 y18 de Noviembre		11223
190	Ruiz Yépez Graciela Georgina	Consultorio Médico	azuay 15-47 y18 de Noviembre		11224
191	Elizalde Montero Marco Antonio	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		11244
192	Vire Riascos Ana Beatriz	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		11245
193	Moreira Costa Vicente Francisco	Consultorio Médico	10 de Agosto S/N y Juan José Peña		11297



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
19- 25

CONS

194	Bravo Ávila Jessenia de los Ángeles	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		11417
195	Sigcha Araque René Alberto	Consultorio Dental	Bernardo Valdivieso 12-76 y Lourdes		11407
196	Espinosa Córdova alex Iván	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		11421
197	Mejía Michay Jimmy Darío	Consultorio Médico	Machala entre Ancón Guaranda		11442
198	Peña Paz María Concepción	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		11489
199	Figueroa Mendieta Lupe del Rosario	Consultorio Médico	Sucre y Juan de Salinas		11507
200	Castillo Franco Humberto Bolívar	Consultorio Médico	Av. Cuxibamba 07-33 y Lataunga (Clínica Sta. María)		11517
201	Ojeda Cabera Beatriz Augusta	Consultorio Dermatológico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		11548
202	Muñoz Apolo Ruth Amada	Consultorio Médico	Azuay y Sucre esquina, Edif. Consortio Médico		11596
203	Hidalgo Balcázar Silvania del Rocío	Steticorp	Av. 24 de Mayo 03-80 y Segundo Cueva Celi		11624
204	Cobos Vivanco José	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (bloque A, clínica San Agustín)		11630
205	Salinas Árevalo José Fabricio	Consultorio Odontológico	Olmedo y Leopoldo Palacios, clínica Abendaño		11723
206	Samaniego Idrovo Nelson Fernando	Consultorio Médico	Av. Manuel A. Aguirre y José A. Eguiguren		11732
207	Anguizaca Quezada Víctor Hugo	Consultorio Odontológico	José Félix de Valdivieso y Bolívar		11754
208	Coronel Astudillo Guillermo Enrique	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre, Clínica San Agustín		11878
209	Fernández Hidalgo Marco Antonio	Consultorio Médico	Bolívar 04-83 entre Imbabura y Quito		11923
210	Pinza Vivanco Byron Vicente	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		12019
211	Banda Navas Nancy Giovanna	Consultorio Médico	Azuay y Sucre, Consortio Médico, torre 1		12066
212	Cango Rafael Patricio	Consultorio Médico	Machala entre Ancón Guaranda S/n		12091
213	Cuenca Villamgua Soraya Elizabeth	Consultorio Médico	Azuay y Sucre, Consortio Médico, torre 2 S/N		12092
214	Carpio Riofrío Madeleyn Vanessa	Consultorio Odontológico	Sucre 08-20 y 10 de agosto 2do piso		12136
215	Monteros Cocíos Mirtza Silvana	Consultorio Odontológico	Riobamba 1300 y Machala		12196
216	Mora Jaramillo Luis Alberto	Consultorio Odontológico	Bolívar 11-13 y Azuay		12212
217	Astudillo Ontaneda Verónica Isabel	Consultorio Médico	Juan de salinas y Sucre, Clínica San José		12311
218	Zaragocín Beltrán Franco Ramiro	Consultorio Odontológico	Sucre 08-62 entre Rocafuerte y 10 de Agosto		12333
219	Castro Galarza Diego Fernando	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Lourdes (Clínica Mogrovejo)		12345
220	Jaramillo Becerra Betzy Cecilia	Consultorio Médico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre		12367
221	Delgado Armijos José María	Consultorio Odontológico	Sucre 09-46 y Rocafuerte		12371
222	Pucha Loarte Lucila Cecilia	Consultorio Médico	Juan de salinas y Sucre, Clínica San José		12423
223	Niama Verdaguer Isabel Cristina	Consultorio Odontológica	Ciprés 12-79 y Pinos, barrio La Pradera		12465
224	Coronel Zhapán Mario Eduardo	Consultorio de Asesoría Nutric	Sucre 05-16 e Imbabura of.2		12517
225	Ayora Cevallos Sara Paulina	Consultorio Psicológico SEPI	24 de Mayo 08-28 y 10 de Agosto		12586
226	Rojas Vélez Lucía del Cisne	Consultorio Odontológico	Babahoyo y Sta. Rosa 13-23 El Valle		12676
227	Rojas Vélez Lucía del Cisne	Consultorio Odontológico	Azuay y Sucre edificio Consortio Médico Of. 310		12679
228	Carrión Gordillo Gloria	Consultorio Dental	Lauro Guerrero 08-57 y 10 de Agosto		12721



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
20- 25

CONS

229	Carrión Gordillo Betty Josefina	Consultorio Médico	Lauro Guerrero 08-57 y Rocafuerte		12725
230	Flores Cabrera Luis Ángel	Consultorio Dental	José Antonio Eguiguren 12-94 y Bernardo Valdivieso		12789
MAYO					
231	Vélez Mora Verónica Andrea	Consultorio Psicológico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		12858
232	Muñoz Vinces Zhenia Maritza	Consultorio Psicológico	Azuay y Sucre		12860
233	Tapia Samaniego Dolores María de Fátima	Consultorio Médico	Olmedo y Azuay		12862
234	Lalangui Paz Nora Geovanna	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo y Tomás Alba Edison		12867
235	Feijoo Zaruma Luis Fernando	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay		12881
236	Delgado Alvarado Diego Augusto	Consultorio Odontológico BION	México 15-88 entre Brasil y Av. Pío Jaramillo		12905
237	Quizhpe Vire Carlos	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo 16-161 y Brasil		13065
238	Merchán Erráez María	Consultorio Psicológico	Miguel Riofrío entre Sucre y Bolívar		13234
239	Ocampo Pachar Esthela del Rosario	Consultorio Médico	Sucre y Azuay (Consortio Médicos) Torre I, consult. 2		13331
240	Masache Ojeda María	Consultorio Odontológico	José Antonio Eguiguren y Olmedo		13390
241	Valarezo Bravo Tannya Lucila	Consultorio Odontológico	Ambato 07-53 entre Latacunga y Riobamba		13441
242	Saraguro Ortega Deisy Patricia	Consultorio Odontológico	Olmedo y Leopoldo Palacios		13673
243	Samaniego Luna Natasha Ivanova	Consultorio Médico	sucre entre Azuay y Miguel Riofrío		13463
244	Aranda Gamiz Juan	Consultorio Médico	Sucre 09-46 entre Miguel Riofrío y Rocafuerte		13491
245	Luna Carrión Rosana Mercedes	Clíni- Dental	Av. Nueva Loja 08-26 y Guayaquil		13622
246	Hidalgo Montaña Víctor Leonardo	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		13785
247	Álvarez Toledo Augusto Aníbal F. Jorge	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre		13786
248	Loyola Aguirre Luis	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Azuay (Consortio Médico)		13997
249	Loyola Checa Roberto Vinicio	Consultorio Odontológico	Azuay entre Sucre y 18 de Noviembre (Edif. Torre 1)		14004
250	Armijos Carrión Leonardo Paúl	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Pedro Leiva		14207
251	Calva Jirón Karina Yesenia	Consultorio Médico	Av. 08 de Diciembre y Pedro Leiva (Clínica Nataly)		14208
252	Carrasco Cueva Lauro Edgar	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		14396
253	Montesdeoca Lapo Grace Adriana	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre 10-41 entre Miguel Riofrío y Azuay		14420
254	Muñoz Rosero Eibar Obey	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		14424
255	Escudero Abad Líder Augusto	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		14426
256	Monteros Paladines Paulina Guicela	Consultorio Médico	18 de Nov. y Lourdes (Clínica Mogrovejo)		14596
257	Garrido Cisneros Adolfo Hernán	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		14602
258	Castillo Monje Hugo Fabián	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		14603
259	Carrasco Cueva Henry Rodrigo	Consultorio Odontológico	Sucre 10-63 y Azuay, edif. Médicos		14958
260	Rojas Paladines César Augusto	Consultorio Dental	Olmedo 05-75 entre Colón e Imbabura		15052

Página 8



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
21-25

CONS

261	Ruiz Zabaleta Gabriela del Cisne	Consultorio Médico	Sucre y Juan de Salinas		1512
262	Correa Carreño Beatriz Irene	Consultorio Médico	Sucre y Azuay (Edificio Médicos)		1532
263	Vélez Reyes Germán Alejandro	Consultorio Médico	Azuay y Av. Universitaria, Clínica Loja		1534
264	Sánchez Vera Bolívar Fabián	Consultorio Dental	Sucre 05-16 e Imbabura, 2do piso		1542
265	Reinoso Castillo Gladys Yolanda	Consultorio Médico	18 de Noviembre 13-43 y Lourdes		1544
266	Herrera Jaramillo Edgar Fabián	Consultorio Médico	Rocafuerte entre 18 de Noviembre y sucre		1546
267	Sánchez Baratute Raysa	Consultorio Médico	Olmedo 12-26 entre Mercadillo y Lourdes		1547
268	Espinosa Guaricela Fernando Augusto F	Consultorio Odontológico	Azuay y Av. Universitaria (esquina)		1560
269	Campoverde Saavedra Claudio	Consultorio Odontológico CLIN	Emiliano Ortega 07-62 y 10 de Agosto		1572
270	Loyola Román Ruth Nydia	Consultorio Odontológico CLIN	Emiliano Ortega 07-62 y 10 de Agosto		1572
271	Astudillo Cabrera Hefner Daniel	Consultorio Médico	Cdla. Fabiola, Ambato 07-05 y Latacunga		1584
272	Zaruma Torres Cosme Ramiro	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 entre Sucre y 18 de Noviembre		1586
273	Orellana Armijos Luis Alfonso	Consultorio Médico	Rocafuerte y Sucre		1586
274	Palacios Soto César Edinson	Consultorio Médico	Rocafuerte 15-22 y Sucre (Clínica Medilab)		1586

JUNIO

275	Marquez López Jacinta Natividad	Consultorio Médico Col. 27 de	Pablo Palacios y Kennedy 21-51		1576
276	Vivanco Criollo Ney Joffre	Consultorio Médico	Azuay 16-64 y Av. Universitaria		1596
277	Sanmartín Rodríguez Decces Mandia	Consultorio Médico	18 de Noviembre entre Lourdes y Catacocha , 2do piso		1598
278	Ruilova Sánchez Claudia	Consultorio Dental	Manuel Zambrano 23-26 y Argentina		1602
279	Ochoa Torres Martha Magali	Consultorio Dental AQUADEN	Quito entre Sucre y Bolívar		1611
280	Cadme Solano Freddy Vinicio	Consultorio Odontológico	Ramón Pinto 07-28 entre 10 de Agosto y José a. Eguig.		1612
281	Narváez Vega Valentina Yanina	Consultorio Psicológico	Av. Cuxibamba 733 y Latacunga		1622
282	Reyes Luna Marlon Rodrigo	Consultorio Médico	Azuay y 18 de Noviembre esquina		1653
283	Vásquez Cabrera Ximena Cleofe	Consultorio Médico	Sucre entre Miguel Riofrío y Azuay		1704
284	Araujo Rojas Manuel Mozart	Consultorio Médico	Mercadillo 14-76 y Sucre		1705
285	Torres Cuenca Miriam del Cisne	Consultorio Médico	Juan de Salinas, Edif. Clínica San José		1721
286	Benavides Aguirre Luis Fernando	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios 10-85 y Juan José Peña		1730
287	Benavides Aldeán Francisco Hermel	Consultorio Médico	Leopoldo Palacios 10-85 y Juan José Peña		1730
288	Gordillo Peralta Galo Vinicio	Consultorio Médico	Azuay y Sucre (Consortio Médico)		1735
289	García Torres Leopoldo José	Consultorio Médico	Av. Guayaquil y Nueva Loja 11-12		1747
290	Arroyo Artola Dalton Fernando	Consultorio Médico	Av. Guayaquil y Nueva Loja 11-12		1748
291	Mendoza Merchán Marcia Elizabeth	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo y Thomas A. Edison (Clín San Pablo)		1767
292	Solís Roa Patricio Rodrigo	Consultorio Médico	Av. Pío Jaramillo y Thomas A. Edison (Clín San Pablo)		1784
293	Mogrovejo Orellana Humberto Félix	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Lourdes (Clínica Mogrovejo)		1785



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios

F3/B5
22- 25

CONS

328	Espinosa Lara Mariana	Centro Médico Vascular	Olmedo y Colón		21566
329	Cárdenas Carrión Luis A.	Consultorio Médico	Azuay 15-47 y 18 de Noviembre, Clín. San Agust		20990

AGOSTO

330	Mejía Minchay Sandra Katerine	Consultorio Médico cosmetolc	Azuay y Sucre. Frente a la Clínica San Agustín		3073
331	Pacheco Montoya Daniel Alfredo	Consultorio Médico	Azuay y Sucre, frente a la Clínica San Agustín		23078
332	Paltin Criollo Angel	Consultorio Odontológico	Imbabura 15-07 y Sucre, esquina		23049
333	Quituzaca Mateus Cristian Paul	Consultorio Odontológico	Miguel Riofrío 11-78 entre Olmedo y J.J. Peña		22692
334	Saraguro Ortega Norman Augusto	Fábrica de Prótesis Dentales	Bolívar y 10 de Agosto		22982
335	Elizalde Lavanda Hilda E.	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre esquina, Clínica San José		23835
336	Martínez Soto Víctor Hugo	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Lourdes		21938
337	Cueva Piedra Sonia Beatriz	Consultorio Odontológico	18 de Noviembre y Miguel Riofrío		24619

SEPTIEMBRE

338	González Granda Andres	Consultorio Médico	Juan de Salinas y Sucre esquina(Clínica San José)		24001
339	Jaramillo GonzálezEdwin Mauricio	Consultorio Médico	10 de agosto Ramón Pinto (15—25)		25822
340	Vidal Espinosa Carmen Johana	Consultorio Odontológico	Ramón Pinto y 10 de Agosto		25826
341	Mendieta Moreno Carlos Alberto	Dispensario Médico y Farmaci	Eduardo Kigman y Gonzanamá		25744
342	Ordóñez Costa Ximena Cecilia	Consultorio Médico	18 de Noviembre y Lourdes		25870
343	Fanny Judith Jaramillo Carrión	Cámara de Comercio Cons. C	Av. Universitaria 08-88 y Rocfuerte		27335
344	Vásquez Macas Marieliza	Consultorio Odontológico	La Argelia Alexander y Humbolt		26559



Φ = Inspeccionado con permisos de funcionamiento de gabinetes y consultorios



Municipio de Loja

F3/B5
23- 25

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control sanitario

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN DE LAS SANCIONES ATENDIDAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

$$\text{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

$$\text{Sanciones} = \frac{10}{10}$$

$$\text{Sanciones} = 1 * 100 \Sigma$$

$$\text{Sanciones} = 100\% \text{ EXCELENTE}$$

COMENTARIO

Se comprobó que las sanciones producidas en el periodo 2014, todos estos han sido ejecutados con su respectiva notificación con el 100 %, cumpliendo con lo que establece las ordenanzas municipales y el código de higiene, *“la violación a las disposiciones legales del presente título serán sancionadas o juzgadas por el comisario municipal de higiene , previo informe de los inspectores dependiendo del caso y su gravedad, las infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo infringido”* se dio pese al mal manejo de clasificación y condiciones higiénicas en los que estos se encontraron, provocando que los pacientes u el personal que laboran en los diferentes establecimientos no mantengan un ambiente saludable.

Σ = calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 09/06/2015

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****APLICACIÓN DE INDICADORES****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Control Sanitario**CONCLUSIÓN**

En un 100% han sido respondidas las sanciones notificadas por parte de los inspectores en base a las condiciones que estos establecimientos de salud se encontraban.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora en compañía del personal de inspección a seguir realizando los respectivos operativos para que estos establecimientos tengan mayor cuidado en la higiene de los mismos, con la finalidad de que los usuarios consuman alimentos de calidad.

F3/B5
25- 25

Oficio N°. 0210-JSGADML-2014
Loja, 30 de julio del 2014

Doctor.
Alfredo Pardo Rojas
COMISARIO DE HIGIENE DEL GADML (E)
En su Despacho.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que el día de ayer **29 de julio del 2014**, se procedió a realizar la calificación de bioseguridad a Clínicas de la Ciudad de Loja, en compañía de un delegado de la Policía Nacional, para constatar el manejo adecuado de los desechos infecciosos, encontrando las siguientes novedades.

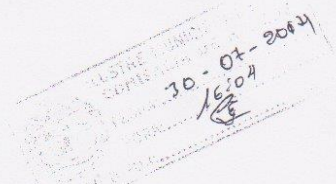
En la **CLINICA ABENDAÑO** se pudo constatar que en el deposito final se encontraba unas bolsas rojas que contenían placentas con liquido (sin tratamiento de calcimina (cal viva), por lo que se procedió a notificar al propietario de la clínica .

Por lo tanto El Doctor **CLAUDIO ABENDAÑO MANCINI** es notificado para que comparezca en la Comisaría de Higiene, el día de hoy **miércoles 30 de julio del 2014, a las 16h00.**

Es todo lo que puedo informar sobre esta inspección.

Atentamente,

Lic. Victor Torres
INSPECTOR JEFATURA DE SALUD



© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/C1
1-1

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de canes y plagas

Nº	OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
	OBJETIVOS			
1	Evaluar el grado de cumplimiento de las normas de control interno,			
2	Medir la eficiencia y la eficacia en las actividades del control de plagas y canes.			
	PROCEDIMIENTOS			
1	Aplique un cuestionario de control interno que permita descubrir las falencias que esta área posee.	F3/C2 1-2	G.M.O.U	10/6/2015
2	Elabore cédulas narrativas de los puntos débiles del Sistema de Control interno	F3/C4 1-5	G.M.O.U	11/6/2015
3	Aplique Indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia en su gestión	F3/C5 1-8	G.M.O.U	11/6/2015
ELABORADO POR: G.M.O. REVISADO POR: J.M.M.E FECHA: 10/06/2015				



Municipio de Loja

F3/C2
1- 2
ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
 EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control de canes y plagas

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
1	¿Se han fijado fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas dentro del área?		X	3	0	No se ha realizado una Matriz FODA para el área de salud
2	¿Cuentan con el presupuesto necesario para esta área de salud?		X	3	0	Su presupuesto es limitado
3	¿Se han dado cumplimiento en su totalidad todas las actividades de Control de canes y plagas?	X		3	3	
4	¿Se han realizado las respectivas fumigaciones a los centros educativos?	X		3	3	
5	¿Han sabido responder a todas las denuncias realizadas por los usuarios acerca del control de plagas y canes?	X		3	3	
TOTAL				15	9	

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 10/06/2015



Municipio de Loja

F3/C2
2- 2

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO
Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de canes y plagas

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PT	CT	OBSERVACIÓN
		SI	NO			
6	¿Existen espacios adecuados para acogimiento de los canes?	X		3	3	
7	¿El área de salud cuenta con un POA?	X		3	3	
8	¿Realizan inspecciones periódicas a las viviendas para determinar si los canes se encuentran en condiciones higiénicas?	X		3	3	
9	¿Existe compañerismo entre el personal que labora en el área de salud?		X	3	0	No existe buen compañerismo en el área
10	¿Cuentan con todo el mobiliario e infraestructura adecuada?	X		3	3	
TOTAL				30	21	
ELABORADO POR: G.M.O.		REVISADO POR: J.M.M.E		FECHA: 10/06/2015		



Municipio de Loja

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F3/C3
1-2

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERIÓDO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

1. VALORACIÓN

PT= Ponderación Total

CT= Calificación Total

CP= Calificación Porcentual

$$CP = \frac{CT}{PT} \times 100$$

$$CP = \frac{21}{30} \times 100$$

$$CP = 70\%$$

2. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

NIVEL DE RIESGO		
ALTO	MODERADO	BAJO
	70%	
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
BAJO	MODERADO	ALTO
NIVEL DE CONFIANZA		

3. CONCLUSIÓN

Al aplicar el Cuestionario de control Interno se determinó que el subcomponente **CONTROL DE PLAGAS Y CANES** tiene un nivel de riesgo de control **MODERADO** contra un nivel de confianza **MODERADO** debido a:

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 11/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

F3/C3
2- 2

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD**

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

- ✓ Falta de elaboración de una Matriz FODA (Fortalezas Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para el área de Salud
- ✓ Falta de un presupuesto necesario para dar cumplimiento de las actividades proyectadas
- ✓ No existe buen compañerismo entre el personal del área de Salud

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 11/06/2015



Municipio de Loja

F3/C4
1- 5

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

LA FALTA DE ELABORACIÓN DE LA MATRIZ (FODA) PARA EL AREA DE SALUD

COMENTARIO

El departamento de Higiene y Abastos del análisis y evaluación al control interno se pudo constatar que no se realiza un análisis FODA como parte de autoevaluación de la gestión, debido a que no consideran necesario realizar este procedimiento, incumpliendo **La Norma de Control Interno Nº 600-02 Evaluaciones Periódicas**, que en su parte pertinente determina: ***“Las evaluaciones periódicas responden a la necesidad de identificar fortaleza y debilidades de la entidad respecto al sistema de control, interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evalúa de manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos.”*** Dificulta saber si se están desarrollando las metas y objetivos de acuerdo a lo planificado e impide establecer el grado eficiencia y eficacia con la que se están realizando las actividades.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud no aplican la matriz FODA, lo que dificulta conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del área de salud.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 11/06/2015

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****CÉDULA NARRATIVA****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Control de Plagas y Canes**RECOMENDACIÓN****A la Coordinadora del Área de Salud**

Establecer la Matriz FODA que permita evaluar la situación real del área, con el objetivo de conocer las fortalezas y debilidades, para determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos de manera que permita conocer los mecanismos necesarios para alcanzarlos, con la finalidad de que vayan en beneficio de la entidad.

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 11/06/2015



Municipio de Loja



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área De Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

FALTA DE UN PRESUPUESTO PARA CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO

COMENTARIO

Después de haber realizado la evaluación del sistema de control interno se determina que el presupuesto para el área de salud no es suficiente, contraviniendo con la **Norma 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados** que en su parte pertinente dice ***“La Evaluación presupuestaria comprende la determinación de comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.”*** y también lo que dispone el **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)** que en el **Art 215** establece lo siguiente ***“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”*** Debido a que la institución no realiza una adecuada planificación presupuestaria lo que ocasiona que no se cumplan en su totalidad todas las actividades programadas.

CONCLUSIÓN

El departamento de Higiene y Abasto no cuenta con un presupuesto.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 11/06/2015

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****CÉDULA NARRATIVA****Componente:** Área De Salud**Subcomponente:** Control de Plagas y Canes**RECOMENDACION****Al Alcalde**

En coordinación con el Jefe Financiero realizar una adecuada planificación presupuestaria acorde a la realidad del departamento de Higiene y Abastos con el objetivo de poder cumplir con todo lo programado al inicio del periodo y evitar el retraso de las actividades establecidas.

ELABORADO POR: G.M.O.U**REVISADO POR:** J.M.M.E**FECHA:** 11/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CÉDULA NARRATIVA

Componente: Área De Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

FALTA DE COMPAÑERISMO ENTRE EL PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD

COMENTARIO

En el Departamento de Higiene y Abastos del Área de Salud se determinó que no hay compañerismo entre el personal que labora dentro de esta área incumpliendo con la **Norma 200-01 Integridad y Valores Éticos** que en su parte pertinente dice ***“La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre, estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización”*** esto se da porque por la falta de comunicación entre los servidores, lo que ocasiona no tener un buen ambiente de trabajo con respecto al desarrollo de sus funciones.

CONCLUSIÓN

El área de Salud del departamento de Higiene y Abasto no existe compañerismo afectando su situación laboral.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos

Dara a conocer al personal del área el Código de Ética donde establece políticas de ética y valores humanos para contribuir en su comportamiento cuya finalidad es conseguir que se labore en un buen ambiente de trabajo.

ELABORADO POR: G.M.O.U

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 11/06/2015



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control de Plagas y Canes

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN EN LAS SANCIONES QUE SE GENERAN DEL CONTROL DE PLAGAS Y CANES

A continuación en el cuadro se detalla los rangos:

RANGOS	
Del 1% al 20%	INACEPTABLE
Del 21% al 40%	DEFICIENTE
Del 41% al 60%	SATISFACTORIO
Del 61% al 80%	MUY BUENO
Del 81% al 100%	EXCELENTE

$$\text{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

$$\text{Sanciones} = \frac{180}{211}$$

$$\text{Sanciones} = 0,85 * 100 \Sigma$$

$$\text{Sanciones} = 85\% \text{ EXCELENTE}$$

Σ =calculado

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 12/06/2015



Municipio de Loja

F3/C4
2-9

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud

Subcomponente: Control Plagas y Canes

COMENTARIO

Se determinó que del 100% de las sanciones producidas a los usuarios por mantener en mal estado higiénico a los canes solo se atendieron en un 90%, incumpliendo de acuerdos a las normas que establece la comisaria de higiene en el Código Municipal *“la violación a las disposiciones legales del presente título serán sancionadas o juzgadas por el comisario municipal de higiene , previo informe de los inspectores dependiendo del caso y su gravedad, las infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo infringido”*, esto se en vista de la mala organización y falta de inspectores, ocasionando que estos convivan en un ambientes inadecuado.

CONCLUSIÓN

En un 90% han sido atendidas las sanciones notificadas por parte de los inspectores en base a las condiciones que estas viviendas mantenían a los canes.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora en conjunto con el personal de inspección a seguir realizando los respectivos operativos para que estas viviendas eviten el mal olor y las condiciones de higiene con la finalidad de que el ambiente sea más saludable para su convivencia y el de los alrededores.

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 12/06/2015

F3/C4
3-9

MATRIZ DE LAS SANCIONES EJECUTADAS

CATEGORIA	SANCIONES PRODUCIDAS	SANCIONES NO EJECUTADS	SACNIONES EJECUTADAS	% CUMPLIO	% DIFERENCIA
SANCIONES EN EL CONTROL DE PLAGAS Y CANES	211	31	180	85%	15%
TOTAL	211	31	180	85%	15%
ELABORADO POR: G.M.O.U			REVISADO POR: E.A.S.T		

F3/C5
4-9

Loja, 09 de enero del 2014

Abogada.
Karla Gonzalez
COMISARIA DE HIGIENE DEL GADML
En su Despacho.-

De mi Consideración:

Por medio de la presente, me permito informarle que el día de hoy jueves 09 de enero del 2014, se procedió a notificar al Sr. **CAJAMARCA GUALÁN ELÍAS**, con medidor numero **960705121**, domiciliado en el barrio Colinas Lojanas, por mantener un can en la vía pública, contraviniendo el Art. 6 inciso 4 y 5 en lo que tiene que ver a la Tenencia de Perros y Otros Animales de Compañía.

Por lo que es notificado para que comparezca en la Comisaría de Higiene, el día lunes 13 de enero del 2014, a las 16h00.

Esto es lo que puedo informar de lo que se realizó en esta inspección.

Atentamente,

Lic. Víctor Torres



Juan Montesinos

INSPECTOR DE LA JEFATURA DE SALUD DEL GAD MUNICIPAL **INSPECTOR DE LA JEFATURA DE SALUD DEL GAD MUNICIPAL**

[Handwritten Signature]
Dr. Nelson Lanchi León
JEFE DE SALUD DEL GADML



© = Comprobado con documento soporte

F3/C5
5-9

Oficio N°. 0381-JSML-2014
Loja, 30 de diciembre del 2014

Doctor.
Manuel Jara Delgado.
COMISARIO DE HIGIENE MUNICIPAL
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito informarle que el día de hoy **martes 30 de diciembre del 2014**, en compañía de un delegado de la Policía del Medio Ambiente, me trasladé al barrio UNE etapa I para constatar la denuncia en la cual manifestaba que algunos vecinos mantienen sus mascotas en la vía pública.

Por lo que se procedió a notificar a la **Sra. Fajardo Cuenca Milena**, con N°. de medidor 1107002951, por mantener su mascota agresiva en la calle haciendo imposible el libre acceso a este barrio.

Por lo tanto la propietaria es notificada para que comparezca en la Comisaría de Higiene, el día **miércoles 31 de diciembre del 2014, a las 10h00 am.**

Es todo lo que puedo informar sobre esta inspección.

Atentamente,

Lic. Víctor Torres
INSPECTOR DE LA JEFATURA DE SALUD



021-12-30
11:04
JK

©

© = Comprobado con documento soporte



Municipio de Loja

F3/C4
6-9

ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

APLICACIÓN DE INDICADORES

Componente: Área de Salud
Subcomponente: Control de Plagas y canes

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTION EN INSPECCIONES REALIZADAS

$$Inspecciones = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones asignadas}}$$

$$Inspecciones = \frac{11}{11}$$

$$Inspecciones = 1 * 100 \Sigma$$

$$Inspecciones = 100\% \text{ EXCELENTE}$$

COMENTARIO

Se calculó que las inspecciones producidas a las viviendas para comprobar en qué condiciones higiénicas se encuentran los canes se ejecutaron en un 100%, dando cumplimiento lo que establece el código municipal “*la dirección municipal de higiene y abastos a través de su personal autorizado realizara periódicamente el control sanitarios a los diferentes lugares o establecimientos señalados para garantizar el uso de prácticas de higiene adecuadas y la prevención de la contaminación*”, permitiendo constatar en qué condiciones se encuentran estos canes, lo q es favorable tanto para el dueño como para las personas aledañas, con el fin de mantener un ambiente de salubridad.

Σ =calculado



Municipio de Loja

**ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA****AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD****PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014****APLICACIÓN DE INDICADORES****Componente:** Área de Salud**Subcomponente:** Control de Plagas y Canes**CONCLUSIÓN**

En un 100% han sido inspeccionadas las viviendas de la localidad

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la coordinadora y al personal a seguir realizando las respectivas inspecciones para concientizar que mantengan todo tipo de canes en lugares adecuados y en condiciones higiénicas para evitar posibles contaminaciones.

ELABORADO POR: G.M.O.

REVISADO POR: J.M.M.E

FECHA: 12/06/2015

F3/C5
8-9

Doctor.
 Nelson Lanchi
JEFE DE SALUD MUNICIPAL DEL GAD- LOJA
 Ciudad.-

Sector	Denuncia	Observaciones	PERSONAL INVOLUCRADO
Barrio Yaguarcuna	Propietario tienen varios perros por lo que ensucian causando malos olores	Se procedió a constatar la denuncia (5 perros grandes y 5 pequeños) el lugar donde se encuentran se encontraba sucio con excrementos. Se procedió a notificar N° 0138184	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Operadores	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126491	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Operadores	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126490	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0138186	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0138187	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0138185	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N°	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental


 D. Nelson Lanchi

⊕ = Inspeccionado con documento soporte

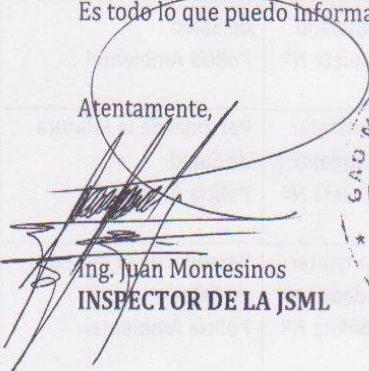
F3/C5
8-8

Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	0126472 Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126493	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126492	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126488	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental
Barrio Colinas Lojanas	Mantener mascotas en la vía pública	Se procedió a constatar la denuncia, ciudadano notificado con boleta N° 0126471	Personal de la Jefatura de Salud Policía Ambiental

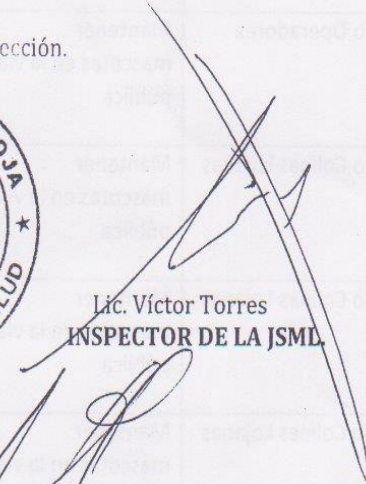
- En el operativo de canes realizado hoy jueves 09 de enero de 2014 en el barrio Colinas Lojanas, se encontró un cachorro de 3 meses aproximadamente de edad de raza pitbull en la calle; por lo cual procedimos a preguntar a los vecinos del sector si pertenecía a alguno de ellos sin tener respuesta alguna, por lo que decidió recogerlo para entregarlo en la veterinaria CAT - DOG ya que la misma trabaja con la fundación CIELO ANIMAL, poniéndonos en contacto con la Srta. Diana Aguilar representante de la fundación con la finalidad de esperar a que los dueños aparezcan. Adjunto copia de la entrega recepción del can a la veterinaria.

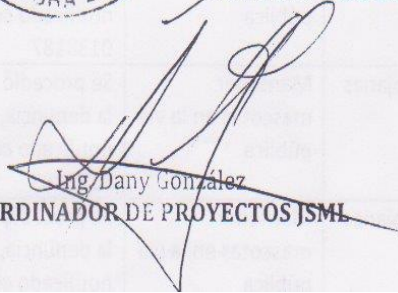
Es todo lo que puedo informar sobre esta inspección.

Atentamente,


Ing. Juan Montesinos
INSPECTOR DE LA JSML




Lic. Víctor Torres
INSPECTOR DE LA JSML


Ing. Dany González
COORDINADOR DE PROYECTOS JSML

Φ = Inspeccionado con documento soporte



FASE IV

**COMUNICACION
DE
RESULTADOS**

MEMORANDUM N° 001

ASUNTO: Convocatoria a la Lectura del Borrador

De acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art 90 una vez obtenidos los resultados de la Auditoría de Gestión realizada en el “Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2014”, convocamos a los directivos y empleados a la lectura del borrador del informe de la Auditoría de Gestión realizada.

La reunión se llevará a cabo en el salón social del Municipio de Loja el día 30 de junio del 2015.

Por la amable atención que brinde a la presente le expreso mis más sinceros agradecimientos

Loja, 15 de junio 2015

Atentamente

.....
Srta. Guisella Maribel Ortiz
JEFE DE EQUIPO

Constancia de entrega de Convocatoria de la “**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTO EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, PERÍODO DEL 01 ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2014**”

NÓMINA DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA AUDITORÍA

N°	NOMBRES	CARGO	FIRMAS
1	Ing. Alcívar Saca	Director	
2	Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	
3	Ing. Edgar Novillo	Inspector principal	
4	Lic. Víctor Torres	Biopeligrosos	
5	Lic. Efrén Flores	Permisos de funcionamiento	

ACTA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN EFECTUADA EN EL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA, DURANTE EL PERÍODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.

En la ciudad de Loja a los 30 días del mes de junio del 2015 a las 10h00 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, se llevó a cabo con la presencia de la Dra. Judith María Morales Mg.Sc en calidad de Supervisora y Directora, estudiante Guisella Maribel Ortiz Ulloa en calidad de jefe de Equipo y Auditor Operativa. Con motivo de hacer conocer los resultados de la auditoría de gestión al personal del Departamento de Higiene y Abastos en el área de salud , acatando lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, mediante la convocatoria con fecha 15 de junio del 2015.

A continuación en presencia del personal mencionado, se procederá a dar lectura al borrador del informe, que consta de conclusiones y recomendaciones que se llevó a cabo durante la ejecución de la auditoría.

Para dejar constancia de los efectuado firma conjuntamente la supervisora y jefe de equipo.

.....
Srta. Guisella Maribel Ortiz
JEFE DE EQUIPO

.....
Dra. Judith María Morales Espinoza Mg.Sc
SUPERVISORA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LOJA**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

**DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y
ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD**

COMPONENTES:

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA
DE SALUD

SUBCOMPONENTES:

- ✓ Desechos Biopeligrosos
- ✓ Control Sanitario
- ✓ Control de Plagas y Canes

PERÍODO: 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

AUDITORA:

- ✓ SUPERVISORA
Dra. Judith María Morales Espinosa Mg.Sc
- ✓ JEFE DE EQUIPO Y AUDITORA OPERATIVA
Srta. Guisella Maribel Ortiz Ulloa

ÍNDICE

- ✓ Caratula
- ✓ Índices, siglas y abreviaturas
- ✓ Carta de presentación

CAPITULO I.- Enfoque de la auditoría

- ✓ Motivo de la auditoría
- ✓ Objetivos
- ✓ Alcance
- ✓ Enfoque
- ✓ Componentes utilizados
- ✓ Indicadores utilizados

CAPITULO II.- Información de la entidad

- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ FODA
- ✓ Base legal
- ✓ Estructura Orgánica
- ✓ Objetivos de la entidad
- ✓ Financiamiento
- ✓ Funcionarios principales

CAPITULO III.- Resultados generales

CAPITULO IV.- Resultados específicos por componente

CAPITULO V.- Seguimiento

SIGLAS UTILIZADAS

<i>SIGLAS</i>	<i>CONCEPTO</i>
COOTAD	Código Orgánico de Transparencia Territorial
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
NCI	Normas de Control Interno
SCI	Sistema de Control Interno
C.G.E	Contraloría General del Estado
ART	Artículo

CARTA DE PRESENTACIÓN

Loja, 30 de junio del 2015

Ing. Alcívar Saca Montoya

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LOJA**
Ciudad.-

Hemos realizado la Auditoría de Gestión al Departamento de Higiene y Abasto en el Área de salud del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Loja, del periodo 01 de enero al 31 de Diciembre del 2014. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que la Auditoría sea planificada y ejecutada para obtener evidencia razonable para que la información y documentación auditada no contenga errores de carácter significativo, esto se efectuó de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias actuales, las políticas, normas y procedimientos aplicables.

Los resultados de la auditoría se encuentran expresados en las conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

.....
Dra. Judith María Morales Espinoza Mg.Sc.
SUPERVISORA



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CAPITULO I
ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de Gestión del Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja, se llevó a cabo, en cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 con fecha 15 de mayo 2015 conferida por la directora de tesis en calidad de supervisora de trabajo de auditoria.

OBJETIVOS

- ✓ Evaluar el Sistema de Control Interno implementado en la entidad, para el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud, con el fin de detectar posibles falencias en la ejecución de sus funciones.
- ✓ Verificar la veracidad y la legalidad en las operaciones que se desarrollan en el del Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.

- ✓ Aplicar indicadores de gestión para determinar el grado de eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan en el Departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud.
- ✓ Realizar un informe que contenga, conclusiones y recomendaciones encaminado a mejorar el desempeño laboral, eficiente en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE

La Auditoría de Gestión realizada al Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja cubrirá el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

ENFOQUE

La auditoría estuvo orientada a verificar si las metas y objetivos institucionales se han cumplido en términos de eficiencia y eficacia por parte del personal que labora en la entidad.

COMPONENTES AUDITADOS

En la presente Auditoría de Gestión aplicada al “Departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja”, se la realizo de la siguiente manera:

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
ÁREA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desechos Biopeligrosos ✓ Control Sanitario ✓ Control de Plagas y Canes

INDICADORES UTILIZADOS

Indicadores de Eficacia

✓ Misión

$$\mathbf{Misión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ Visión

$$\mathbf{Visión} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ Objetivos

$$\mathbf{Objetivos} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ Reglamento

$$\mathbf{Reglamento\ Interno} = \frac{\text{Personal que la conoce}}{\text{N}^\circ \text{ Total de personal}}$$

✓ Inmunizaciones

$$\mathbf{Inmunizaciones} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Personal vacunado}}{\text{N}^\circ \text{ total personal}}$$

✓ Permisos de funcionamiento

$$\mathbf{Permisos\ de\ funcionamiento} = \frac{\text{Número de permisos Despachados}}{\text{N}^\circ \text{ de permiso recibidos}}$$

Indicadores de Eficiencia

✓ Sanciones

$$\mathbf{Sanciones} = \frac{\text{Sanciones ejecutadas}}{\text{Sanciones producidas}}$$

✓ Oportunidad

$$\textit{Programas ejecutados} = \frac{\text{Programas ejecutados}}{\text{Nº total programas planificados}}$$

✓ Inspecciones

$$\textit{Inspecciones} = \frac{\text{Inspecciones ejecutadas}}{\text{Inspecciones asignadas}}$$

✓ Capacitación al personal

$$\textit{Capacitación} = \frac{\text{Personal capacitado}}{\text{Nº Total de personal}}$$

✓ Equipos de protección

$$\textit{Equipos de protección} = \frac{\text{Implmentos entregados al personal de desechos}}{\text{Numero de implmentos recibido para el personal}}$$



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CAPITULO II
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Misión

El GAD Municipal de Loja es un organismo de gobierno local encargado de promover el desarrollo sustentable del cantón utilizando adecuadamente la planificación estratégica como herramienta de gestión, el tratamiento equitativo a los problemas que le incumben, la participación ciudadana y el cabal rendimiento de cuentas: con el propósito de contribuir al bienestar material y espiritual de la colectividad, el fortalecimiento del civismo, la confraternidad, el progreso y la unidad nacional.

Visión

A corto plazo

GAD Municipal de Loja, con el apoyo de sus servidores y de la ciudadanía en general, implementará y aplicará con éxito su primer Plan Estratégico, sostenido en el buen uso de las herramientas del gobierno electrónico (Plan orientado a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la administración de los diferentes bienes y servicios que presta el Municipio a la población urbana y rural del cantón Loja).

A Mediano plazo

El Municipio de Loja, contribuirá a crear condiciones dignas de vida para los habitantes del cantón Loja y se constituirá en el motor del progreso provincial y regional, con el propósito de garantizar el bienestar actual y futuro a los ciudadanos y ciudadanas, propiciar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades básicas.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERIÓDO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MATRIZ FODA

Departamento de Higiene y Abastos: Área de Salud

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuentan con un reglamento interno para el área de salud ✓ implementación de las ordenanzas para esta área ✓ Autoridad quien coordine y controle el área de salud 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apoyo por parte del Gobierno ✓ Mejorar en su planificación Institucional ✓ Aceptación de la ciudadanía ✓ Políticas gubernamentales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No logran cumplir en sus totalidad con sus funciones ✓ Falta de capacitación al personal en relación al desempeño de sus funciones ✓ No poseen todos los equipos de protección para la recolección de Biopeligrosos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambio de leyes y reglamentos ✓ No exista la colaboración por parte de la ciudadanía ✓ Críticas por parte de los ciudadanos en contra de la coordinación del área



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA

AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD

PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

MATRIZ FODA

Departamento de Higiene y Abastos: Área de Salud

FACTORES INTERNOS		FACTORES EXTERNOS	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
✓		<ul style="list-style-type: none"> ✓ No poseen una infraestructura adecuada ✓ Falta de presupuesto para el cumplimiento de actividades proyectada ✓ Personal humano para el desempeño de las funciones 	

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

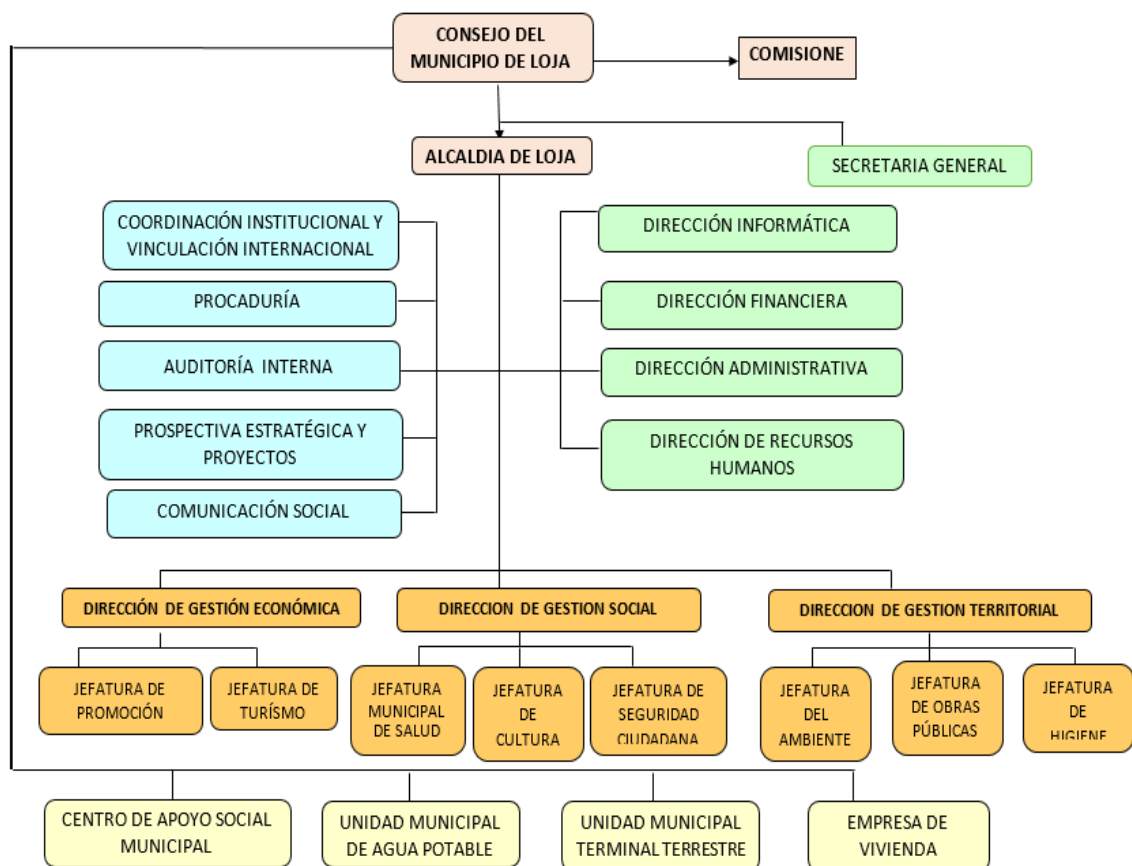
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Loja creado mediante Disposición dada por Ley No. 104, publicado en Registro Oficial 315 de 26 de Agosto de 1982 por decreto ejecutivo, siendo una sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja se rige bajo lo siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Ley Orgánica del Régimen Municipal
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- Ley Orgánica de Administración Financiera y Control
- Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

- Código Orgánico de organización territorial (COOTAD)
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Reglamento Orgánico Funcional por Procesos
- Reglamento de Bienes del Sector Público
- Reglamento de Responsabilidades
- Otras leyes, ordenanzas y reglamentos, conexos con la Municipalidad
- Plan de desarrollo cantonal

ESTRUCTURA ORGÁNICA



OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Planificar y promover el desarrollo social, económico, ambiental, turístico y cultural del Cantón para garantizar a la población el acceso equitativo a los bienes y servicios básicos, de buena calidad, que toda sociedad moderna debe disfrutar.
- ✓ Coordinar, planificar y ejecutar planes de desarrollo territorial, así como de ocupación y uso del suelo a nivel urbano y rural, con el objeto de preservar los ecosistemas naturales y el derecho a vivir en un territorio organizado y menos contaminado
- ✓ Promover y coordinar la ejecución de vivienda confortable y barata, para cubrir las necesidades habitacionales de un porcentaje significativo de la población urbana del cantón que carece de soluciones habitacionales.
- ✓ Organizar, planificar y regular el tránsito y transporte terrestres en el Cantón, para ofrecer sistemas de transportación eficientes, cómodos, seguros, equitativos y menos contaminantes.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención en salud y promover estilos de vida saludables, estimulando la cultura de la seguridad alimentaria y nutricional, con el propósito de lograr mejores niveles en la calidad de vida de los habitantes del cantón.
- ✓ Otorgar asistencia médica especializada la madre embarazada, y a adultos con problemas especiales de salud.

- ✓ Garantizar la provisión de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado para la población de los barrios y parroquias del cantón Loja, respetando los parámetros de economía, seguridad y protección ambiental.
- ✓ Generar y aplicar políticas que permitan desarrollar programas educativos, culturales y deportivos orientados a lograr una formación integral de los ciudadanos.
- ✓ Contribuir al desarrollo sociocultural y espiritual de los habitantes de los diferentes barrios y comunidades del cantón, a partir del fortalecimiento, recuperación, conservación y promoción de la cultura popular tradicional y la defensa del patrimonio natural y edificado, como actividades para preservar la cultura e identidad del pueblo lojano.
- ✓ Brindar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de prevención y mitigación de los fenómenos naturales o de aquellos provocados por el hombre, trabajadas sobre la base de planes y programas de protección tendientes a preservar el orden, la seguridad y la tranquilidad social.

FINANCIAMIENTO

El departamento de Higiene y Abastos en Área de Salud se financia a través del presupuesto el mismo que fue de 71,420.00.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO DE ACTUACIONES	
		Desde	Hasta
EX FUNCIONARIOS			
Dr. Nelson Lanche León	Jefe de Jefatura de Salud	2010	2014
Ing. Juan Montesinos,	Inspector de salud	2011	2014
Catalina Vivanco	Secretaria	2006	2014
FUNCIONARIOS ACTUALES			
Ing. Alcívar Saca	Director	2014	Continúa
Dra. Carmen Veintimilla	Coordinadora	2014	Continúa
Dr. Edgar Novillo	Inspector	2010	Continúa
Lic. Víctor Torres	Desechos Biopeligrosos	2006	Continúa
Dr. Ramiro Espinoza	Veterinario	2013	Continúa
Lic. Efrén Flores	Permisos de funcionamiento	2010	Continúa
Ing. Néstor Morales	Inspector	2007	Continúa
Ing. Gino Torres	Inspector	2008	Continúa
Sr. Alberto León	Jornalero	2009	Continúa
Sr. Milton Fiscal	Jornalero	2009	Continúa
Sr. Milton Ramón	Chofer	2010	Continúa



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CAPITULO III
RESULTADOS GENERALES

Luego de haber aplicado los diferentes métodos, técnicas se ha llegado a establecer los siguientes hallazgos para los cuales aporte comentarios, conclusiones y recomendaciones respectivamente generando posibles soluciones a estos inconvenientes, los mismos que se exponen a continuación:

**FALTA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL TRANSPORTE DE
LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS**

COMENTARIO

En la entrevista realizada a la entidad se comprobó que no existen todos los implementos necesarios para los trabajadores, incumpliendo con las normas del Ministerio del Ambiente **INEN 2266:2010 Gestión Integral de los Desechos Peligrosos Especiales Art 179** donde señala que “ *Todas las personas que intervengan en cualquiera de las fases de la gestión integral de los desechos biopeligrosos y especiales, se asegurarán que el personal que se encargue del manejo de estos desechos, tenga la capacitación necesaria y cuenten con el equipo de protección apropiado, a fin de precautar su salud.*” Situación que se da por la falta

de presupuesto; lo que genera que los trabajadores en un momento dado adquieran cualquier infección o accidentes en su salud.

CONCLUSIÓN

El área de salud no otorga todo el equipo de protección necesario al personal para transportar los desechos biopeligrosos.

RECOMENDACIÓN N°1

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, Dispondrá conjuntamente con la coordinadora para que pueda brindar a todos los trabajadores los implementos de protección necesarios para que puedan laborar sin ningún inconveniente, a fin de evitar infecciones y precautelar su salud.

FALTA DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE MANIPULA LOS DESECHOS BIOPLEIGROSOS

COMENTARIO

Después de haber realizado la evaluación del sistema de control interno se determinó que el Departamento no tiene implementado un plan de capacitación para los empleados, Incumpliendo con lo que establece la Norma de Control Interno **N°407-06 Capacitación y Entrenamiento Continuo**, que señala lo siguiente: ***“Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación,***

entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”, situación que se da por falta de presupuesto y coordinación entre los directivos lo que genera que el personal del área de salud no se encuentre entrenado y capacitado de manera que puedan brindar un buen desempeño en sus trabajo.

CONCLUSIÓN

El área de Salud del departamento de Higiene y Abasto no tiene un plan de capacitación para los trabajadores que laboran en mismo.

RECOMENDACIÓN N°2

Al Director del Departamento de Higiene en unión con la Coordinadora, planificara talleres de capacitación al personal que maneja los desechos biopeligrosos con la finalidad de que el mismo tenga mayor rendimiento y eleve su calidad de trabajo.

EI PERFIL PROFESIONAL NO ESTA ACORDE A SU FUNCIÓN

COMENTARIO

El personal del Departamento de Higiene en el Área de Salud no cuentan con un perfil profesional incumpliendo con la **Norma N° 200-06 Competencia Profesional** que en su parte pertinente dice ***“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como***

elemento esencial las competencias profesionales de las servidoras y servidores acorde a las funciones y responsabilidades asignadas”, debido a que no se selecciona de manera correcta el personal para ingresar al campo laboral, ocasionando que existan errores o irregularidades y que no cumplan eficientemente la actividades planificadas y encomendadas.

CONCLUSIÓN

El título profesional del personal no está acorde a su función que desempeñan dentro del área.

RECOMENDACIÓN N°3

Al Jefe de Recursos Humanos, Seleccionar correctamente al personal de acuerdo a los puestos requeridos que tenga experiencia y que su función está acorde a su perfil profesional con la finalidad de lograr un trabajo eficiente en las actividades del cargo a desempeñar.

ROTACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE COORDINAR Y DIRIGIR LAS FUNCIONES DE LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS

COMENTARIO

De acuerdo a la evaluación realizada al área de salud se determinó que no existen rotación del personal, incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-07 Rotación de Personal** que es su parte principal manifiesta ***“Los cambios periódicos de tareas a las servidoras y servidores con***

funciones similares de administración, custodia y registro de recursos materiales o financieros, les permite estar capacitados para cumplir diferentes funciones en forma eficiente y eliminar personal indispensable” situación que se presenta en la mayoría de empleados que laboran en la institución lo que provoca que no se cumpla eficazmente las tareas asignadas.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud no existe rotación del personal que labora dentro del mismo

RECOMENDACIÓN N°4

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, realizará rotación al personal cuya finalidad estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente en las diferentes áreas de trabajo.

INEFICIENTES CANALES DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

COMENTARIO

De acuerdo a la evaluación realizada se llegó a conocer que no adecuados canales de información y comunicación dentro del departamento para las diferentes áreas, contraviniendo con la **Norma de Control Interno 500-02 Canales de Comunicación Abiertos** que es su parte pertinente dice **“Una**

política de comunicación interna debe permitir los diferentes interacciones entre las servidoras y servidores cualquiera sea el rol que desempeñe, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución” situación que se presenta porque el personal no proyecta una imagen positiva presenta contrariedades con los demás lo que ocasiona que no puedan aportar información interna como externa sobre los servicios y actividades brindados .

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y abastos en el área de Salud no existen buenos canales de información y comunicación interdepartamental.

RECOMENDACIÓN N°5

Al Director del Departamento, como máxima autoridad y con todo el personal que labora en esta área, establezcan buenas relaciones de manera que interactúen y les permita intercambiar información con la finalidad de dar a conocer todas las funciones o actividades dentro del departamento, así como los servicios que estos prestan.

FALTA DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO AL PERSONAL DE CONTROL SANITARIO

COMENTARIO

De acuerdo a los resultados obtenidos del sistema de control interno se determinó que no existen Evaluaciones al Personal, infringiendo con la

Norma de Control Interno 407-04 Evaluación del Desempeño que es su parte pertinente dice ***“El trabajo de los servidores y servidoras será evaluado permanentemente, su rendimiento y productividad serán iguales o mayores a los niveles de eficiencia previamente establecidos para cada función, actividad o tarea”*** esto se da por que no ponen interés en evaluar constantemente al personal por lo que ocasiona que este no pueda desempeñarse al 100% en sus actividades .

CONCLUSIÓN

El personal del Departamento de Higiene y Abastos en el área de Salud no ha sido evaluado.

RECOMENDACIÓN N°6

Al Jefe de Recursos Humanos, se recomienda que se realicen evaluaciones permanentes al personal ya que esto es muy importante para los servidores, el mismo que les permite mantenerse actualizados permitiéndoles desempeñarse de manera eficiente en sus funciones.

FALTA DE PERSONAL SUFICIENTE PARA RALIZAR INPECCIONES A LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS

COMENTARIO

De acuerdo al cuestionario realizado se comprobó que no cuentan con el personal suficiente para realizar todas las inspecciones necesarias en los

diferentes locales, incumpliendo con la **Norma de Control Interno 407-03 Incorporación del Personal** que es su parte pertinente manifiesta ***“El ingreso del personal a la entidad se efectuará previa convocatoria, evaluación, selección que permitan identificar a quienes por su conocimiento y experiencia garanticen su idoneidad ,competencia y ofrecen mayores posibilidades para la gestión institucional”*** situación que se da por la falta de presupuesto, lo que no le permite contratar personal especializado para el desarrollo de las diferentes actividades que vayan en beneficio en mejora de la entidad y ciudadanía.

CONCLUSIÓN

El área de salud no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de todas las actividades.

RECOMENDACIÓN N°7

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, en coordinación con la dirección financiera revisara las partidas presupuestarias con el fin de gestionar al talento humano de que se contrate mayor personal para el Área de Salud, con la finalidad que contribuya al desarrollo máximo de todas las actividades y por ende para brindar mejores servicios a la colectividad.

DESCONOCIMIENTO DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES

COMENTARIO

En el departamento de Higiene y Abasto se llegó a comprobar que existe un desconocimiento sobre las políticas institucionales que están enfocadas al área contraviniendo la **Norma de Control Interno 200-08 Adhesión a las Políticas Institucionales** que en su parte pertinente dice ***“En el desarrollo y cumplimiento de las funciones, las servidoras observaran las política generales y las específicas aplicables a sus respectiva áreas de trabajo , que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad, quienes además instauraran medidas y mecanismos para fomentar la adhesión a las políticas por ellos emitidos.”*** Esto se da debido a la falta de difusión de políticas por parte de la máxima autoridad, a las cuales están sujetas los servidores y servidoras, ocasionando el incumplimiento en el logro de sus objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el área de Salud desconocen las políticas institucionales.

RECOMENDACIÓN N°8

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, como máxima autoridad efectuará conferencias sobre cuáles son las políticas que

persigue el área, implementando controles o un seguimiento para que el personal este claro de las mismas con el fin de alcanzar sus metas.

AUSENCIA DE INDICADORES DE GESTIÓN PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN SUS FUNCIONES

COMENTARIO

Luego de haber evaluado el sistema de control interno se determinó que no se han aplicado indicadores de gestión que permitan evaluar el desempeño del personal en las funciones asignadas, Incumpliendo con lo establecido en la **Norma De Control Interno Nº 200-02 Administración Estratégica** en la que determina que ***“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que disponga de recursos públicos, implantaran, pondrán en funcionamiento y actualizaran el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines objetivo y eficiencia de la gestión institucional”***. Debido a que no se encuentra dentro de lo planificado, lo que genera que no se aplique indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento, rendimiento de eficiencia y eficacia en las actividades del área de salud.

CONCLUSIÓN

El área de salud no se han aplicado indicadores de gestión para medir el grado de eficiencia y eficacia para el cumplimiento de los objetivos y metas

institucionales.

RECOMENDACIÓN N°9

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, aplicar indicadores de gestión, que le permita verificar el grado de eficiencia, eficacia en la formulación y ejecución de las actividades planificadas y evaluadas el nivel de rendimiento, conocimiento y desenvolvimiento del personal en los cargos asignados con finalidad que estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente.

LA FALTA DE ELABORACIÓN DE LA MATRIZ (FODA) PARA EL AREA DE SALUD

COMENTARIO

El departamento de Higiene y Abastos del análisis y evaluación al control interno se pudo constatar que no se realiza un análisis FODA como parte de autoevaluación de la gestión, debido a que no consideran necesario realizar este procedimiento, incumpliendo **La Norma de Control Interno N° 600-02 Evaluaciones Periódicas**, que en su parte pertinente determina: ***“Las evaluaciones periódicas responden a la necesidad de identificar fortaleza y debilidades de la entidad respecto al sistema de control, interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes, asignar la responsabilidad sobre el mismo a todas las dependencias de la organización, establecer el grado de cumplimiento de los***

objetivos institucionales y evalúa de manera de administrar los recursos necesarios para alcanzarlos.” Dificulta saber si se están desarrollando las metas y objetivos de acuerdo a lo planificado e impide establecer el grado eficiencia y eficacia con la que se están realizando las actividades.

CONCLUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud no se analiza la matriz FODA, lo que dificulta conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del área de salud.

RECOMENDACIÓN N°10

A la Coordinadora del Área de Salud, establecerá la Matriz FODA que permita evaluar la situación real del área, con el objetivo de conocer las fortalezas y debilidades, para determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos, de manera que permita conocer los mecanismos necesarios para alcanzarlos con la finalidad de que vayan en beneficio de la entidad.

FALTA DE UN PRESUPUESTO PARA CUMPLIMIENTO DE LO PROGRAMADO

COMENTARIO

Después de haber realizado la evaluación del sistema de control interno se determina que el presupuesto para el área de salud no es suficiente,

contraviniendo con la **Norma 402-04 Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados** que en su parte pertinente dice ***“La Evaluación presupuestaria comprende la determinación de comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional.”*** y también lo que dispone el **Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD)** que en el **Art 215** establece lo siguiente ***“El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”*** Debido a que la institución no realiza una adecuada planificación presupuestaria lo que ocasiona que no se cumplan en su totalidad todas las actividades programadas.

CONCLUSIÓN

El departamento de Higiene y Abasto no cuenta con un presupuesto.

RECOMENDACIÓN N°11

Al Alcalde, en coordinación con el Jefe Financiero realizara una adecuada planificación presupuestaria acorde a la realidad del departamento de

Higiene y Abastos con el objetivo de poder cumplir con todo lo programado al inicio del periodo y evitar el retraso de las actividades establecidas.

FALTA DE COMPAÑERISMO ENTRE EL PERSONAL DEL AREA DE SALUD

COMENTARIO

En el Departamento de Higiene y Abastos del Área de Salud se determinó que no hay compañerismo entre el personal que labora dentro de esta área incumpliendo con la **Norma 200-01 Integridad y Valores Éticos** que en su parte pertinente dice ***“La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre, estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización”*** esto se da porque por la falta de comunicación entre los servidores, lo que ocasiona no tener un buen ambiente de trabajo con respecto al desarrollo de sus funciones.

CONCLUSIÓN

En el área de Salud del departamento de Higiene no existe compañerismo afectando su situación laboral

RECOMENDACIÓN N°12

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos, dará a conocer al personal del área el Código de Ética donde Establece políticas de ética y valores humanos para contribuir en su comportamiento, cuya finalidad es conseguir que se labore en un buen ambiente de trabajo.



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERIÓDO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CAPITULO IV
RESULTADOS POR SUBCOMPONENTE

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

COMENTARIO

Según la aplicación de los indicadores se determinó que el personal del área de salud posee un 100% en cuanto al conocimiento de la misión, visión y objetivos considerándose como excelente, cumpliendo en su totalidad con lo que establece el modelo de gestión que en su parte pertinente dice *“Este instrumento administrativo permitirá al GAD municipal de Loja llevar a la práctica y viabilizar la consecución de misión, visión, objetivos, proyectos y estrategias previstos en el plan”*, lo que le permite seguir desarrollando sus actividades, enfocadas al logro de metas y objetivos institucionales.

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud posee un 100% de conocimiento de misión, visión y objetivos.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos; seguir difundiendo al personal la misión, visión y objetivos a los cuales la institución está encaminada mediante la exposición de estafetas a la entrada de la entidad así como en las oficinas donde laboran o entrega de folletos a fin de que el personal logre mantener sus conocimiento de la misión, visión, objetivos con la finalidad de enfocarse de hacia dónde desea llegar el municipio de Loja.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN EN CUANTO AL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE HIGIENE

COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador se determinó que del 100% solo el 63% posee un nivel de conocimiento del CODIGO MUNICIPAL DE HIGIENE, dándose a conocer que no todos cumplen con lo que dice el modelo de gestión, *“Este instrumento administrativo permitirá al GAD municipal de Loja llevar a la práctica y viabilizar la consecución de misión, visión, objetivos, proyectos y estrategias previstos en el plan”* debido a que no todos tienen conocimiento del mismo, ocasionando que no se cumpla en su totalidad lo establecido en este código.

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud posee un 63% de conocimiento del reglamento interno.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos en coordinación con la Coordinadora; exigirá al personal tener un compromiso de concientizar la importancia que tiene el reglamento cuya finalidad sea el cumplimiento de lo establecido en el mismo, llegando a mejorar y obtener un conocimiento máximo de este código municipal.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE DESECHOS BIOPELIGROSOS

COMENTARIO

Al aplicar el indicador de los equipos de protección se calculó que del 100% solo el 62% de los implementos han sido entregados al personal de desechos biopeligrosos considerándose una brecha del 38% ,de los cuales no han sido entregados, incumpliendo con lo que establece las normas de bioseguridad Cap.3 *“Es obligación que todo el personal que manipula los desechos infecciosos, corto punzantes, especiales y comunes utilicen las medidas de protección adecuadas, los equipos de protección personal son un complemento indispensable para los métodos de control de riesgos que*

protege al trabajador colocando barreras en las puertas de entrada del organismo para evitar la transmisión de infecciones.”, motivo que se da por la falta de presupuesto, lo que ocasiona posibles infecciones en su salud.

CONCLUSIÓN

El 62% de equipos de protección han sido entregados al personal del departamento de Higiene y Abastos en el área de salud.

RECOMENDACIÓN

Al Director del Departamento de Higiene y Abastos en unión con la Coordinadora; establecerán el cumplimiento de la entrega total de los equipos de protección al personal del área, ya que estos son importantes para el desempeño de su trabajo, los mismos que ayudaran a evitar infecciones en su salud.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL

COMENTARIO

Al aplicar el indicador de capacitación se encontró que no se han realizado ninguna capacitación al personal de los desechos biopeligrosos durante el año 2014, según lo establecido en las nomas de bioseguridad Art.36 donde

establece lo siguiente *“Capacitar al personal de salud en el manejo integral de los desechos infecciosos y en normas de Bioseguridad”* y las normas de control interno 407-06, *“Los directivos o el área encargada de la capacitación determinaran de manera técnica y objetiva las necesidades de la capacitación del personal las que estarán relacionadas directamente con el área de trabajo para contribuir al mejoramiento de los servidores”* siendo esto por la falta de presupuesto y mala coordinación por parte de la máxima autoridad, el mismo que es desventajoso para el personal porque no les permite poder cumplir de manera eficaz y cuidadosa sus actividades encomendadas

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud no ha sido capacitado

RECOMENDACIÓN

Al Jefe de Recurso Humano conjuntamente con el Director promover talleres de capacitación con el fin de actualizar sus conocimientos, obteniendo un mayor rendimiento en su trabajo y mejorar el servicio para los usuarios.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE INMUNIZACIONES REALIZADAS AL PERSONAL DE LOS DESECHOS BIOPELIGROSOS

COMENTARIO

A través del cálculo realizado se determinó que el 100% del personal encargado de los desechos biopeligrosos se encuentra inmunizado, dando cumplimiento con lo que establece en el manual de las normas de bioseguridad Art.45, *“Los operadores que trabajan en mantenimiento están expuestos a riesgos biológicos relacionados con las actividades que desempeñan dentro del área deben cumplir el esquema de vacunas de acuerdo a cuadro de este manual, realizaran un chequeo médico a todos los trabajadores que laboren en ellas para prevenir patologías asociadas al manejo de los desechos infecciosos”* siendo esto favorable para el personal, permitiéndoles contrarrestar cualquier enfermedad infecciosa.

CONCLUSIÓN

El personal del área de salud se encuentra vacunado en su totalidad

RECOMENDACIÓN

A Director de Higiene y Abastos en coordinación con la Coordinadora Se recomienda continuar con la misma responsabilidad y compromiso al cumplir con las vacunas establecidas para los encargados de desechos

biopeligrosos con la finalidad de incentivarlos a seguir prestando sus servicios, evitando posibles infecciones en su salud.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE GENERAN EN EL CONTROL SANITARIO

COMENTARIO

Una vez aplicado el indicador de programas se llegó a comprobar que existe un 0% de la programación efectuada para el 2014, es decir según la certificación emitida por el director del departamento de higiene y abastos donde da a conocer que no existe la información que sustente la realización de lo programado en ese año, llegando a incumplirse lo que determina la norma de control interno 405-04 Documentación de respaldo y archivo que en su parte pertinente dice, *“Toda entidad pública dispondrá de evidencia documental suficiente, pertinente, y legal de sus operaciones. La documentación sustentatoria de operaciones administrativas o decisiones institucionales estará disponible para acciones de verificación o auditoría, así como para información de otros usuarios”* motivo que se dio por la falta de presupuesto, originando que no se lleve a cabo todo lo programado en beneficio de la población y para el área de salud.

CONCLUSIÓN

El área de salud cumplió con un 0% de la programación realizada en el periodo 2014.

RECOMENDACIÓN

Al Director conjuntamente con la coordinadora establecerá políticas y otros mecanismos para dar a conocer a la dirección financiera sobre la falta del presupuesto con el fin que se lleven a cabo con el cumplimiento de lo programado con la finalidad de beneficiar a la colectividad y contribuir al mejoramiento del cantón.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN PARA MEDIR EL GRADO DE EFICIENCIA EN LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO

COMENTARIO

Al evaluar los permisos de funcionamiento entregados por el departamento de Higiene y Abastos a los usuarios de los diferentes establecimientos se comprobó que del 100% solo se entregó un 95%, habiendo una diferencia del 5% de permisos no despachados, incumpliendo con lo que establece el código municipal *“la dirección municipal de higiene y abastos otorgara anualmente los permisos de funcionamiento que facultan el ejercicio de las actividades, previo cumplimiento de los requisitos estipulados y pago de obligaciones determinadas por el municipio de Loja”* esto se da por la falta de inspectores, lo que ocasiona que los diferentes establecimientos no puedan funcionar con normalidad debido a la ausencia de su permiso de funcionamiento.

CONCLUSIÓN

Se determinó que los permisos de funcionamientos han sido despachados en un 95%

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora incrementar recorridos a los inspectores con la finalidad de que estos realicen en su totalidad todas inspecciones necesarias con el objetivo de que los usuarios puedan recibir de inmediato los respectivos permisos lo que contribuye que estos establecimientos operen de manera legal e higiénica.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN DE LAS SANCIONES ATENDIDAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

COMENTARIO

Se comprobó que las sanciones producidas en el periodo 2014, todos estos han sido ejecutados con su respectiva notificación con el 100%, cumpliendo con lo que establece las ordenanzas municipales y el código de higiene, *“la violación a las disposiciones legales del presente título serán sancionadas o juzgadas por el comisario municipal de higiene , previo informe de los inspectores dependiendo del caso y su gravedad, las infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo infringido”* se dio pese al mal manejo de clasificación y condiciones higiénicas en los que estos se encontraron,

provocando que los pacientes u el personal que laboran en los diferentes establecimientos no mantengan un ambiente saludable.

CONCLUSIÓN

En un 100% han sido respondidas las sanciones notificadas por parte de los inspectores en base a las condiciones que estos establecimientos de salud se encontraban.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora en compañía del personal de inspección a seguir realizando los respectivos operativos para que estos establecimientos tengan mayor cuidado en la higiene de los mismos, con la finalidad de que los usuarios consuman alimentos de calidad.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN EN LAS SANCIONES QUE SE GENERAN DEL CONTROL DE PLAGAS Y CANES

COMENTARIO

Se determinó que del 100% de las sanciones producidas a los usuarios por mantener en mal estado higiénico a los canes solo se atendieron en un 90%, incumpliendo de acuerdo a las normas que establece la comisaria de higiene en el Código Municipal *“la violación a las disposiciones legales del presente título serán sancionadas o juzgadas por el comisario municipal de higiene , previo informe de los inspectores dependiendo del caso y su*

gravedad, las infracciones serán sancionadas de acuerdo a lo infringido”, esto se en vista de la mala organización y falta de inspectores, ocasionando que estos convivan en un ambientes inadecuado.

CONCLUSIÓN

En un 90% han sido atendidas las sanciones notificadas por parte de los inspectores en base a las condiciones que estas viviendas mantenían a los canes.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Coordinadora en conjunto con el personal de inspección a seguir realizando los respectivos operativos para que estas viviendas eviten el mal olor y las condiciones de higiene con la finalidad de que el ambiente sea más saludable para su convivencia y el de los aledaños.

APLICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE GESTIÓN EN INSPECCIONES REALIZADAS

COMENTARIO

Se calculó que las inspecciones producidas a las viviendas para comprobar en qué condiciones higiénicas se encuentran los canes se ejecutaron en un 100%, dando cumplimiento lo que establece el código municipal “*la dirección municipal de higiene y abastos a través de su personal autorizado*

realizara periódicamente el control sanitarios a los diferentes lugares o establecimientos señalados para garantizar el uso de prácticas de higiene adecuadas y la prevención de la contaminación”, permitiendo constatar en qué condiciones se encuentran estos canes, lo q es favorable tanto para el dueño como para las personas aledañas, con el fin de mantener un ambiente de salubridad.

CONCLUSIÓN

En un 100% han sido inspeccionadas las viviendas de la localidad

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la coordinadora y al personal a seguir realizando las respectivas inspecciones para concientizar que mantengan todo tipo de canes en lugares adecuados y en condiciones higiénicas para evitar posibles contaminaciones.



FASE V

SEGUIMIENTO



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS
EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CAPITULO V
SEGUIMIENTO

Una vez entregado el informe a los funcionarios del Departamento de Higiene y Abasto en el Área de Salud, a través del director de la misma, comprobará que se dé fiel cumplimiento a las recomendaciones para el mejoramiento y desarrollando de la entidad y de esta manera prestar un excelente servicio a los usuarios de la localidad.

OBJETIVO

Establecer los mecanismos y procedimientos necesarios para asegurar el seguimiento de las recomendaciones vertidas en el presente informe para el departamento de Higiene y abastos en el Área de Salud.

AUDITORES

Los auditores efectuarán el seguimiento de las recomendaciones, para comprobar hasta qué punto el Departamento fue receptor sobre los comentarios, conclusiones y recomendaciones presentadas en el informe; el mismo que se efectivizará después de seis meses de haber concluido la auditoría



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
1. La máxima autoridad dispondrá conjuntamente con la coordinadora para que pueda brindar a todos los trabajadores los recursos necesarios como protecciones para que puedan laborar sin ningún inconveniente, evitando infecciones en su salud.	X	X							Al Director del Departamento de Higiene y Abastos
2. Planificara talleres de capacitación al personal que maneja los desechos biopeligrosos con la finalidad de que el mismo tenga mayor rendimiento y eleve su calidad de trabajo	X	X	X	X	X				Al Director del Departamento de Higiene y Abastos en Unión con la Coordinadora



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
3. Seleccionar correctamente al personal de acuerdo a los puestos requeridos que tenga experiencia y que su función está acorde a su perfil profesional con la finalidad de lograr un trabajo eficiente en las actividades del cargo a desempeñar.	X	X	X	X	X				Al Jefe de Recursos Humanos
4. Como máxima autoridad realice rotación del personal cuya finalidad estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente en las diferentes áreas de trabajo.	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Director del Departamento de Higiene y Abastos



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERIÓDO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
5. Como máxima autoridad y con todo el personal que labora en esta área establezcan buena relaciones en cuando a información con la finalidad de dar a conocer todas las actividades y servicios que estos prestan.	X	X	X						Al Director del Departamento de Higiene y Abastos
6. Se recomienda que se realicen evaluaciones permanentes al personal ya que esto es muy importante para los servidores, permitiéndoles desempeñarse de manera eficiente en sus funciones.					X	X	X	X	Al Jefe de Recurso Humano



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
7. En coordinación con la dirección financiera revisara las partidas presupuestarias con el fin de gestionar al talento humano de que se contrate mayor personal para el Área de Salud, con la finalidad que contribuya al desarrollo máximo de todas las actividades y por ende para brindar mejores servicios a la colectividad.	X	X	X	X					Al Director del Departamento de Higiene y Abastos
8. como máxima autoridad efectuará conferencias sobre cuáles son las políticas que persigue el área, implementando controles o un seguimiento para que el personal este claro de las políticas con el fin que puedan alcanzar sus metas.	X	X	X	X	X	X			Al Director del Departamento de Higiene y Abastos



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
9. Aplicar indicadores de gestión, que le permita verificar el grado de eficiencia, eficacia en la formulación y ejecución de las actividades planificadas y evaluadas el nivel de rendimiento, conocimiento y desenvolvimiento del personal en los cargos asignados con finalidad que estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente.					X	X	X		Al Director del Departamento de Higiene y Abastos
10. Eestablecerá la Matriz FODA que permita evaluar la situación real del área, con el objetivo de conocer las fortalezas y debilidades, para determinar el grado de cumplimiento de sus objetivos, de manera que permita conocer los mecanismos necesarios para alcanzarlos con la finalidad de que vayan en beneficio de la entidad	X	X	X						A la Coordinadora del Área



ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTÓN LOJA
AUDITORÍA DE GESTIÓN AL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN EL ÁREA DE SALUD
PERÍODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014
CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES

Semanas	2016								RESPONSABLES
	ENERO				FEBRERO				
	1	2	3	4	1	2	3	4	
Recomendaciones									
11. En coordinación con el Jefe Financiero realizar una adecuada planificación presupuestaria acorde a la realidad del departamento de Higiene y Abastos con el objetivo de poder cumplir con todo lo programado al inicio del periodo y evitar el retraso de las actividades establecidas.	X	X	X	X	X	X	X	X	Al Alcalde y Jefe Financiero
12. Como máxima autoridad dará a conocer al personal del área el Código de Ética donde Establece políticas de ética y valores humanos para contribuir en su comportamiento, cuya finalidad es conseguir que se labore en un buen ambiente de trabajo.	X	X	X						Al Director del Departamento de Higiene y Abastos

g. DISCUSIÓN

En el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud del Municipio de Loja, tiene como actividad principal inspeccionar, controlar, direccionar, coordinar todas las actividades relacionadas con salubridad e higiene y control Sanitario a fin de que los habitantes se desenvuelvan en condiciones higiénicas.

La auditoría de gestión en el departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud, se efectuó de acuerdo al Manual de Auditoría de Gestión, Normas Técnicas de Control Interno según lo que dispone la ley.

En esta Área de Salud no se han realizado auditorías de gestión, que le permita tener un conocimiento general de cómo esta se encuentra, a través de la evaluación del control interno se pudo determinar que existen algunas falencias que no contribuyen al desarrollo del área, entre las principales se halla que no se han realizado un plan de capacitación al personal, lo que es fundamental para aportar al buen desempeño de sus actividades; por otra parte no han otorgado todos los equipos de protección necesarios para el manejo de los desechos biopeligrosos, lo que se recomienda que deben dotar todos los implementos necesarios para proteger su integridad física; no se ha realizado rotación del personal, recomendando al director del departamento de Higiene que realice rotaciones constantes cuya finalidad

sea que los funcionarios estén en capacidad para desempeñar diferentes funciones de manera eficiente en las distintas áreas; así como también su presupuesto es limitado lo que no le permite cumplir con todo lo programado, recomendando que se realice una adecuada planificación presupuestaria por parte del alcalde ya que este es indispensable para llevar a cabo la ejecución de los diferentes proyectos; poseen un desconocimiento de las políticas a las cuales se rige el área, ya que esto es muy fundamental para que el personal tenga noción que es lo que persigue el área de salud para cumplir con sus metas; a la vez no se ha evaluado el FODA donde puedan determinar todas sus fortalezas y debilidad así como a que amenazas y oportunidades a las que están sujetas, recomendando que se realice el mismo para determinar cuáles son sus falencias y en las que deberían mejorar con el único fin que ayude a su desarrollo institucional; por ultimo tenemos que no se han aplicado indicadores de gestión que le permita conocer la eficiencia y eficacia en el desarrollo de sus funciones, ya que esto es imprescindible para poder determinar y evaluar el grado de rendimiento, conocimiento y desenvolvimiento del personal en los cargos asignados con el propósito que todas la actividades ejecutadas sean de calidad, todo este análisis ejecutado al departamento de Higiene en el Área de Salud ayudara a tomar decisiones correctivas que le permitan el cumplimiento de las metas, objetivos institucionales y dar un mejor servicio a la colectividad.

A continuación se elaboró un informe, el mismo que contiene la información básica, de acuerdo a la estructura mencionada en el Manual de Auditoría de Gestión, el mismo que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones enfocadas a mejorar la gestión del departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud.

Finalmente se realizó un cronograma de actividades, donde se establecen procedimientos y es responsabilidad de los Directivos de Departamento de Higiene y Abastos el hacer cumplir las medidas correctivas planteadas en el informe emitido.

h. CONCLUSIONES

Luego de haber concluido el trabajo de tesis se llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ El departamento de Higiene y Abastos en el Área de Salud no ha sido objeto de una Auditoría de Gestión lo que impide conocer las deficiencias que tiene el área y a su vez tomar decisiones adecuadas por parte de los directivos.

- ✓ Se llevó a cabo la evaluación del sistema de Control Interno en el que permitió determinar algunas anomalías como la falta de un plan de capacitación al personal, lo que no les permite mantenerse actualizados para poder realizar sus actividades de manera eficiente; No otorgan todos los equipos de protección necesarios para el personal de los desechos biopeligrosos lo que ocasiona que cause daños a la integridad física del personal, entre otros.

- ✓ Se determinó el grado de cumplimiento de la disposiciones legales y reglamentarias aplicables al departamento de higiene, lo que se pudo constatar que no se cumple en su totalidad con la veracidad en cuanto a las actividades realizadas, lo que no le permite desarrollarse de la mejor manera.

- ✓ La falta de aplicación de indicadores de gestión ha impedido medir el grado de eficiencia y eficacia con las que se llevan a cabo las actividades, ni conocer el nivel de cumplimiento de sus metas y objetivos.

- ✓ Los objetivos propuestos en la presente tesis se cumplieron favorablemente con la ejecución de la Auditoría de Gestión, el mismo que servirá para mejorar en las distintas áreas así como al desarrollo de la entidad.

i. RECOMENDACIONES

- ✓ Al director del departamento de Higiene y Abastos en el Área de salud se recomienda evaluar la gestión por lo menos una vez al año a través de la aplicación de una auditoria de gestión que permita conocer sus falencias y fortalezas para que puedan tomar las decisiones acertadas y ayude al mejoramiento institucional.

- ✓ Al director en coordinación con la coordinadora que implementen un plan de capacitación que vaya en beneficio del personal para mejorar su rendimiento laboral, así como optar de recursos para la entrega necesaria de todos los implementos necesarios al personal que maneja los desechos biopeligrosos, cuyo fin sea el desarrollo eficiente de las actividades asignadas para cada uno.

- ✓ Se recomienda cumplir con las disposiciones legales aplicables al departamento de higiene y abastos con la finalidad que toda las actividades o funciones estén encaminadas de a acuerdo a lo que se establece en dichos reglamentos,

- ✓ Aplicar Indicadores de Gestión que permita medir el grado de eficiencia y eficacia en el cumplimiento de todas las actividades que se generan el área.

- ✓ Se recomienda al Director con ayuda de la Coordinadora tomar en cuenta el presente trabajo el mismo que está orientado a la solución de los problemas que posee el área, con el objetivo que ayude a la toma de decisiones futuras.

j. BIBLIOGRAFÍA

Libros:

1. ANDRADE PUGA, Ramiro; Auditoría Teoría Básica-Enfoque Moderno; segunda edición, junio 1998
2. CEPEDA A. Gustavo, Auditoría y Control Interno; Bogotá-Colombia 1997
3. CUELLAR MEJIA, Guillermo Adolfo; Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su Declaración Profesional, año 2009
4. HOLMES, Arthur W, CPA. Principios Básicos de Auditoría, año 1968
5. MALDONADO, L. Auditoría de Gestión como herramienta para evaluar los procesos administrativos, financieros y operativos de las Pymes Empresas de Servicios, año 2006
6. MENDEZ, Carlos; Metodología de Investigación y Ciencias Económicas Administrativas y contables; 12 Edición, Bogotá-Colombia, año 2004
7. MENDIVIL E, Víctor; Elementos de Auditoría; Sexta Edición, Octubre 2013
8. PALLEROLA, Joan; MONFORT A, Enric, Auditoría, Bogotá, Ediciones 2012
9. WHITTINGTON, Ray, AUDITORIA; PANY Kurt Un Enfoque Integral; 12^o Edición, Bogotá-Colombia año 2000

10. SUBIA GUERRA, Jaime; Curso de Auditoría de Gestión, Escuela de Ciencias Contables y Auditoría, UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA, año 2007

Leyes, Manuales y Reglamentos

1. CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoría de Gestión; Quito-Ecuador 2001
2. Constitución de la República del Ecuador 2008
3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y Reglamento
4. SANTILLANA GONZÁLEZ, J.R; Manual del Auditor-Elementos de Auditoría, año 2009

Páginas web

1. https://www.google.com.ec/?gws_rd=ssl#q=gobiernos+autonomos+Descentralizados
2. PÉREZ J. Carlos, Los Indicadores de Gestión, disponible: <http://www.escuelagobierno.org/inputs/los%20indicadores%20de%20gestion.pdf>

11. ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA AREA JURIDICA, SOCIAL YA ADMINISTRATIVA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ENTREVISTA AL DIRECTOR, COORDINADORA Y DEMAS
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ABASTOS EN
EL ÁREA DE SALUD DEL GAD MUNICIPAL DE LOJA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

- **Nombre de la entidad:** GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LOJA

Preguntas:

1. ¿Cuándo fue creado el Municipio de Loja?
2. ¿Cuáles son las principales actividades que desarrolla el Área de Salud?
3. ¿Se realizan capacitaciones permanentes al personal del Área de Salud?
4. ¿El Municipio cuenta con un reglamento a los que se sujetan al momento de ejecutar las funciones?
5. ¿Existen algunos problemas dentro de la institución?

6. Mantienen una buena relación laboral entre compañeros de la institución?
7. ¿Cuentan con un presupuesto para el Área de Salud?
8. ¿Cuentan con todos los implementos necesarios para realizar sus funciones?
9. ¿Este organismo cuenta con un POA
10. ¿Existen rotación del personal para esta Área?
11. ¿Anteriormente se han realizado auditorias de gestión?
12. ¿Poseen una infraestructura adecuada y mobiliario necesario?
13. ¿El personal que labora dentro del área de Salud tienen un título profesional?
14. ¿El título profesional está acorde al cargo o actividad que desempeña?

GRACIAS

ÌNDICE

CONTENIDO	PAG
- Portada	I
- Certificación	II
- Autoría	III
- Carta De Autorización	IV
- Dedicatoria	V
- Agradecimiento	VI
a. TITULO	1
b. RESUMEN	2
c. INTRODUCCIÓN	6
d. REVISION DE LITERATURA	8
e. MATERIALES Y MÉTODOS	46
f. RESULTADOS	49
g. DISCUSIÓN	264
h. CONCLUSIONES	267
i. RECOMENDACIONES	269

j. BIBLIOGRAFIA	271
k. ANEXOS	273
INDICE	276